

## **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

## ESTADOS CONTABLES BÁSICOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



#### AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018 ( Cifras en pesos )

| 1      | ACTIVOS   | NOTA       | 2.019                                  | 2 018                                  | Variación Neta             | Variación 😘          |
|--------|---|------------|--|--|----------------------------|----------------------|
|        | ACTIVO CORRIENTE  |            |  |  |                            |                      |
|        | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO                                     |            | 147,442,423,157,67                     | 147.913.328.225,39                     |                            |                      |
| 1.1    | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO                                     | 5          | 32.583 152.359,88                      | 36.806.392.002,13                      |                            |                      |
|        | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS                                  |            | 0 00<br>32 583 152 <b>359 8</b> 8      | 0 00<br>36 606 392 002 13              | 0<br>-4 223 239 643        | 0.00%                |
| 1.9    | OTROS ACTIVOS   |            | 114,859 270,797,79                     | 111.106 936.223,26                     |                            |                      |
|        | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN                                   | 16         | 114 859 270 797 79                     | 111 106 936 223 26                     | 3 752 334 575              | 3.38%                |
|        |   |            |  |  |                            |                      |
| 1.3    | CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTA<br>CUENTAS POR COBRAR | ACION<br>7 | 84.084.848.658,82<br>84.084.848.658.82 | 47.491.615.733,75<br>47.491.615.733,75 |                            |                      |
|        | INGRESOS NO TRIBUTARIOS   | ,          | 0.000 040.000,82                       | 9 699 636 923 84                       | 9 699 636 924              | -100 00%             |
|        | TRANSFERENCIAS POR COBRAR   |            | 46 046 151 794 91                      | 34 406 283 011 68                      | 11 639 868 783             | 33.83%               |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR  |            | 36 345 114 505 93                      | 145 510 187 48                         | 36 199 604 315             | 24877 71%            |
| 1 3 85 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO                                   |            | 1 693 582 357,98                       | 3 240 185 610 75                       | -1 546 603 233             | -47 73%              |
|        | CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPREST                        | ACION      | 97.574.875,397,76                      | 110.166.285.665,18                     |                            |                      |
| 1.3    | CUENTAS POR COBRAR  | 7          | 97.405.271.592,76                      | 109.114.060.921,18                     |                            |                      |
| 1.3.11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS   | -          | 129 291 361 725 67                     | 112 826 003 663 19                     | 16 465 358 062             | 14 59%               |
|        | PRESTACIÓN DE SERVICIOS   |            | 292 631 218 04                         | 00.0                                   | 292 631 218                | 100.00%              |
| 1 3 86 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)                          |            | -32 178 721 350 95                     | -3 711 942 742 01                      | -28 456 773 609            | 766 50%              |
| 1.4    | PRESTAMOS POR COBRAR  | 8          | 97.710.133,00                          | 57 065 960,00                          |                            |                      |
|        | PRESTAMOS CONCEDIDOS  | 0          | 97 710 133 00                          | 57.065.960.00                          | 40 644 173                 | 71 2296              |
| 1.9    | OTROS ACTIVOS   | 16         | 71.893.672.00                          | 995 158 784,00                         |                            |                      |
| 1 9 05 | BIELIES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO                              |            | 71 893 672 00                          | 995 158 783.00                         | 923 265 111                | -92 78%              |
| 1906   | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS  |            | 0.00                                   | 1.00                                   | 1                          | 160,00%              |
|        | Total activos corrientes  |            | 329,102.147.214,25                     | 305,571,229,624,32                     |                            |                      |
|        | ACTIVO NO CORRIENTE   |            |  |  |                            |                      |
|        | SPORISDADES DI ANTA V SOUDO   |            | 07.540.000.400.00                      |  |                            |                      |
| 16     | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO               | 40         | 37.548.969.496,26                      | 32,294,147,007,48                      |                            |                      |
|        | TERRENOS  | 10         | 37.548 969.496,26                      | 32.294 147.007,48                      | 2 702 112 212              |                      |
|        | CONSTRUCCIONES EN CURSO   |            | 5 802 350 000 00<br>9 663 350 00       | 3 038 876 156,80<br>0 00               | 2 763 473 843              | 90.94%               |
|        | BIENES MUEBLES EN BODEGA  |            | 2 415 136 068 25                       | 36 365 184 00                          | 9 663 350<br>2 378 770 884 | 100 0u°5<br>6541 34% |
|        | PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO                            |            | 32 178 491 39                          | 17 072 895 94                          | 15 105 595                 | 88 48%               |
| 1 8 37 | PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS                               |            | 23 745 368 92                          | 30 761 360 00                          | -7 0 <b>1</b> 5 991        | -22 81%              |
|        | EDIFICACIONES   |            | 7 396 473 827 08                       | 9 234 193 452 12                       | 1 162 280 375              | 18 6425              |
|        | REDES LINEAS Y CABLES   |            | 507 980 253 20                         | 507 980 253 00                         | 1 102 200 373              | 1000%                |
|        | MAQUINARIA Y EQUIPO   |            | 11 923 549 008 99                      | 9 139 960 218 12                       | 2 783 588 791              | 30 40%               |
| 1.6.60 | EQUIFO MÉDICO Y CIENTÍFICO  |            | 868 515 905 45                         | 1 763 975 983 11                       | 894 559 178                | 50 74%               |
| 1665   | MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                                     |            | 4 611 708 530 76                       | 4 422 450 694 00                       | 189 257 837                | 4 28%                |
| 1670   | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                                   |            | 9 073 154 175 19                       | 8 384 200 686 39                       | 688 953 439                | 6 22%                |
| 1.6.75 | EQUIFOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN                             |            | 1 944 367 284 41                       | 1 944 367 284 00                       | 0                          | 0.00%                |
|        | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA                        |            | 1.730 619.04                           | 1 730 619 60                           | ñ                          | 0.00%                |
| 1 6 85 | DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQU                      | JIPO (CR)  | -7 061 583 386 42                      | -3 226 886 879 00                      | -3 834 <del>6</del> 96 507 | 118 84%              |
|        | OTROS ACTIVOS   |            | 21.431.322.540,73                      | 25.887.461.814,21                      |                            |                      |
| 1.9    | OTROS ACTIVOS   |            | 21.431.322.540,73                      | 25.887.461.814,21                      |                            |                      |
|        | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN                                   | 16         | 12 682 549 894 23                      | 12 682 549 894 23                      | 0                          | 0,00%                |
| 1.9.70 | ACTIVOS INTANGIBLES   | 14         | 11 409 738 184 00                      | 10 815 448 186 01                      | 594 289 993                | 5 49%                |
| 1975   | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)                      | 14         | -4 847 968 577 50                      | -3 933 393 816 03                      | 914 574 761                | 23 25%               |
| 1 9 86 | ACTIVOS DIFERIDOS   | 16         | 2 187 003 040 00                       | 6 322 857 550,00                       | 4 135 854 510              | 65 11%               |
|        | Total activos no corrientes   |            | 58,980.292.036,99                      | 58,181,608,821,69                      |                            |                      |
|        | TOTAL ACTIVO  |            | 388.082.439.251,24                     | 363,752 838,446,01                     |                            |                      |
|        |   |            |  |  |                            |                      |



## AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018 ( Cifras en pesos )

| 2             | PASIVOS  |      | 2.019                           | 2.018                          | Variacion Neta     | Variación %         |
|---------------|--|------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| -             | T ASIVOS   | NOTA |                                 |                                |                    |                     |
|               | PASIVOS CORRIENTES   | HOIA |                                 |                                |                    |                     |
|               |  |      |                                 |                                |                    |                     |
|               | CUENTAS POR PAGAR  |      | 72.805.199.862,56               | 71.880.431.652,09              |                    |                     |
| 2.4           | CUENTAS POR PAGAR  | 21   | 72.805.199.862,56               | 71.880.431.652,09              |                    |                     |
|               | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES<br>TRANSFERENCIAS POR PAGAR |      | 1 657 119 350 49                | 2 269 061 675 97               | -611 942 325       | -26 97%             |
|               |  |      | 87,222,240,00                   | 0 00                           | 87 222 240         | 100 00%             |
|               | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS<br>DESCUENTOS DE NOMINA                     |      | 28 325 941 099 47               | 33 054 539 692 76              | -4 728 598 593     | -14,31%             |
|               | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE                              |      | 2 819 243,00                    | 2 037 732 00                   | 781 511            | 38 35%              |
|               | IMPLESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR                               |      | 951 171 670.00<br>24 312 695 44 | 1 230 652 709 41               | -279 481 039       | -22 71%             |
|               | IMPLESTO AL VALOR AGREGADO - IVA   |      | 9 918 000 00                    | 24 312 695 44<br>30 766 531,20 | -20 848 531        | 0 00%               |
|               | CREDITOS JUDICIALES  |      | 0.00                            | 49 479.00                      | -20 646 531        | -67 76%<br>-100 00% |
|               | OTRAS CUENTAS POR PAGAR  |      | 41 746 695 564.16               | 35 269 011 136 31              | 6 477 684 428      | 18 37%              |
|               |  |      | 47 740 000 004,10               | 33 200 011 130 31              | 0 477 004 428      | 10,3778             |
|               | PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS                                   |      | 3.440.054.036,00                | 3.024.207.838,00               |                    |                     |
| 2.5           | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS   | 22   | 3 440,054,036,00                | 3.024.207.838,00               |                    |                     |
| 2511          | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO                                 |      | 3 440 054 036,00                | 3 024 207 838 00               | 415 846 198        | 13 75%              |
|               | Total Pasivos corrientes   |      | 76,245,253,898,56               | 74.904.639.490,09              |                    |                     |
|               | PASIVOS NO CORRIENTES  |      |                                 |                                |                    |                     |
|               |  |      |                                 |                                |                    |                     |
|               | PROVISIONES  |      | <u>66.196.842.302,12</u>        | 72.212.897.033,00              |                    |                     |
| 27            | PROVISIONES  | 23   | 66.196.842.302,12               | 72.212.897.033,00              |                    |                     |
| <i>≟ 1</i> U1 | LITIGIOS Y DEMANDAS  |      | 66 196 842 302 12               | 72 212 897 033 00              | -6 016 054 731     | 8 33%               |
|               | Total Pasivos no corrientes  |      | 66.196.842.302,12               | 72.212.897.033,00              |                    |                     |
|               | TOTAL PASIVO   |      | 142.442.096.200,68              | 147.117.536.523.09             | -4 675 440 322     | -3 18%              |
|               |  |      | 142.442.000.200,00              | 147.117.000.025,05             | -4 073 440 322     | -3 10%              |
| 3             | PATRIMONIO   |      | 245.640.343.050,56              | 216.635.301.922,92             |                    |                     |
| 3 1           | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO                                  | 27   | 245,640,343,050,56              | 216.635.301.922.92             |                    |                     |
|               | CAPITAL FISCAL   |      | 125 724 251 484,27              | 125 724 251 484 24             | 0                  | 0 00%               |
|               | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                      |      | 90 874 113 264,68               | 29 213 449 467,66              | 61 660 663 797     | 211 07%             |
|               | RESULTADO DEL EJERCICIO  |      | 29 041 978 301,61               | -52 345 423 528 59             | 81 387 401 830     | -155 48%            |
| 3 1 45        | IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULAC                     | ION  | 0 00                            | 114 043 024 499 61             | -114 043 024 500   | -100 00%            |
|               | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO  |      | 388.082.439.251,24              | 363.752.838.446,01             |                    |                     |
|               |  |      |                                 |                                |                    |                     |
| 8             | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS  |      | 0.00                            | 0.00                           |                    |                     |
| 8.1           | ACTIVOS CONTINGENTES   | 25   | 524 269 394 535 96              | 502 855 143 933 52             | 21 414 250 602     | 4 26%               |
| 83            | DEUDORAS DE CONTROL  | 26   | 249 013 261 157 78              | 69 381 010 262 80              | 179 632 250 895    | 258 91%             |
| 89            | DEUDORAS POR CONTRA (CR)   | 26   | -773 282 655 693.74             | -572 236 154 196 32            | -201 046 501 497   | 35 13%              |
| 9             | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS  |      | 0.00                            | 0.00                           |                    |                     |
| 9.1           | PASIVOS CONTINGENTES   | 25   | 9 182 110 973 412.36            | 0,00<br>6 231 000 318 054,89   | 2 951 110 655 357  | 47.36%              |
| 93            | ACREEDORAS DE CONTROL  | 26   | 1 096 748 515 006.62            | 929 835 638 915 45             | 166 912 876 091    | 17.95%              |
| 99            | ACREEDORAS POR CONTRA (DB)   | 26   | -10 278 859 488 419 00          | -7 160 835 956 970 34          | -3 118 023 531 449 | 43 54%              |
|               |  |      | 11 212 222 133 1.000            |                                | - 110 020 001 440  | 70 04 10            |

Representante Legal CC 52 267 321 Bta

JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO Coordinador Grupo de Recursos Financieros CC 98 356 081 Pasto

Elboro Diana Marifiez Contratista - Alfredo Lopez Contador Reviso Jesus Abrahan Orbes - Cooldinador Grupo de Recursos Financieros

ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ Contador Público CC 79 432 958 Btá T P 70064-T

AURA ISABEL GONZÁLEZ TIĞA Vicedresidente Administrativa y Financ CC 52 896 133 Btá



# AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 [ Cifras en pesos }

| CODIGO  | CUENTAS   | NOTA | 2.019   | 2 018   | Variacion Neta  | Varlación %   |
|---|---|------|---|---|---|---|
|   | INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION   |      | 108.012.933 219,43  | 42.725 453.704,15   |   |   |
| <b>4.1</b><br><b>4.1</b> 10   | INGRESOS FISCALES<br>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS   | 28   | <b>4 935 775 454,35</b><br><b>4 9</b> 35 775 454 38   | 2.680.788 683,95<br>2.680.788 683,95  | 2 254 951 770 40  | 84 128  |
| <b>4.4</b><br>4.4.13<br>4.4.28  | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES<br>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS<br>OTRAS TRANSFERENCIAS  | 28   | <b>58.652.317 085.06</b><br>58 604 710 930 06<br>47 606 155 00  | 3 991.183 596,37<br>3 438 277 574 37<br>552 906 022 00  | 55 100 413 355 64<br>-505 249 357 00  | 1904 431,<br>41 39%,  |
| 4.7<br>4.7.05<br>4.7.20   | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES FONICOS RECIBIDOS OFERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO  | 28   | 33.115.712.689,20<br>32.438.944.803.20<br>676.767.896.00  | 35.319 365 084,82<br>35 049 113 €60 82  | 2 609 168 357 62  | - <del>-</del> 44 ½   |
| 4 8<br>4 8 08<br>4 8 30   | OTROS INGRESOS<br>INGRESOS DIVERSOS   | 28   | 11.309.127.990,82<br>10.538.598.673.70  | 771 251 424 00<br>734 116 339,01<br>724 116 339,01  | 465 516 462 00<br>9 804 432 334 FD  | 1375 55%  |
| 40.30   | REVERSION DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR  INGRESOS CON CONTRAPRESTACION   |      | 770 529 317 12<br>101.743.950.799.19  | 9 00<br>58.456 013 826,54   | 770 529 317 12  | 9.00 %  |
| <b>4.1</b><br>4.1 (i)   | INGRESOS FISCALES<br>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS   | 28   | <b>98 368,662,163,29</b><br>98 368 662 163 29   | <b>53.685.450 235.74</b> 53 685 450 235 74  | 44 883 211 927 56   | 83 23 K   |
| 4.3<br>4.3.05<br>4.3.60<br>4.3.30   | VENTA DE SERVICIOS<br>SERVICIOS EQUICATIVOS<br>SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN<br>CTROS SERVICIOS   | 28   | <b>600 246.340,67</b><br>427 720 499 73<br>0 00<br>162 525 920 94   | 1 371.438 603,32<br>0 00<br>1 114 362 689 78<br>257 075 913 54  | 437 720 409 73<br>11 114 362 683 78<br>-94 544 982 80   | ር ሳን ነሃ<br>190 የዕሣ<br>ጉና 78 X                                 |
| 4 8 02  | OTROS INGRESOS<br>FINANCIEROS   | 28   | <b>2.775 042.295,23</b> 2 775 042 295 23  | 3 399 124 987 48<br>3 399 124 987 48  | -624 032 692 JF   | 18 36 ).  |
|   | GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN   | NOTA | 180,714,905,717,01  | 153.526,891.059,28  |   |   |
| 5.1<br>5.1.01<br>5.1.03<br>5.1.04<br>5.1.07<br>5.1.08<br>5.1.11<br>5.1.20 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN SUELDOS Y SALARIOS COLTRIBUCIONES EFECTIVAS APORTES SOBRE LA NÓMINA FRESTACIONES SOCIALES GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS        | 29   | 120.907.529.841,65<br>20 477 913 362 00<br>5 671 129 499 00<br>1 130 734 500 00<br>7 724 864 162 00<br>33 484 844 507 04<br>52 203 431 544 61<br>214 602 266 00 | 116.862.204.207.68<br>18.834.571.450.00<br>5.624.614.382.00<br>1.097.651.700.00<br>8.539.202.873.00<br>48.272.156.463.81<br>33.156.177.649.87<br>237.6239.300 | 1 643 841 913 50<br>46 625 117 60<br>52 982 800 60<br>-814 338 717 60<br>15 887 711 946 77<br>19 047 283 834 74<br>-22 927 427 60 | 8.73%<br>0.87%<br>3.00%<br>6.64%<br>27.45%<br>77.44%<br>0.637 |
| 5 3<br>5 3 47<br>5 3 60<br>5 3 68<br>5 3 68                               | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES PROVISION LÍTIGIOS Y DEMANDAS | 29   | 35.899.658.490,30<br>29.237.307.926.06<br>3.878.775.061.97<br>1.034.818.394.95<br>1.748.757.107.32  | 10 932.375.357,87<br>3.711 942.742 or<br>3.226.886.879.00<br>1.215.740.040.83<br>2.777.805.696.00   | 25 225 265 184 05<br>+ 51 838 182 97<br>-186 921 645 91<br>-1 029 048 588 68  | 657 68 M<br>20 20 7<br>14 88 M<br>-37 (15%                    |
| 5.4<br>5.4.23   | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES OTRAS TRANSFERENCIAS  | 29   | <b>8.694.777.760.00</b><br>8.694.777.760.00   | 7.829 370 750,00<br>7.829 370 750,00  | 885 407 010 00  | F1 05%  |
| 5 <b>7</b><br>5 7 20  | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES OPERACIONES DE ENLACE  | 29   | 1. <b>724 467.294,00</b><br>1 724 467 294 00  | <b>732.332 241,00</b> 732 332 241 00  | 992 136 053 00  | 135.48%   |
| 5 8<br>5 8 92<br>5 8 94<br>5 8 90<br>5 8 93                               | OTROS GASTOS<br>COMISIONES<br>FINANCIEROS<br>GASTOS DIVERSOS<br>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES   | 29   | 13 488.472.331,06<br>0 00<br>8 004 301 918 67<br>1 083 885 459 20<br>4 400 284 953 19   | 17 170 908 502.73<br>1 731 421 42<br>971 798 456 90<br>0 00<br>16 197 078 624 40  | -1 701 42   44<br>7 032 501 46   77<br>1 083 885 459 20<br>-11 797 743 671 21   | -100 00 %<br>723 66%<br>0 01%<br>72 8 %                       |

EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO

29.041.978.301,61

-52.345.423.528,59

Representante Legal CC 52 267 321 Bta

JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO Coordinador Grupo de Recursos Financieros CC 98 386 081 Pasto

Elooro Diana Marunez Contratista - Alfredo López Contador Reviso Jesus Abrahan Orbes - Coordinador Grupo de Recursos Financieros

AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA nte Administ

ALFREDO TOREZ PODRÍGUEZ Cortago: Hiblico CC 79 402 ±58 5ta T P 70064 T



# AGENCIA NACIONAL DE MINERIA 900.500 018-2 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 ( Cifras en pesos ) ( Presentación por Cuentas )

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

216 635 301 922,92

VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO

29 005 041 127 n1

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

245 640.043 050 56

#### DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR RESULTADOS DEL EJERCICIO CAPITAL FISCAL

61 960 4 13 797 02 31 367 401 830 70 0 00

DISMINUCIONES IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN

114 04 1 024 499 6 1

URA ISABEL GONZÁLEZ TIGA istratrva y Financi 6 130 Eta

JESTS ABRAHAN ORBES MOREANO nador Grupo de Recursos Financieros CC 98 386 081 Pasto ALFREDO FÓPEZ RODRIGUEZ Conta for Fublico CC 99 432 958 BIA T P 70064 T

Ell oró Diana Martinez Contratista - Alfredo López Contador Reviso Jesus Abrahan Orbes - Coordinador Grupo de Recursos Financieros



Los suscritos SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA, Representante Legal, AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA, Vicepresidente Administrativa y Financiera, JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO. Coordinador Grupo de Recursos Financieros y ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Profesional Especializado con funciones de Contador, de la Agencia Nacional de Minería, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4134 de 2011, Artículo 10 Numeral 2, del Ministerio de Minas y Energía

#### **CERTIFICAN:**

Que los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Agencia Nacional de Minería por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones
- c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los Estados Contables Básicos, hasta la fecha de corte 31 de diciembre de 2019.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en el desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Agencia Nacional de Minería, a 31 de diciembre de 2019
- e) Que la información financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería, se validó y transmitió por el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP el 14 de Febrero de 2019.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de febrero del año 2019.

Représentante Legal CC.52.267.321 Btá

JESUS ABRAHAN ORBES MÓREANO

Coordinador Grupo de Recursos Financieros

CC.98.386.081 Pasto

AURA ISABÉL GONZÁLEZ TIGA

Vicepresidente Admihistrativa y Financiera

CC. 52.896 133 Btá

ALFREDO LOPEZ RODRÍGUEZ

T.P. 70064-T J.C.C. Contador Público CC.79.432.958 Btá



### Contenido

| NOTA 1 | . ENTIDAD REPORTANTE   | 7  |
|--------|--|----|
| 1.1.   | ldentificación y funciones   | 7  |
| 1.2.   | Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones     | 10 |
| 1.3.   | Base normativa y periodo cubierto                                  | 13 |
| 1.4.   | Forma de Organización y/o Cobertura                                | 15 |
| NOTA 2 | . BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS                      | 15 |
| 2.1.   | Bases de medición  | 15 |
| 2.2.   | Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad        | 16 |
| 2.3.   | Tratamiento de la moneda extranjera                                | 16 |
| 2.4.   | Hechos ocurridos después del periodo contable                      | 17 |
| 2.5.   | Otros aspectos   | 17 |
| NOTA 3 | . JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES | 17 |
| 3.1.   | Juicios  | 17 |
| 3.2.   | Estimaciones y supuestos   | 17 |
| 3.3.   | Correcciones contables   | 19 |
| 3.4.   | Riesgos asociados a los instrumentos financieros                   | 19 |
| NOTA 4 | . RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES                                   | 19 |
| NOTA 5 | . EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO                              | 67 |
| Comp   | posición   | 67 |
| 5.1.   | Depósitos en instituciones financieras                             | 67 |
| 5.2.   | Efectivo de uso restringido  | 70 |
| 5.3.   | Equivalentes al efectivo   | 71 |
| 5.4.   | Saldos en moneda extranjera  | 71 |
| NOTA 6 | . INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS                             | 71 |
| Comp   | oosición   | 71 |
| 6.1.   | Inversiones de administración de liquidez                          | 71 |
| 6.2.   | Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos         | 71 |
| 6.3.   | Instrumentos derivados y coberturas                                | 71 |
| NOTA 7 | . CUENTAS POR COBRAR   | 71 |
| Comp   | posición   | 71 |
| 7.1.   | Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos          | 73 |



|   | 7.2.             | Contribuciones tasas e ingresos no tributarios    | 73   |
|---|------------------|---|------|
|   | 7.7.             | Prestación de servicios                           | 74   |
|   | 7.20. Ti         | ansferencias por cobrar                           | 74   |
|   | 7.21. 0          | tras cuentas por cobrar                           | 74   |
|   | 7.22. C          | uentas por cobrar de difícil recaudo              | 75   |
|   | 7.24.            | Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas       | 75   |
| N | OTA 8. F         | PRÉSTAMOS POR COBRAR                              | 76   |
|   | Compo            | sición  | 76   |
|   | 8.1.             | Préstamos concedidos                              | .78  |
|   | 8.2.             | Préstamos gubernamentales otorgados               | .78  |
|   | 8.3.             | Derechos de recompra de préstamos por cobrar      |      |
|   | 8.4.             | Préstamos por cobrar de difícil recaudo           | .78  |
|   | 8.5.             | Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados     | .78  |
| N | OTA 9. 1         | NVENTARIOS  | .78  |
|   | Compo            | sición  | .78  |
|   | 9.1.             | Bienes y servicios                                | . 78 |
| N |                  | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                      |      |
|   | Compo            | osición   |      |
|   | 10.1.            | Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles        |      |
|   | 10.2.            | Detaile saldos y movimientos PPE - Inmuebles      | .81  |
|   | 10.3.            | Construcciones en curso                           | . 84 |
|   | 10.4.            | Estimaciones                                      | . 85 |
|   | 10.5.            | Revelaciones adicionales:                         | . 85 |
| ١ |                  | . BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES |      |
|   | Compo            | osición   |      |
|   | 11.1.            | Bienes de uso público (BUP)                       |      |
|   | 11.2.            | Bienes históricos y culturales (BHC)              |      |
|   |                  | ciones adicionales                                |      |
| ľ |                  | . RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES                |      |
|   | -                | osición   |      |
|   | Gener            | alidades  |      |
|   | 12.1.            | Detalle saldos y movimientos                      |      |
| ١ | J <b>ήΤ</b> Δ 12 | PROPIEDADES DE INVERSIÓN                          | 85   |



|    | Composid   | ción  | 8.  |
|----|------------|---|-----|
|    | Generalio  | lades   | 8.  |
|    | 13.1.      | Detalle saldos y movimientos                                      | 8.  |
|    | 13.2.      | Revelaciones adicionales  | 85  |
| N  | OTA 14. A  | CTIVOS INTANGIBLES  | 86  |
|    | Composid   | ción  | .86 |
|    | 14.1.      | Detalle saldos y movimientos                                      | 87  |
|    | 14.2.      | Revelaciones adicionales  | 87  |
| N  | OTA 15. A  | CTIVOS BIOLÓGICOS   | 87  |
|    | Composid   | ción  | 87  |
|    | Generalio  | lades   | 87  |
|    | 15.1.      | Detalle saldos y movimientos                                      | 87  |
|    | 15.2.      | Revelaciones adicionales  | 87  |
| N  | OTA 16. O  | TROS DERECHOS Y GARANTÍAS   | 87  |
|    | Composio   | ción  | 87  |
|    | Generalio  | lades   | 87  |
|    | 16.1.      | Desglose – Subcuentas otros                                       | 87  |
|    | 16.2.      | Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)  | 88  |
|    | 16.3.      | Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación) | 88  |
| N  | OTA 17. AI | RRENDAMIENTOS   | 88  |
|    | 17.1.      | Arrendamientos financieros  | 88  |
|    | 17.1.1.    | Arrendador  | 88  |
|    | 17.1.2.    | Arrendatario  | 88  |
|    | 17.2.      | Arrendamientos operativos   | 88  |
|    | 17.2.1.    | Arrendador  | 88  |
|    | 17.2.2.    |   |     |
| N  | OTA 18. CO | OSTOS DE FINANCIACIÓN   | 89  |
|    |            | MISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA                           |     |
|    | Composic   | ión   | 89  |
|    | 19.1.      | Revelaciones generales  | 89  |
|    | 19.2.      | Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda    |     |
| N( | OTA 20. PF | RÉSTAMOS POR PAGAR  | 90  |
|    | C          | 14  | ~~  |



| 2  | 20.1.     | Revelaciones generales   | 90  |
|----|-----------|--|-----|
|    | 20.1.1.   | Financiamiento interno de corto plazo  | 90  |
|    | 20.1.2.   | Financiamiento interno de largo plazo  | 90  |
|    | 20.1.3.   | Financiamiento externo de corto plazo  | 90  |
|    | 20.1.4.   | Financiamiento externo de largo plazo  | 90  |
|    | 20.1.5.   | Financiamiento banca central   | 90  |
|    | 20.2.     | Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda                 | 90  |
|    | 20.2.1.   | Financiamiento interno de corto plazo  | 90  |
|    | 20.2.2.   | Financiamiento interno de largo plazo  | 90  |
|    | 20.2.3.   | Financiamiento externo de corto plazo  | 90  |
|    | 20.2.4.   | Financiamiento externo de largo plazo  | 90  |
|    | 20.2.5.   | Financiamiento banca central   | 90  |
| NC | TA 21. C  | JENTAS POR PAGAR   | 91  |
|    | Composi   | ión  | 91  |
|    | 21.1.     | Revelaciones generales   | 91  |
|    | 21.1.1.   | Adquisición de bienes y servicios nacionales                                   | 91  |
|    | 21.1.2.   | Subvenciones por pagar   | 92  |
|    | 21.2.     | Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda                 | 96  |
| NC | TA 22. B  | ENEFICIOS A LOS EMPLEADOS  | 97  |
|    | Composi   | ción   | 97  |
|    | 22.1.     | Beneficios a los empleados a corto plazo                                       | 100 |
|    | 22.2.     | Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo     | 100 |
|    | 22.3.     | Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual | 100 |
|    | 22.4.     | Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros                     | 100 |
| N  | OTA 23. P | ROVISIONES   | 100 |
|    | Composi   | ción   | 100 |
|    | 23.1.     | Litigios y demandas  | 101 |
|    | 23.2.     | Garantías  | 101 |
|    | 23.3.     | Provisiones derivadas  | 101 |
| N  | OTA 24. C | TROS PASIVOS   | 101 |
|    | Composi   | ción   | 101 |
|    | 24.1.     | Desglose – Subcuentas otros  | 101 |
|    | 24.2.     | Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)               | 102 |



| 24.3.    | Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)                                       | 102 |
|----------|---|-----|
| NOTA 25. | ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  | 102 |
| 25.1.    | Activos contingentes  | 102 |
| 25.1     | .1. Revelaciones generales de activos contingentes  | 102 |
| 25.2.    | Pasivos contingentes  | 103 |
| 25.2     | .1. Revelaciones generales de pasivos contingentes  | 103 |
| 25.2     | .2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones                                      | 104 |
| NOTA 26. | CUENTAS DE ORDEN  | 104 |
| 26.1.    | Cuentas de orden deudoras   | 104 |
| 26.2.    | Cuentas de orden acreedoras   | 104 |
| NOTA 27. | PATRIMONIO  | 105 |
| Compo    | sición  | 105 |
|          | ciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que stran ahorro del público | · · |
| 27.1.    | Capital   | 105 |
| 27.2.    | Acciones  | 105 |
| 27.3.    | Instrumentos financieros  | 105 |
| 27.4.    | Otro resultado integral (ORI) del periodo   | 105 |
| NOTA 28. | INGRESOS  | 105 |
| Compo    | sición  | 105 |
| 28.1.    | Ingresos de transacciones sin contraprestación  | 106 |
| 28.1.    | 1. Ingresos fiscales - Detallado  | 106 |
| 28.2.    | Ingresos de transacciones con contraprestación  | 106 |
| 28.3.    | Contratos de construcción   | 107 |
| NOTA 29. | GASTOS  | 107 |
| Compo    | sición  | 107 |
| 29.1.    | Gastos de administración, de operación y de ventas  | 107 |
| 29.2.    | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones   | 107 |
| 29.2.    | 1. Deterioro – Activos financieros y no financieros   | 108 |
| 29.3.    | Transferencias y subvenciones   | 108 |
| 29.4.    | Gasto público social  | 108 |
| 29.5.    | De actividades y/o servicios especializados   | 108 |
| 29.6.    | Operaciones interinstitucionales  | 108 |



| 29.7.      | Otros gastos   | 108 |
|------------|--|-----|
| NOTA 30. 0 | COSTOS DE VENTAS   | 109 |
| Compos     | ición  | 109 |
| 30.1.      | Costo de ventas de bienes  | 109 |
| 30.2.      | Costo de ventas de servicios   | 109 |
| NOTA 31. 0 | COSTOS DE TRANSFORMACIÓN   | 109 |
| Compos     | ición  | 109 |
| 31.1.      | Costo de transformación - Detalle                                      | 109 |
| NOTA 32.   | ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE                             | 109 |
| Compos     | ición  | 109 |
| 32.1.      | Detalle de los acuerdos de concesión                                   | 109 |
|            | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de |     |
|            | nes)   |     |
|            | iición   |     |
|            | EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRAN. |     |
| Compos     | sición   |     |
| 34.1.      | Conciliación de ajustes por diferencia en cambio                       |     |
| NOTA 35.   | IMPUESTO A LAS GANANCIAS   | 110 |
| General    | idades   |     |
| 35.1.      | Activos por impuestos corrientes y diferidos                           |     |
| 35.2.      | Pasivos por impuestos corrientes y diferidos                           |     |
| 35.3.      | Ingresos por impuestos diferidos                                       | 110 |
| 35.4.      | Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido               | 110 |
| 35.5.      | Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores           | 110 |
| NOTA 36.   | COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES                                  | 110 |
| Genera     | lidades  | 110 |
| NOTA 37.   | REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO                      | 110 |
| NOTA 38.   | EXCEDENTES FINANCIEROS 2019  | 111 |
| NOTA 39.   | EJECUCION PRESUPUESTAL   | 111 |
| NOTA 40.   | REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES       | 118 |



#### AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

#### 1.1. Identificación y funciones

Mediante el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Agencia Nacional de Minería como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo al Artículo 19 del Decreto 4134 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano seguirá ejerciendo todas las funciones incluyendo aquellas en materia minera, que por competencia directa o por delegación se le habían asignado al Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS, hasta que entre en operación la Agencia Nacional de Minería – ANM; lo cual sucedió a partir del 3 de Junio de 2012.

La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

Órganos de dirección: son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería, el Consejo Directivo y el Presidente.

La Estructura Orgánica de la Agencia Nacional de Minería, se reglamentó mediante Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, Capitulo II, Artículo 11, así:

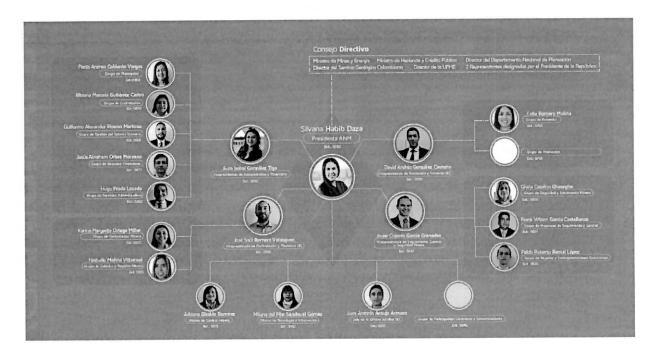
- 1. Presidencia.
- 1.1. Oficina Asesora Jurídica.
- 1.2. Oficina de Control Interno.
- 1.3. Oficina de Tecnología e Información.
- 2. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.
- 3. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
- 4. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
- 5. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un Presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de



las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

El siguiente es el Organigrama de la Agencia Nacional de Minería:



#### Puntos de Atención Regional:

| X. | Bogotá - Sede Central<br>Calle 26 No. 59 - 51 Torre 3 Local 107.<br>Teléfono: 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563,<br>5564 y 5572.                       | 3  | Punto de Atención Regional Medellín<br>Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El<br>Nogal<br>Tel. 5205740.  |
|----|--|----|--|
| R  | Punto de Atención Regional Cali<br>Calle 13 No 100 – 35 Edificio Torre Empresarial,<br>oficinas 201 y 202. Barrio Ciudad Jardín.<br>Teléfono: (2) 5190686. | R  | Punto de Atención Regional Ibaguê<br>Carrera 8 No. 19 - 31. Barrio Interlaken.<br>Teláfono: (8) 2630683.   |
| R. | Punto de Atención Regional Bucaramanga<br>Carrera 20 No. 24 - 71.<br>Teléfono: (7) 6303364   | R. | Punto de Atención Regional<br>Valledupar<br>Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial<br>San Luis. Barrio Alfonso Lopez.<br>Teléfonos: (5) 5805023 - 5809582. |
| W. | Punto de Atençión Regional Cúcuta<br>Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos.<br>Teléfono: (7) 5720082.   | W. | Punto de Atención Regional Nobsa<br>Kilómetro 5, vía Sogamoso.<br>Teléfono: (8) 7717620 - 7707571.   |
| R. | Punto de Atención Regional Cartagena<br>Carrera. 20 No. 24 A – 08 Manga, sector Villa<br>Susana.<br>Teléfono: (5) 6600791.                                 | R  | Punto de Atención Regional Pasto<br>Calle 2 No. 23 A - 32. Barrio Capusigra.<br>Teléfono: (2) 7290016 - 7290018.   |
| R  | Punto de Atención Regional Manizales<br>Calle 63 No 23C – 30. Barrio Palogrande.<br>Teléfono: (6) 8850047.   | 23 | Punto de Atención Regional Quibdó<br>Carrera 6 No. 28 - 01 Edificio Doblamos<br>Piso 2, oficina 201.<br>Teléfono: (4) 6707556.                               |



#### Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté Km. 1.5 vía Ubaté, Cundinamarca.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta Av Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio COLSAG, Ed Terreos, Piso 2 -Universidad Francisco de Paula Santander.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa Km 5 vía Sogamoso, Boyacá.

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Marmato

Vereda El Llano - Escuela de Minas - Marmato, Caldas.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Amagá

Calle 30 No. 30 - 179 Corregimiento Camilo C, sector La Polca.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Jamundí Km 3 vía Jamundí - Potreritos,

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Remedios Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo - Remedios, Antioquia.

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Bucaramanga Carrera 20 No. 24 - 71 Barrio Alarcón.

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Pasto Calle 27 No. 9 este 25 Barrio la Carolina.

Igualmente, la entidad cuenta con una sede Central ubicada en la ciudad de Bogotá, en la Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4, pisos 8, 9 y 10, piso 2 de la torre 7 y un punto de atención al minero en la Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107.

La Agencia Nacional de Minería tiene las siguientes funciones entre otras, establecidas mediante el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011:

- 1. Ejercer las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.
- 2. Administrar los recursos minerales del Estado y conceder derechos para su exploración y explotación
- 3. Promover, celebrar, administrar y hacer seguimiento a los contratos de concesión y demás títulos mineros para la exploración y explotación de minerales de propiedad del Estado cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.
- 4. Diseñar, implementar y divulgar estrategias de promoción de la exploración y explotación de minerales.
- 5. Proponer y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental y en la elaboración de los planes sectoriales en materia de minería, dentro del marco de sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad minera.
- 6. Administrar el catastro minero y el registro minero nacional.
- 7. Mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera.
- 8. Liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, en los términos señalados en la ley.
- 9. Determinar la información geológica que los beneficiarios de títulos mineros deben entregar, recopilarla y suministrarla al Servicio Geológico Colombiano.
- 10. Desarrollar estrategias de acompañamiento, asistencia técnica y fomento a los titulares mineros con base en la política definida para el sector y en coordinación con las autoridades competentes.



- 11. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de los contratos de concesión y demás títulos mineros en que aplique cláusula de reversión.
- 12. Promover la incorporación de la actividad minera en los planes de ordenamiento territorial.
- 13. Apoyar la realización de los procesos de consulta previa a los grupos étnicos en coordinación con las autoridades competentes.
- 14. Dar apoyo al Ministerio de Minas y Energía en la formulación y ejecución de la política para prevenir y controlar la explotación ilícita de minerales.
- 15. Fomentar la seguridad minera y coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo.
- 16. Reservar áreas con potencial minero, con el fin de otorgarlas en contrato de concesión.
- 17. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos minerales de propiedad estatal.
- 18. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

#### Nuestra Misión

Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.

#### Nuestra Visión

Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

Desde finales de 2018 la Ministra de Minas y Energía efectúa la ratificación de la presidente de la Agencia, y hasta la fecha de presentación de estos estados financieros No se tiene conocimiento de que la entidad este inmersa en algún plan de reestructuración, supresión, fusión, escisión o liquidación o cualquier otra situación que comprometan su continuidad.

#### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.



De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este sentido la Agencia Nacional de Minería aplica lo contenido en el precitado Marco Normativo.

Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 598 y 625 de 2017 - ámbito nacional a nivel de documento fuente.

Aplicación De Normas y Procedimientos

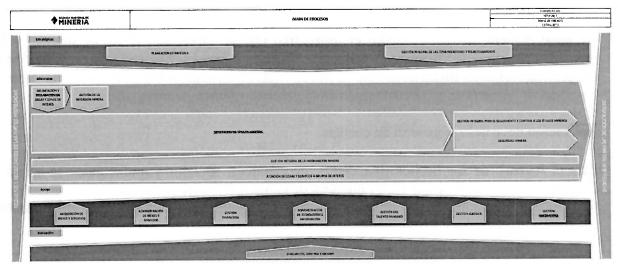
A partir del 1 de enero de 2018, la entidad viene aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno. Los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno.

Proceso y Resultados De La Consolidación De La Información Contable

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

La Agencia Nacional de Minería para cumplir los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital, cuenta con el siguiente mapa de procesos:





El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF NACION II"; de igual manera la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No.003 del 1 de Diciembre de 2017, manifiesta que de conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones."

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANM continua con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, debido a que el sistema SIIF Nación II, aún no cuenta con los módulos de Tesorería; Presupuesto; Regalías; Control de comisiones; Comisiones; Cartera; Cobro coactivo; Canon; Nomina; Inventario; Talento Humano; Facturación y puntos de Venta POS; radicador virtual de cuentas.

La entidad cuenta con procesos y procedimientos estructurados, sin embargo, se debe seguir fortaleciendo las áreas para que la información financiera que se reporte siga siendo analizada, conciliada y depurada con el fin de revelar información oportuna y veraz en los Estados Financieros.

Una falencia en la estructura de la entidad consiste en que no se cuenta con Central de Cuentas y estas actividades (recepción, revisión, devolución, radicación, obligación y ajuste de obligaciones, atención de contratistas, entre otras) se tiene que asumir con personal de contabilidad; tampoco se cuenta con un grupo tributario, por tanto lo correspondiente a la preparación y presentación de declaración y demás obligaciones tributarias son asumidas con los mismos funcionarios.



De otro lado, el grupo cuenta con tres personas de planta asignadas, de las cuales un cargo lleva desde el 2016 sin proveerse y se cuenta con cuatro contratistas con las dificultades que conlleva este tipo de contratación, lo cual genera falta de continuidad en los procesos, reproceso en capacitación y perdida del aprendizaje y experiencia ganados por los funcionario y debido a las demoras propias de esta forma de contratación no se cuenta en forma permanente con los apoyos correspondientes, cuando por ejemplo las obligaciones tributarias no tienen periodos de suspensión y los mismo cambios en el manejo presupuestal ha implicado que para algunos contratos se deban hacer varias cuentas por pagar y varias obligaciones para realizar el pago mensual (crecimiento de la cantidad de actividades frente al mismo o menor grupo de trabajo).

Lo anterior se constituye en un riesgo de incumplimiento de obligaciones por parte de la Agencia, en razón a que lo concerniente a central de cuentas consume la mayor parte del tiempo del personal, dejando de lado los compromisos que implica la permanente revisión, conciliación, análisis, ajustes y demás tratamiento de la información contable, necesario para emitir unos estados financieros que cumplan con los requisitos legales.

Aunado a lo anterior, la infraestructura tecnológica asignada a los colaboradores de contabilidad no cuenta con la calidad y requisitos que exige la información que se debe procesar.

#### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

#### Finalidad:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo.

Juego completo de estados financieros:

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del



periodo contable, y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior 2018.

Estado de situación financiera

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Estado de resultados

Presenta las partidas de ingresos, gastos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2019.

Estado de cambios en el patrimonio

Presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Estado de flujos de efectivo

Presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2019.

Notas a los estados financieros - Revelaciones

Son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Los estados financieros de la Agencia Nacional de Minería se preparan bajo el marco normativo establecido por la Contaduria General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.



Los estados financieros de la Agencia Nacional de Minería son preparados y presentados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, a través del grupo de recursos financieros para aprobación y firma del Presidente de la Agencia como Representante Legal, los cuales posteriormente son presentados para revisión y recomendaciones al comité institucional de coordinación de control interno, según Resolución No 367 de 2018, se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería y en su artículo 3° se establecen las funciones del mismo, y en el literal d) "Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar".

De igual forma el decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, determina en su artículo 6 Órganos de Dirección. Son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería el Consejo Directivo y el Presidente. Y en su Artículo 8 Funciones Del Consejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes: ... 5. Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución y de los estados financieros presentadas por la administración de la Agencia Nacional de Minería, ANM.

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

Los Estados Financieros presentados no contienen, información agregada ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

#### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Se incluyen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

#### 2.1. Bases de medición

La entidad no tiene excepciones a una base general de preparación; los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La Agencia Nacional de Minería en su calidad de entidad pública, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución



presupuestal y la información relacionada con su actividad estatal y a partir del 1 de enero de 2018 en el SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), los cuales son consolidados para la presentación de estados financieros en el SIIF.

Para la preparación de los Estados Financieros la entidad identifico y aprobó 15 políticas contables, con base en las cuales se realizan las diferentes mediciones según se pueden evidenciar en la NOTA 4.

#### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Indicar la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros. Indicar la unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros. Indicar el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros.

El peso Colombiano (COP), es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad, por tanto la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería es el peso Colombiano (COP), sus valores se encuentran redondeados a dos decimales, según la norma general por exceso o por defecto, es decir, si el dígito que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba y el siguiente decimal será ajustado de acuerdo a ello, si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el siguiente decimal se quedará igual y el decimal a redondear se eliminará.

La materialidad de las transacciones para la Agencia Nacional de Minería se ha definido en la política: ANM\_Política de políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores, "(...) Cuando se utiliza el concepto "material", se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones."

#### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Agencia Nacional de Minería solo posee una cuenta bancaria que recepciona consignaciones en dólares americanos, por concepto de regalías y demás contraprestaciones, provenientes del titular minero el Cerrejón, al momento de recibir la consignación se registra con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) publicada por la superintendencia financiera de Colombia para el día del registro, cuando se realiza la monetización, se reconoce los gastos con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día y se ajusta el ingreso o gasto por la diferencia en cambio y finalmente con el saldo del extracto bancario a fin de mes se actualiza con la TRM del ultimo día, estos efectos no se reflejan en los ingresos y gastos de la entidad por corresponder a recursos administrados del Sistema General de Regalías, que se lleva directamente a cuenta por pagar 240702.



#### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Agencia no realizo ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2019, ni se tuvo conocimiento de hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

#### 2.5. Otros aspectos

La Agencia Nacional de Minería no maneja información financiera por segmentos, ni se definió e identificó segmentos de operación, entre otras, por tanto no se presentan revelaciones adicionales.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

En razón a que la política de Propiedad, planta y equipo solo contempló las siguientes vidas útiles:

| Grupo de activo                | Vida útil                |  |  |
|--------------------------------|--------------------------|--|--|
| Construcciones y edificaciones | De acuerdo con el avalúo |  |  |
| Flota y equipo de transporte   | De acuerdo con el avalúo |  |  |
| Equipo de comunicaciones       | 3 años                   |  |  |
| Equipo de computo              | 3 años                   |  |  |
| Muebles y enseres              | 10 años                  |  |  |

La entidad adopto para los demás bienes las siguientes vidas útiles:

| Grupo de activo                                     | Vida útil          |
|---|--------------------|
| REDES, LÍNEAS Y CABLES                              | 5 Años             |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                                 | Entre 2 y 10 Años  |
| EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO                          | Entre 4 y 15 Años  |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN         | Entre 2 y 10 Años* |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA<br>Y HOTELERÍA | 10 Años            |

<sup>\*</sup>No se realizó avalúos.

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

La Agencia Nacional de Minería realizo durante la vigencia 2019 las siguientes estimaciones:

3.2.1. Deterioro: De conformidad con la Política de Cuentas por Cobrar se evaluó la cartera de la ANM a 31 de Diciembre de 2019 y se determinó que existe evidencia objetiva de deterioro bajo las siguientes circunstancias:



- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice el deudor,
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

En el análisis efectuado se detectó cartera cuyo vencimiento es superior a cinco (5) años y por tanto de conformidad con el procedimiento de cobro establecido en el Estatuto Tributario estas obligaciones son presuntamente prescritas y dada su antigüedad la probabilidad de flujos de efectivo hacia la entidad son muy bajas, aunado a lo anterior las obligaciones analizadas no se encuentran trasladadas al Grupo de Cobro Coactivo por parte de los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de Interese Nacional, ni la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por tanto se tiene una baja probabilidad de que sean recaudadas y deberán ser analizadas por las dependencias competentes a fin de ser presentadas a comité de cartera.

De conformidad con la política de cuentas por cobrar adoptadas por la Agencia Nacional de Minería: "Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el titulo minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM."

En cumplimiento de la política de cuentas por cobrar se efectuó el cálculo de los flujos esperados de la cartera superior a cinco (5) años, dando como resultado una probabilidad de recaudo de 0,985% y calculando su valor absoluto este es igual a \$302.616.475, este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 28,73% dando como resultado el valor presente de \$ 235.078.439,41, así las cosas de conformidad con la política "El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)" para el presente caso se tiene los siguientes resultados.

| CONCEPTO                       | VALOR                |
|--------------------------------|----------------------|
| CARTERA VENCIDA MAYOR A 5 AÑOS | \$30.720.217.432,38  |
| Porcentaje Efectivo de Pago    | 0,9851%              |
| RECAUDO ESPERADO               | 302.616.475          |
| TASA DE DESCUENTO              | 28,73%               |
| VALOR PRESENTE                 | \$ 235.078.439,41    |
| VALOR DETERIORO 2019           | \$ 30.485.138.992,97 |



Se debe tener en cuenta que el reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

En atención a lo aquí dispuesto, a los análisis y a la evidencia objetiva obtenida se debe proceder a reconocer.

3.2.2. Litigios: para efectos de la actualización de valores en cuanto a activos contingentes, provisiones y pasivos contingentes, la entidad viene tomando la información de los saldos indexados en ekogui o las variaciones que se puedan presentar directamente por los Jueces.

Estas estimaciones están sujetas a las decisiones judiciales, por tanto la certidumbre que se tiene está limitada por actuar judicial.

No se presentó cambios en las estimaciones contables.

#### 3.3. Correcciones contables

La Agencia no realizó correcciones de periodos anteriores.

#### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Agencia no presenta inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Sin embargo cuenta con recursos entregados en administración a la Direccion del Tesoro Nacional y Sistema General de Regalías, cuyos riesgos están asociados al Gobierno, de otro lado las cuentas por cobrar o cartera si es en su gran mayoría a particulares y los riesgos están asociados a perdida por a. Prescripción; b. Caducidad de la acción; c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen; d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y e. Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

#### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, clasifico a la Agencia Nacional de Minería en la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, es decir, entidades de gobierno.

En atención al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno, la Agencia Nacional de Minería cumple con los principios de



contabilidad pública que se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

Los principios de contabilidad que observarán las entidades en la preparación de los estados financieros de propósito general son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

Así mismo la entidad cumple con las características cualitativas de la información financiera que son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Como son: Fundamentales: Relevancia y Representación fiel y de mejora: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

La Agencia para dar aplicación al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, estructuró quince políticas contables que cubren el quehacer de la entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros. Durante la vigencia 2019 las políticas contables adoptadas por la entidad fueron consistentes y no se presentó ninguna modificación a las mismas, a continuación se presentan los aspectos más relevantes de cada una, es importante referenciar que en estas políticas se definió el concepto de materialidad como elemento base para la toma de decisiones sobre errores o correcciones.

> Política de Efectivo y equivalentes al efectivo.

Establece... El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

- a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición;
- b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y
- c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Los principales recursos recibidos por la Entidad son:



- Nación: los otorga el Ministerio de Hacienda a través del presupuesto Nacional.
- Propios: recaudos generados por las actividades propias de la entidad como canon superficiario, intereses, y multas.
- Regalías: son los recaudos que se realiza la entidad por concepto de regalías.

En cuanto al uso de efectivo restringido, la entidad deberá identificar las partidas que, atendiendo a los respectivos soportes documentales, contractuales y/o legales, tienen limitaciones para su disponibilidad, y por tanto son objeto de reclasificación a las subcuentas que conforman este rubro.

Respecto al efectivo y equivalentes de efectivo la ANM "Agencia Nacional de Minería" analizará la naturaleza y el alcance de la restricción que pesa sobre el uso del recurso; la disponibilidad, es decir, el mayor o menor grado de aplicación de los fondos en su destinación correspondiente de forma inmediata. Sin embargo, en los casos en que esto sea impracticable, ya sea por temas logísticos, administrativos o de otro tipo, la naturaleza de esta situación debe revelarse en la respectiva Nota del Estado de Situación Financiera, que debe acompañar el detalle de estos conceptos...

Política de Cuentas por Cobrar.

Establece... Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (Canon Superficiario, visitas de fiscalización, regalías, cuotas de administración, etc) y surgen entre otras de: las licencias de exploraciones, de los contratos de concesión, de las autoliquidaciones que efectúan los titulares, o de los actos administrativos en firme.

El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Es claro que la dependencia encargada de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de la actividad misional de la ANM, necesariamente debe reflejarlas tal como lo establece el principio de devengo.

Cuando se trate de cuentas por cobrar que surgen mediante acto administrativo estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos acto que genera el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras



no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De lo contrario, se deben reconocer esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y revelarse.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo, se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, puede tener lugar o no el reconocimiento de la cuenta por cobrar, atendiendo las reglas de procedimiento aplicables al cobro coactivo definidas en el artículo 100 de la Ley 1437 de 2011. De esta forma, las acreencias originadas en actos administrativos cuyo procedimiento de determinación y consecuente firmeza se regule por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deben ser reconocidas como cuentas por cobrar y serán objeto de análisis de deterioro, toda vez que, la interposición de la demanda no afecta la firmeza del correspondiente acto, ni da lugar a la suspensión de la acción de cobro, salvo que el ejecutado de forma expresa así lo haya solicitado, habiéndose emitido el acto que resuelve las excepciones y/u ordena seguir adelante con la ejecución.

Las principales cuentas por cobrar que la entidad reconoce una vez adquiere el derecho son:

- Multas: Corresponde a la suma de dinero que debe pagar el titular minero, y que surge del incumplimiento de obligaciones derivadas del título minero, previamente al agotamiento del debido proceso administrativo.
- Regalías: Corresponden a la retribución económica que debe pagar el titular minero por la explotación de los recursos naturales no renovables (minerales). Previa definición del precio que hace la Unidad de Planeación Minero energética.
- Canon Superficiario: Corresponde a la suma de dinero que deberá cancelar un titular minero como contraprestación sobre la totalidad del área de la concesión, durante las etapas de exploración, y construcción y montaje.
- Intereses: Corresponde a la suma de dinero que como obligación accesoria debe pagar el titular minero y que surge por el incumplimiento en el pago de las obligaciones derivadas del título minero.
- Anticipos y avances: saldos correspondientes a comisiones giradas para los gastos de viaje.
- Recursos entregados en administración: (SCUN) "Sistema de Cuenta Única Nacional", corresponde al conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.
- Otros deudores: Corresponde a créditos a favor de la ANM, y a cargo de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado...



... Medición inicial: las cuentas por cobrar se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción determinado en los soportes documentales correspondientes.

Medición Posterior: las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar: la entidad a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera o la Oficina Asesora Jurídica, o sus grupos internos de trabajo, salvo disposición expresa en contrario, evaluarán si existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar, por lo menos una vez al año al cierre de la respectiva vigencia, a través de evidencias objetivas tales como incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el titulo minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro.

Es de señalarse, que acorde con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a características similares (homogéneas) de las mismas, como los riesgos, la antigüedad, el concepto de la deuda, el tipo de deudor, entre otros. Estos criterios de agrupación deben ser objeto de una revisión continua por parte de los responsables de la gestión de las cuentas por cobrar.

El cálculo global del deterioro de un conjunto de cuentas por cobrar con características similares no implica reconocimientos masivos, toda vez que las evaluaciones deben responder a las condiciones particulares de cada deudor. El desarrollo de esta elección y de otras situaciones específicas de las cuentas por cobrar debe quedar incorporado en los procedimientos contables respectivos.

Cuando la entidad adelante el deterioro de las cuentas por cobrar, debe adelantar las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo este proceso, previa disposición de la documentación idónea que lo soporte.



El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)

Por lo anterior la evidencia objetiva de deterioro para la entidad es la siguiente:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice del deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

Baja en cuentas: la Agencia dejara de reconocer en cuentas de balance, una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Esta baja se realizara, solo en el momento en que la entidad realizo todos los trámites legalmente exigidos para el cobro de la misma y cuenta con criterios objetivamente medibles que permitan al Comité de Sostenibilidad Contable o Comité de Cartera o quien haga sus veces recomendar a la entidad la toma de decisiones, para el efecto correrá el proceso en la matriz diseñada para tal efecto...

Política de propiedad planta y equipo:

Establece... La entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y



c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado...

- ... Costos: los elementos de propiedades, planta y equipo de la Entidad se medirán por el costo, el cual comprende:
- El precio de adquisición;
- los aranceles de importación;
- los impuestos indirectos no recuperables efecto de la adquisición del activo;
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- los costos de instalación y montaje;
- los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (ej. Las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

En cuanto a los costos no considerados como parte del elemento de propiedad, planta y equipo, la entidad define los siguientes:

- Los costos de puesta en marcha;

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Costos por desmantelamiento: los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un



mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

La entidad capitalizara estos costos, cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000 UVT.

Costos de financiación: los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

La entidad actualmente no presenta ninguna obligación financiera, ni a futuro prevé solicitar préstamos para la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

Mejoras a propiedad ajena: las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y reparaciones: las reparaciones de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

La entidad reconocerá como gasto en el resultado del periodo, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo, igualmente el mantenimiento de la misma, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Normas de Inventarios.

En cuanto a los mantenimientos que la entidad realice a sus elementos de propiedades, planta y equipo, el reconocimiento del mismo se verá reflejado directamente como un gasto en el



resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios, cuando estos mantenimientos aumenten la vida útil del activo, amplíen su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejoren la calidad de los productos y servicios.

Monto mínimo de activación: los activos reconocidos como propiedad, planta y equipo, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad considerará como tal, todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

De otro lado, todos aquellos elementos de propiedades, planta y equipo cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de las propiedades, planta y equipo y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

Permutas: si la entidad recibe en permuta algún elemento de propiedad, planta y equipo, medirá dicho elemento por su valor de mercado, y a falta de este, lo medirá por el valor de mercado de los activos entregados, y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Comodatos: el comodato, o préstamo de uso, es un contrato en el cual una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie de mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.

Para reconocer que el contrato tenga la figura de comodato y no de arrendamiento se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El contrato debe ser real, es decir, en el momento que se realiza esta transacción entre las partes se debe entregar el bien físico.
- En el contrato se deben transferir la mayor parte de los riesgos: el comodatario (la entidad que recibe el bien mueble o inmueble) queda con la responsabilidad de asumir en caso tal que exista algún deterioro.
- El contrato cubre la mayor parte de la vida útil del bien físico.
- Es un contrato de carácter gratuito: el comodante que entrega el bien para el uso no recibirá ingresos por contraprestación del bien.

Por lo anterior, cuando la entidad es quien controla el bien, recibe los beneficios económicos del bien y asume los riesgos del mismo, se reconoce el bien recibido como propiedades, planta y equipo.

Si se trata de un activo de la entidad, el cual fue entregado en comodato y la entidad no controla el bien, ni recibe los beneficios económicos, ni asume los riesgos del mismo, entonces dejara de reconocer el bien como parte de sus propiedades, planta y equipo.



Medición Posterior: ANM medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Para los bienes inmuebles y vehículos el costo de la medición posterior será el revaluado de acuerdo con los avalúos técnicos a la fecha de su medición.

Componentes: la entidad no presenta elementos de propiedades, planta y equipo que se puedan reconocer por componentes, en caso de presentarse, la ANM distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación, cuando se refieran al concepto significativo es aquel componente cuyo monto sea superior al 30% del valor del elemento de propiedad, planta y equipo.

Depreciación: la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Método de depreciación: el método de depreciación usado reflejará el modelo por el cual se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Entidad. Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán de la siguiente manera:

Grupo de activo Método de depreciación

| Grapo de delivervetodo de depreciación |                          |
|--|--------------------------|
| Construcciones y edificaciones         | De acuerdo con el avalúo |
| Flota y equipo de transporte           | De acuerdo con el avalúo |
| Equipo de comunicaciones               | 3 años                   |
| Equipo de cómputo                      | 3 años                   |
| Muebles y enseres                      | 10 años                  |
|  |                          |



Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, se revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La Entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con la norma correspondiente.

La entidad determina que utilizará el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Vida útil: la vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad considerara todos los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Teniendo en cuenta los factores relacionados anteriormente, la vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

Grupo de activo Vida útil

| Construcciones y edificaciones | De acuerdo con el avalúo |  |
|--------------------------------|--------------------------|--|
| Flota y equipo de transporte   | De acuerdo con el avalúo |  |
| Equipo de comunicaciones       | 3 años                   |  |
| Equipo de cómputo              | 3 años                   |  |
| Muebles y enseres              | 10 años                  |  |

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectaran el cálculo de depreciación de manera prospectiva.



Valor Residual: es el valor estimado que la ANM podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Grupo de activo Valor residual

| Construcciones y edificaciones | 10% |
|--------------------------------|-----|
| Flota y equipo de transporte   | 10% |
| Equipo de comunicaciones       | 5%  |
| Equipo de cómputo              | 5%  |
| Muebles y enseres              | 5%  |

Baja en cuentas: un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

#### Política de Activos Intangibles.

Establece: ...La Entidad reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Cuando un activo este conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Un activo es identificable para la entidad cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, ANM, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio cuando:



- Pueda generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
- Pueda generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- Le permita, a la entidad disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o;
- Le permita a la entidad, mejorar la prestación de los servicios. La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se puedan medir en términos monetarios.

La ANM medirá los activos intangibles al costo, en cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

## Activos adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

#### Costos de financiación

Los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de activo intangible.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.



La entidad reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

La entidad actualmente no presenta ninguna obligación financiera, ni a futuro prevé solicitar préstamos para la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

### Monto mínimo de activación

Los activos reconocidos como intangibles, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad activara todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

Adicionalmente, todos aquellos elementos intangibles cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de un elemento intangible y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

## Activos generados internamente

La ANM no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificara que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desarrollo atribuible al activo intangible durante su desarrollo;
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del



periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

No formaran parte de costo de los activos intangibles generados internamente los siguientes:

- Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso;
- las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados;
- las pérdidas operativas;
- los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.
- Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado.

## Medición posterior

La ANM medirá los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

### Amortización

Es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

La amortización de los activos intangibles cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual de estos activos supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

## Método de amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. La entidad aplica el método de amortización cual refleja el patrón de consumo de los activos intangibles.



La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar.

La entidad utilizará el método de amortización por línea recta de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento intangible.

## Vida útil

La vida útil de los activos intangibles dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

La determinación de la vida útil se realizara en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Teniendo en cuenta los factores relacionados anteriormente, la vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

## Grupo de activo Vida útil

| Licencias | 10 años o de acuerdo al contrato |  |
|-----------|----------------------------------|--|
| Software  | 10 años o de acuerdo al contrato |  |

#### Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

La ANM determinara el valor residual con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.



Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Teniendo en cuenta los criterios descritos anteriormente, el valor residual para cada grupo de activo es el siguiente:

Grupo de activo Valor residual

| Licencias | 0% |
|-----------|----|
| Software  | 0% |

### Baja en cuentas

Se dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

## Política de Cuentas por Pagar.

Establece: ... ANM reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: ANM clasificara las cuentas por pagar en la categoría de costo.

Medición Inicial: la entidad medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción, es decir, el valor de mercado de la contraprestación recibida.

Medición Posterior: las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero...

## Política de Beneficios a los Empleados.

Establece: ... Los Beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que ANM proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes,



beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Clasificación de beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados de corto plazo.

Reconocimiento: se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados de corto plazo incluyen:

Salario: es la contraprestación que el empleador da en dinero o en especie al trabajador por su trabajo;

Auxilio de transporte: subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo;

Horas extras: es el pago que recibe el empleado por toda aquella hora que se trabaja adicional a las horas reglamentarias;

Auxilio de cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas, se consignan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por cada mes, por lo anterior esto no genera intereses de cesantías a cargo de la entidad y es constitutiva de salario;

Prima de servicios: Es el reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, y para su reconocimiento al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo. Tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios,



siempre que hubiere prestado sus servicios a la entidad por un término mínimo de seis (6) meses y es constitutiva de salario y liquidación;

Vacaciones: se le otorga 15 días hábiles para disfrutar o con pago monetario por cada año de servicio, es constitutivo de salario y liquidación y puede acumularse hasta 2 periodos;

Aportes al sistema general de seguridad social en salud: corresponde al aporte mensual al sistema de salud que busca garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Aportes al sistema general de pensiones: Corresponde al aporte mensual que busca garantizar a la población colombiana el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Por medio de las pensiones y prestaciones. Así mismo busca ampliar su cobertura a segmentos de la población que aún no se encuentran en un sistema de pensiones.

Aportes al sistema de riesgos profesionales: es el aporte a las administradoras de riesgos profesionales que se realiza mensualmente con el fin de cubrir cualquier accidente ocurrido;

Calzado y vestido de labor;

Bonificación por servicios: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero a que tiene derecho el empleado por cada año de servicios prestados a la entidad, en los topes y porcentajes decretados por el Gobierno Nacional, se paga una vez al año y es constitutivo de salario y liquidación;

Prima de navidad: consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre, del equivalente a un mes de salario o proporcional por la fracción de año que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año y es constitutiva de salario y liquidación;

Bonificación de dirección para altos funcionarios del estado: equivalente 4 salarios mínimos al

Representante Legal de la agencia se realiza en dos pagos durante el año por cada mes trabajado, constitutivo de salario;

Prima técnica salarial por formación avanzada y experiencia altamente calificada: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que acrediten un título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte la entidad.,

Prima Técnica no salarial por evaluación del desempeño: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que obtuvieren un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del



total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.

Reconocimiento de coordinación: Es el pago en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto.

Prima técnica automática: Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Subsidio de alimentación: Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales;

Prima de Vacaciones: Es el reconocimiento equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio del empleado a la entidad;

Bonificación especial de recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Apoyo educativo: se otorga a un grupo selecto de postulados que cumplen ciertos requerimientos como antigüedad, desempeño, tipo de estudio, etc; corresponde del 50% al 70% del valor semestre, puede postularse cualquier empleado siempre y cuando cumpla las condiciones.

Bonificación por dirección: prestación que consiste en el pago del equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición: el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera...

➤ Política de Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Continentes.

Establece: ... Provisiones

Relación entre Provisiones y pasivos contingentes



Es fundamental tener como base que todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el momento del vencimiento sobre el importe correspondiente. Es por ello que la Norma usa la el termino contingente en los pasivos o activos que no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada solo porque suceda, o en su caso porque no suceda de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

## La Norma distingue

Provisiones las cuales se reconocen como pasivos (solo en el hecho que la estimación sea fiable), ya que constituyen una obligación presente y es probable que para liquidarlas la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

• Pasivos contingentes los cuales no se reconocen como pasivos debido a que son obligaciones posibles por cuanto se tiene que confirmar.

En casi todos los casos quedará claro si el suceso, ocurrido en el pasado, ha producido o no el nacimiento de la obligación presente. En algunos casos inusuales, por ejemplo cuando están en curso procesos judiciales., puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos, o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente.

El suceso pasado del que deriva la obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que la entidad, no tenga como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que pagar; este será el caso solo si:

- Viene exigido por ley, o bien
- Cuando el hecho crea en las partes una expectativa válida de que la entidad va a cumplir con la obligación

Clasificación de las provisiones

ANM reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Reconocimiento de derechos y revelación de activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se



procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

· La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la ANM en contra de un tercero se revelan como un activo contingente.

El activo contingente se ajustará cuando la ANM obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje en los Estados Financieros de la ANM.

- Sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial.

  Con la sentencia definitiva a favor de la ANM, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso; mientras que en el caso de ser negadas las pretensiones se realizara la reclasificación y ajuste correspondiente.
- Recaudo de los derechos originados en sentencias judiciales, laudos arbitrales o acuerdos de conciliación extrajudicial

Con el recaudo del valor establecido en la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la ANM debe afectar la cuenta del depósito.

Reconocimiento de obligaciones y de pasivos contingentes

Para cada una de las clasificaciones siguientes es aplicable la evaluación anual como mínimo o en caso de alguna novedad presentada dentro del proceso, adicionalmente se aplicara la presente metodología, esta excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Esta metodología consta de cuatro pasos en los que debe actuar el apoderado del proceso y encargado del área financiera, así:

- 1) Determinar el valor de las pretensiones.
- 2) Ajustar el valor de las mismas.
- 3) Calcular el riesgo de condena.
- 4) Registrar el valor de las pretensiones.

Para ajustar el valor, el apoderado debe indexar el valor de estas, luego efectuar su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, expresar el valor anterior en valor presente neto.



Así mismo, estableció el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso, de modo que se debe calificar el nivel de riesgos como: pérdida por relevancia jurídica de las razones de hecho, riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, por pertinencia de los medios probatorios asociados al nivel de jurisprudencia, por riesgos procesales y extraprocesales, entre otros.

Esta calificación se dará a partir de los niveles: alto (más del 50 %), medio alto (superior al 25 %), medio bajo (entre el 10 % y el 25 %) o bajo (inferior al 10 %), este valor deberá ser registrado en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa.

• La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad, se evaluará la posibilidad de pérdidas del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable.

Se registra una provisión contable en el momento que la ANM realiza la contestación de la de manda.

Esta excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Obligación remota: en los procesos que la ANM establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar si la obligación continúa siendo remota, o pasa a ser posible o probable, según corresponda.

Se considera que una obligación es remota cuando se encuentra el proceso judicial en etapa probatoria

Obligación posible: cuando se establezca que la obligación es posible, es decir que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no perdida, la ANM revelara la provisión como un pasivo contingente.

Adicionalmente, en la medida en que pueda hacerse una medición del pasivo contingente cuya medición corresponderá a la mejor estimación del valor que la entidad pueda llegar a pagar al culminar el proceso, revisando al existir una nueva información o de manera anual.

Una obligación es posible cuando se tenga un proceso en fallo en contra en primera instancia.

Obligación probable: en este caso se establece que la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no perdida, deberá constituirse una provisión por el valor que



refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la correspondiente obligación.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la ANM obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable, para determinar si la obligación continua siendo probable, o pasa a ser posible o remota.

Se considera que los procesos de fallo en contra en segunda instancia se registraran en esta etapa.

Se provisionará al 25% esto con la estimación más real y actualizados los valores

Sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial

Con la liquidación de la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la entidad registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la ANM verificará el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, y hará los ajustes que corresponda.

Se debe contar con el fallo de sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada. Para lo cual deberá contar con la correspondiente constancia de ejecutoria expedida por el despacho judicial.

Reconocimiento inicial: la entidad medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Contrato oneroso: ANM reconocerá una provisión cuando esté ejecutando un contrato oneroso el cual preveía obtener utilidades pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables.

La entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.



ANM medirá una provisión por este concepto por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Costos por desmantelamiento: ANM reconocerá una provisión por desmantelamiento cuando incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

La entidad medirá una provisión por desmantelamiento por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento.

La entidad reconocerá una provisión por este concepto cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000UVT.

Medición posterior: ANM revisara como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

### Política de Arrendamientos.

Establece: ... La entidad clasificara los arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia que realice como arrendador, o que le realicen como arrendatario, de todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificara como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

ANM realizara la clasificación de los arrendamientos desde la fecha de inicio del arrendamiento, es decir la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den alguna o varias de las siguientes situaciones:



El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento; el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en la que opción es ejercitable, de modo que al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;

El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;

El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;

Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;

El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;

Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario;

El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

En caso tal de que un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la entidad evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, cuando resulte insignificante el valor que se reconocería para alguno de los componentes, los terrenos y edificios podrán tratarse como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento....

... Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendatario

Reconocimiento y medición

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, ANM como arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo el arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento...



Política de Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo.

Establece: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, ANM recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de Información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la entidad.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados...

...Reconocimiento y medición del deterioro del valor

ANM reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Los activos no generadores de efectivo de la entidad son: bienes muebles, inmuebles, intangibles, vehículos, equipos de cómputo, maquinaria y equipo, entre otros.

Medición del valor del servicio recuperable



La entidad estimara el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición, si cualquiera de estos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Valor de mercado menos los costos de disposición.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso deber ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la entidad realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de "imparcialidad" en la determinación de los precios actuales.

Los costos de disposición, incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

No son costos incrementales directamente relacionado y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición, por otra vía, de los activos.

## Costo de reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

El costo de reposición será determinado por la ANM de acuerdo al costo en el que la entidad incurra en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Enfoques para el costo de reposición

La entidad podrá emplear los enfoques que se exponen en los siguientes numerales a efecto de estimar el costo de reposición.

a) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

La entidad estimara el costo de reposición teniendo en cuenta los recurso que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.



b) Costo de reposición a Nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La entidad estimará el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurrirá para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

c) Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

ANM evaluara al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

De acuerdo con la existencia de indicios de la perdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores, la entidad considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va ser, mejor que el esperado.



d) Los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo se han normalizado o disminuido significativamente en comparación con los presupuestos iniciales.

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro.

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

La ANM evaluara como mínimo al final de cada periodo contable, si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimara el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado...

> Política de hechos ocurridos después del periodo contable.

Establece: ...Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste.

La entidad ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades;



- e) la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
- f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después este y que por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad;
- c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;
- d) las compras o disposiciones significativas de activos;
- e) la ocurrencia de siniestros;
- f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad;
- h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa;
- i) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- j) el otorgamiento de garantías; y
- k) el inicio de litigios...
- Política de Ingresos de transacciones con contraprestación.

Establece: ...La Agencia Nacional de Minería tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes e igualmente hacer el



seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando sea delegada esta función al Ministerio de Minas y Energía.

La ANM reconoce como ingresos con contraprestación los siguientes conceptos:

- Canon Superficiario
- Intereses
- Antecedentes y certificaciones
- Asistencia técnica visita de fiscalización
- Rendimientos financieros
- Canon de vigencias anteriores
- Otros

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Ingresos por venta de bienes: se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.



Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Los ingresos generados por venta de bienes son: la entidad no vende bienes.

Ingresos por prestación de servicios: se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- c) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

  Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos generados por prestación de servicios son:

- Derechos de ANM por la producción futura de minerales que le correspondan en los contratos de exploración y explotación
- Recursos que se reciban por concepto de canon superficiario
- Los recursos que reciba por concepto de regalías cuando desarrolle la función de fiscalización



- Intereses
- Antecedentes y certificaciones
- · Rendimientos financieros
- Canon de vigencias anteriores
- Otros

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos generados por el uso de activos por parte de terceros son: los activos de la entidad no son para uso de terceros.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Ingresos por regalías

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos generados por regalías son: la entidad no tiene ingresos por regalías, las regalías que recauda la Agencia corresponden a explotación minera, y no son ingresos de la agencia, solo los recauda y transfiere al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Medición: ANM medirá los ingresos por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Permutas: en el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente



que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

Prestación de servicios: la entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute...

Política de Ingresos de transacciones sin contraprestación.

Establece: ... ANM reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Igualmente la entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconoce los siguientes Ingresos de transacciones sin contraprestación:



- Multas Resolución 1544/14 y sanciones generadas por incumplimientos de las obligaciones contractuales emanadas en los títulos mineros, de acuerdo al nivel de incumplimiento: leve, moderado o grave e igualmente se establece la tasación de las multas de acuerdo a la etapa del título. La autoridad minera por medio de un acto administrativo, informa la multa impuesta al titular. Por lo tanto, el momento en el cual se genera la obligación de estas multas se da desde la fecha ejecutoria de la resolución.
- Fondos recibidos por la Dirección del tesoro nacional para gastos de funcionamiento e inversión.

Un Ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La entidad tenga el control sobre el activo,
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Transferencias: los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos, lo cual afecta el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser:

- Restricciones: Cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. Se reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.
- Condiciones: Cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.



Si la entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la entidad de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.



Teniendo en cuenta lo anterior los ingresos sin contraprestación por concepto de transferencias son los siguientes:

- Presupuesto nacional
- Bienes recibidos en donación
- .Medición: las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación...

> Política de políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores.

Establece: ...Cambios en políticas contables, la ANM cambiará una política contable cuando:

- Se realice una modificación al Marco Normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita;
- La entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno adopte la entidad, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la entidad registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se



presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la entidad ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando la entidad adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Cambios en una estimación contable, una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Son ejemplos de estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperado y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondiente.



Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la entidad realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de errores de periodos anteriores, los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Son ejemplos de corrección de errores, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la entidad re expresará



la información desde la fecha en la cual dicha re expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re expresión.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la entidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su re expresión retroactiva.

Cuando se utiliza el concepto "material", se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones...

Política de Presentación de Estados Financieros.

Establece: ... Finalidad de los estados financieros.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Para lograr que la información financiera sea útil, esta misma debe contar con los siguientes atributos o características cualitativas:

Relevancia: la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.



La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

Representación fiel: para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Conjunto completo de estados financieros.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) un estado de resultados del periodo contable,
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
- e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Estructura y contenido de los estados financieros.

La entidad diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

El nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;

El hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;

La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;

La moneda de presentación; y



El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Inversiones de administración de liquidez;

Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;

Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;

Préstamos por cobrar;

Inventarios;

Propiedades, planta y equipo;

Propiedades de inversión:

Activos intangibles;

Cuentas por pagar;

Prestamos por pagar;

Provisiones;

Pasivos por beneficios a los empleados; y

La entidad presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La entidad podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

La naturaleza y la liquidez de los activos;



La función de los activos dentro de la entidad; y

Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la entidad presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Activos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un activo, como corriente cuando:

Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.



La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

La entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.

Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.

Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.

Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías, pasivo pensional conmutado parcialmente y el resto.

Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos.

Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal y resultados acumulados, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio.

Estado de resultados del periodo contable

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Como mínimo, el estado de resultados incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Los ingresos sin contraprestación;

Los ingresos con contraprestación;



Los gastos de administración y operación;

Los gastos de ventas;

El gasto público social;

El costo de ventas;

Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;

La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; y

Los costos financieros.

La entidad presentará, en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de entidad.

La entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

Información a presentar en el estado de resultados o en las notas

La entidad presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

Impuestos;

Transferencias;

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;

Ingresos y gastos financieros;

Beneficios a los empleados;

Depreciaciones y amortizaciones de activos; y



Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;

El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora; y

Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

La entidad presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;

El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y

Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Estado de flujos de efectivo del periodo contable

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Ver en "Política de efectivo y equivalentes al efectivo."

Las notas a los estados

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:



Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;

Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;

Información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; e Información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La entidad presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas...

En general las cuentas de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con los principios y normas técnicas de la contabilidad pública.

El Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno.

# > LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

**NOTA 9. INVENTARIOS** 

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

**NOTA 24. OTROS PASIVOS** 

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

## Composición

Su composición se observa en el siguiente cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, generado del SIIF Nación, con la variación entre los periodos.

| CONCEPTO                               | 2019              | 2018              | VALOR<br>VARIACIÓN |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO    | 32.583.152.359,88 | 36.806.392.002,13 | -4.223.239.642,25  |
| Caja                                   | 0,00              |                   | 0,00               |
| Depósitos en instituciones financieras | 32.583.152.359,88 | 36.806.392.002,13 | -4.223,239.642,25  |

Para una mejor comprensión se puede observar en la siguiente tabla un mayor nivel de desagregación.

#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CONCEPTO                                     | 2019              | 2018              | VALOR<br>VARIACIÓN | RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib) | % TASA<br>PROMEDIO |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|---|--------------------|
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES<br>FINANCIERAS    | 32.583.152.359,88 | 36.806.392.002,13 | -4,223,239,642,25  | 54.854.147,00                             | 0,0                |
| Cuenta corriente                             | 13.460.080.180,56 | 32.494.306.278,14 | -19.034.226.097,58 |   | Law Market         |
| Cuenta de ahorro                             | 19.123.072.179,32 | 4.312.085.723,99  | 14.810.986.455,33  | 54.854.147,00                             |                    |
| Otros depósitos en instituciones financieras | 0,00              | 0,00              | 0,00               | 0,00                                      | 0,0                |

Son los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El saldo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a los saldos de regalías recaudadas pendiente de girar al SPGR por más de \$31.638 millones, e ingresos propios pendientes de giro a la cuenta única nacional por más de \$944 millones.

| BANCO                    | Na. CUENTA           | TIPO DE<br>CUENTA | DENOMINACION   | SALDO A 31 DE<br>DICIEMBRE DE 2019 | RECURSO  | DESCRIPCION DE SALDO  |
|--------------------------|----------------------|-------------------|--|------------------------------------|----------|---|
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 000750737    | Corriente         | MANEJO DE FORMULARIOS DE PROPUESTA CONCESION         | 0,00                               | <u> </u> | Corresponden a ingresos recursos propios como canon superficiario,          |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.    | CTA BAN 457869995458 | Corriente         | INGEOMINAS CANON SUPERFICIARIO                       | 0,00                               | ]        | formularios de propuestas de conseción minera, certificados y demas         |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 000021998    | Corriente         | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM                    | 0,00                               | ]        | tormularios de propoestas de conseción minera, cerdificados y demas         |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 000051011    | Corriente         | NÓMINA   | 213.214.738,29                     | ]        | contraprestaciones economicas derivadas de los servicios que presta la      |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 000247700    | Corriente         | OGCPTN-ANM-GASTOS GENERALES                          | 51.398.180,10                      | geneins  | ANM, los cuales fueron recuadados del 24 al 31 de diciembre de 2019,        |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 000021980    | Ahorros           | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM                    | 8.265.152,05                       | PROPIOS  | ANNY, los cuales lueron recuadados del 24 al 31 de didembre de 2015,        |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 000214239    | Ahorros           | CANON SUPERFICIARIO                                  | 671.395.013,05                     | ]        | despues de la programacion del ultimo traslado a la Cuenta Unica Nacional   |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 000301606    | Ahorros           | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA                          | 10,00                              |          | en el mes de diciembre de 2019; Estos recursos seran trasladaso a la cuenta |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 299071290    | Corriente         | CAJA MENOR PRESIDENCIA                               | 0,00                               | ]        | en en mes de diciembre de 2015, Estos recuisos sevan dasiadaso a la cuenta  |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 611462680    | Corriente         | CAJA MENOR ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO | 0,00                               |          | Unica Nacional en el mes de enero de 2020                                   |
|                          |                      |                   | TOTALES:   | 944.273.093,49                     |          |   |
| DAVIVIENDA INTERNACIONAL | CTA BAN 810604010    | Corriente         | REGALIAS INTERCOR CERREJON LLC                       | 13.195.467.262,17                  |          | Corresponde a recursos del Sistema General de Regalías que Ingresaron a     |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA BAN 000629006    | Ahorros           | TODOS LOS MINERALES EXCEPTO CARBON                   | 18.422.153.156,07                  | ]        | las cuentas bancarias después de realizada la trasferencia del mes de       |
| BANCO COLPATRIA          | CTA BAN 0122367592   | Ahorros           | COLPATRIA MONETIZACION REGALIAS                      | 20.839.932,19                      | REGALIAS | diciembre, es decir recaudo del 27 al 31 de diciembre de 2019 y             |
| BANCO DE BOGOTA S. A.    | CTA 8AN 000024422    | Ahorros           | SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGC                    | 418.915,86                         | ]        | rendimientos financieros del mes de diciembre; los cuales se trasladaran    |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.    | CTA BAN 457800096069 | Ahorros           | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA                          | 0,10                               | 1        | al Sistema General de Regalias en el giro del mes de enero de 2020.         |
|                          |                      |                   | TOTALES:   | 31.638.879.266,39                  |          |   |

Las conciliaciones bancarias de las cuentas fueron elaboradas en forma oportuna y se realizó la depuración y ajustes a medida que se fueron identificando las partidas.



#### Transferencias por cobrar

Entidad Contable Publica 923272460

Posición Cátalogo Institucional 21-12-00-001

SPGR AGENCIA NACIONAL DE MINERA

Codigo Contable 133702001 Sistema general de regalias

| Identificacion | Descripcion                 | Saldo Anterior    | Movimientos       | Movimientos       | Saldo Final               |
|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
| TER 900517804  | SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 34.406.283.011,68 | 58.895,831.572,63 | 47.255.962.789,40 | 46.046.151.794,91         |
|                | TOTALES:                    | 34.406.283.011,68 | 58.895.831.572,63 | 47,255,962,789,40 | <b>46</b> .046.151.794,91 |

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen del sistema general de regalías.

Estos recursos son asignados a la Agencia Nacional de Minería según distribución que hace el Ministerio de Minas y Energía del 2% del total de las regalías asignado para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geología del subsuelo, de conformidad con el inciso 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, se considera equivalente al efectivo en razón a que estas regalías por cobrar funcionan como una cuenta corriente que la administra el Sistema General de Regalías y la Agencia en forma permanente ordena pagos contra estos recursos, los cuales se abonan directamente por ellos al proveedor o tercero beneficiario del pago.

El registro en esta cuenta se realiza con el IAC (Instrucción de Abono en Cuenta), estos saldos son conciliados de forma mensual con el Sistema General de Regalías y a 31 de diciembre de 2019 no se tienen diferencias.

#### Otros Activos

Entidad Contable Publica 923272460

Posición Cátalogo Institucional 21-1200

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM

Codigo Contable 190801002 En administración dtn - scun

| Identificacion | Descripcion                      | Saldo Anterior     | Movimientos       | Movimientos       | Saldo Final        |
|----------------|----------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| TER 899999090  | MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO | 111.106.936.223,26 | 56,216.473.974,14 | 52.464.139.399,61 | 114.859.270.797,79 |
|                | TOTALES:                         | 111,106,936,223,26 | 56.216.473.974,14 | 52.464.139.399,61 | 114.859.270.797,79 |

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.



En la parte considerada como equivalentes de efectivo se refleja el valor de los recursos propios entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$114.859.270.797,79 pesos. Esta administración funciona como una cuenta corriente y la Agencia cada quince días realiza transferencia de acuerdo a los recursos recaudados y en forma permanente ordena pagos con estos recursos, los cuales de abonan directamente por la DTN al proveedor o tercero beneficiario del pago.

Estos saldos son conciliados de forma mensual con la Dirección del Tesoro Nacional y a 31 de diciembre de 2019 no se tienen diferencias.

En resumen, se observa que el efectivo y equivalente al efectivo está conformado por los saldos en tres cuentas corrientes bancarias y siete cuentas bancarias de ahorro, así como el saldo de los recursos transferidos a la DTN y los asignados por el Sistema General de Regalías.

De lo expuesto en el cuadro de saldos bancarios se puede observar que lo que figura como Regalías, son recursos que no son propiedad de la Agencia y por tanto no son de libre disponibilidad, pues son recursos recaudados en favor del Sistema General de Regalías y que deben ser transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SGR.

Los recursos que figura como propios, son de libre disponibilidad de la Agencia, al igual que el saldo disponible en recursos entregados a la DTN y los asignados por el Sistema General de Regalías, siempre y cuando estos últimos sean destinados a la fiscalización; sin embargo sobre estos recursos existen algunos compromisos que limitan la disponibilidad del 100% de los mismos como es el caso de regalías recaudadas pendiente de giro por más de \$31.638 millones, los recaudos por clasificar por \$2.647millones; Saldos a favor de beneficiarios por \$34.827 millones; y cuentas por pagar por valor cercano a \$8.665 millones, retenciones por \$951 millones, entre otras.

La cuenta bancaria Davivienda internacional 810604010 regalías intercor cerrejón lle refleja el saldo en pesos con trm establecida por la superintendencia financiera de Colombia a 31 de diciembre de 2019, y corresponde a las regalías consignadas por el Cerrejón y rendimientos financieros generados por la misma; es una cuenta en moneda extranjera, pero no ha sido posible su reclasificación a cuentas en moneda extranjera, en razón a que el sistema no permite la modificación en el módulo de tesoreria debido a que tiene movimientos.

#### Cajas Menores

Según el título 5 y especialmente los artículos 2.8.5.2 y 2.8.5.4 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, reglamentan la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación. Con la Resolución interna Número 016 del 14 de enero de 2019, modificada con la Resolución 034 del 22 de enero de 2019 se constituye y reglamenta la Caja Menor de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera; y con la Resolución No. 035 del 23 de enero de 2019, se constituye y reglamenta la caja menor a nivel central para los puntos de apoyo y estaciones de seguridad y salvamento minero para la vigencia 2019. Las dos Cajas Menores constituidas en la vigencia, quedaron legalizadas y cerradas a 31 de diciembre de 2019, así:



| DENOMINACIÓN<br>ÁREA                              | CUANTÍA      | CUENTA CORRIENTE -<br>BANCO DE BOGOTA | RESPONSABLE DEL MANEJO  | DOCUMENTO DE<br>IDENTIDAD No. |
|---|--------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Vicepresidencia<br>Administrativa y<br>Financiera | \$17.650.000 | 299-07129-0                           | FANNY CLEVES VILLARRAGA | 39.696.448                    |

El valor fue modificado mediante resolución 034.

| RUBRO<br>PRESUPUESTAL | RECURSO | OBJETO DEL GASTO   | VALOR         |
|-----------------------|---------|--|---------------|
| 02-02-02-006          | 21      | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO: SERVICIOS<br>DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS:<br>SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS<br>DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y<br>AGUA | 7.500.000,00  |
| 02-02-01-003          | 21      | OTROS BIENES TRANSPORTABLES<br>(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,<br>MAQUINARIA Y EQUIPO)   | 3.600.000,00  |
| 02-02-02-008          | 20      | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS<br>Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN  | 5.550.000,00  |
|                       | TOTAL   |  | 16.650.000,00 |

Y

| DENOMINACIÓN<br>ÁREA   | CUANTÍA      | CUENTA CORRIENTE -<br>BANCO DE BOGOTA | RESPONSABLE DEL MANEJO         | DOCUMENTO DE<br>IDENTIDAD No. |
|--|--------------|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Vicepresidencia de<br>Seguimiento, Control<br>y Seguridad Minera | \$42.800.000 | 611462680                             | LAURA LILIANA PACHECO CASTILLO | 1.015.437.202                 |

Esta cuenta contable al cierre de la vigencia no tiene saldo debido a la legalización de cajas menores.

Para el manejo de estos recursos se aperturaron cuentas corrientes bancarias, las cuales quedaron con saldo cero y debidamente conciliadas:

| Banco                    | Identificacion       | Descripcion  | Saldo Anterior | Movimientos Debito | Movimientos Credito | Saldo Final |
|--------------------------|----------------------|--|----------------|--------------------|---------------------|-------------|
| BANCO DE<br>BOGOTA S. A. | CTA BAN<br>299071290 | CAJA MENOR - PRESIDENCIA                                 | 0,00           | 16.650.000,00      | 16.650.000,00       | 0,00        |
|                          |                      | CAJA MENOR ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y<br>SALVAMENTO MINERO. | 0,00           | 91,875,910,00      | 91.875.910,00       | 0,00        |
|                          |                      | TOTALES:   | 0,00           | 108.525.910,00     | 108 525.910,00      | 0,00        |

## 5.2. Efectivo de uso restringido

La Agencia Nacional de Minería no cuenta con efectivo de uso restringido (embargos).



#### 5.3. Equivalentes al efectivo

La Agencia no cuenta con este tipo de equivalentes a efectivo, con excepción de las transferencias por cobrar y los recursos entregados en administración (a la Direccion General de Presupuesto Público), los cuales serán referenciados en la nota 7.

#### 5.4. Saldos en moneda extranjera

La Agencia refleja todo con en pesos colombianos según se explicó en el inciso final del numeral 5.1.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Esta nota no aplica a la Agencia Nacional de Minería.

#### Composición

## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

Este anexo no aplica para la Agencia.

## 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Este anexo no aplica para la Agencia

#### 6.3. Instrumentos derivados y coberturas

Este anexo no aplica para la Agencia

Activo

**Pasivo** 

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

| CONCEPTO                                       | SALDO CTE 2019     | SALDO NO<br>CTE 2019 | SALDO FINAL<br>2019 | SALDO CTE 2018     | SALDO NO<br>CTE 2018 | SALDO FINAL<br>2018 | VALOR<br>VARIACIÓN |
|--|--------------------|----------------------|---------------------|--------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| CUENTAS POR COBRAR                             | 179.723.712.511,74 | 1.766.407.739,84     | 181.490.120.251,58  | 153.292.138.088,70 | 3.313.538.566,23     | 156.605.676.654,93  | 24.884.443.596,65  |
| Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 129.291.361.725,67 | 0,00                 | 129 291 361 725,67  | 122.525.640.587,03 | 0,00                 | 122.525 640.587,03  | 6.765 721.138.64   |
| Prestación de servicios                        | 292.631.218,04     | 0,00                 | 292.631.218,04      | 0,00               | 0,00                 | 0,00                | 292.631.218,04     |
| Transferencias por Cobrar                      | 46.046.151.794,91  | 0,00                 | 46.046.151.794,91   | 34.406.283.011,68  | 0,00                 | 34.406.283.011,68   | 11 639 868 783,23  |
| Otras Cuentas por Cobrar                       | 36.272.289.124,07  | 72.825.381,86        | 36.345.114.505,93   | 72.157.232,00      | 73.352.955,48        | 145.510.187,48      | 36.199 604.318,45  |
| Cuentas por cobrar de dificil recaudo          | 0,00               | 1.693.582.357,98     | 1.693.582.357,98    | 0,00               | 3.240.185.610,75     | 3 240 185 610,75    | -1.546.603.252,77  |
| Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | -32.178.721.350,95 | 0,00                 | -32.178.721.350,95  | -3.711.942.742,01  | 0,00                 | -3.711.942.742,01   | -28.466.778.608,94 |

Es importante advertir que en los cuadros siguientes no se reflejara información sobre deterioro individual por cuanto la Agencia determinó este deterioro de forma colectiva según lo establece



la norma "(...) Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la entidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento."

De conformidad con la Política de Cuentas por Cobrar se evaluó la cartera de la ANM a 31 de diciembre de 2019 y se determinó que existe evidencia objetiva de deterioro bajo las siguientes circunstancias:

- Antigüedad de la obligación
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice el deudor.
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

En el análisis efectuado se detectó cartera cuyo vencimiento es superior a cinco (5) años y por tanto de conformidad con el procedimiento de cobro establecido en el Estatuto Tributario estas obligaciones son presuntamente prescritas y dada su antigüedad la probabilidad de flujos de efectivo hacia la entidad son muy bajas, aunado a lo anterior las obligaciones analizadas no se encuentran trasladadas al Grupo de Cobro Coactivo por parte de los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de Interese Nacional, ni la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por tanto se tiene una baja probabilidad de que sean recaudadas y deberán ser analizadas por las dependencias competentes a fin de ser presentadas a comité de cartera.

De conformidad con la política de cuentas por cobrar adoptadas por la Agencia Nacional de Minería: "Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el titulo minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM."

En cumplimiento de la política de cuentas por pagar se efectuó el cálculo de los flujos esperados de la cartera superior a cinco (5) años, dando como resultado una probabilidad de recaudo de 0,985% y calculando su valor absoluto este es igual a \$302.616.475, este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 28,73% dando como resultado el valor presente de \$ 235.078.439,41, así las cosas de conformidad con la política "El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en



Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)" para el presente caso se tiene los siguientes resultados:

| CONCEPTO                       | VALOR                |
|--------------------------------|----------------------|
| CARTERA VENCIDA MAYOR A 5 AÑOS | \$30.720.217.432,38  |
| Porcentaje Efectivo de Pago    | 0,9851%              |
| RECAUDO ESPERADO               | 302.616.475          |
| TASA DE DESCUENTO              | 28,73%               |
| VALOR PRESENTE                 | \$ 235.078.439,41    |
| VALOR DETERIORO 2019           | \$ 30.485.138.992,97 |

Adicional al valor calculado como deterioro de cartera por la vigencia 2019, la cuenta acumula el saldo de las cuentas por cobrar de difícil recaudo desde la vigencia 2018, y que a la fecha no ha sido objeto ni de recuperación, ni de castigo.

Para lograr una mejor comprensión a continuación se desagregan las cuentas con valores más relevantes, así:

## 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Este concepto no aplica para la Agencia.

## 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

| CONCEPTO  | SALDO<br>CORRIENTE | SALDO NO<br>CORRIENTE | SALDO FINAL       | SALDO<br>INICIAL |     | (-) REVERSIÓN DE<br>DETERIORO EN<br>LA VIGENCIA | SALDO FINAL | %   | SALDO DESPUÉS<br>DE DETERIORO |
|---|--------------------|-----------------------|-------------------|------------------|-----|---|-------------|-----|-------------------------------|
| CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO<br>TRIBUTARIOS                               | 129.291.361.725,7  | 0,0                   | 129,291,361,725,7 | 0,0              | 0,0 | 0,0   | 0,0         | 0,0 | 129.291.361.725,7             |
| Multas  | 9.863.574.042,1    | 0,0                   | 9.863.574.042,1   |                  |     |   | QD.         | 0.0 | 9 863,574,042,1               |
| Intereses   | 2.223.654.603.2    | 0,0                   | 2.223.654.603.2   |                  |     |   | 0,0         | 0,0 | 2.223.654.603.2               |
| Derechos de explotación no relacionados con la<br>rufraestructura de transporte | 117.204.133.080,3  | QD                    | 117.204.133.080,3 |                  |     |   | 0,0         | 0.0 | 117.204.133.080,3             |
| Otras contribuciones taxas e ingresos no tributarios                            | 0,0                | 0,0                   | 0,0               | 0,0              | 0,0 | 0,0   | 0,0         | 0,0 | 0,0                           |

En esta cuenta se observa en forma global una variación positiva de \$6.765 millones, explicada básicamente por el incremento multas de más de \$2.128 millones y canon superficiario en la cuenta derechos de explotación con más de \$4.378 millones en la medida que la agencia ha venido mejorando los procesos y en la actualidad sólo pueda pagarse recursos únicamente de acuerdo a la liquidación de cartera que se le genera por el sistema, de igual forma se han venido realizando los reconocimientos de las obligaciones reportadas por los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de interés Nacional y en general las remitidas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, lo cual hace que se incremente la cartera pero no así los recaudos, ya que los mismos están sujetos a los procedimientos de recuperación que aplique el Grupo de Cobro coactivo de la entidad, generando entre otros los aumentos observados, por ejemplo para el caso de multas durante el 2019 se causó \$3.674 millones y se recaudó \$1.476 millones y en cuanto a canon superficiario registrado como Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte, se registró \$24.563 millones y se recaudaron \$15.782 millones.



#### 7.7. Prestación de servicios

| CONCEPTO  | SALDO<br>CORRIENTE | SALDO NO<br>CORRIENTE | SALDO FINAL   | SALDO<br>INICIAL |           | (-) REVERSIÓN DE<br>DETERIORO EN<br>LA VIGENCIA | SALDO FINAL | %   | SALDO<br>DESPUÉS DE<br>DETERIORO |
|---|--------------------|-----------------------|---------------|------------------|-----------|---|-------------|-----|----------------------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS                             | 292.631.218.0      | 0,0                   | 292.631.218,0 | 0,0              | 0,0       | 0,0   | 0,0         | 0,0 | 292.631.218,0                    |
| Servicios de investigación cientifica y tecnológica | 292.631.218,0      |                       | 292.631.218,0 |                  | A SALAKES | NAME OF BRIDE                                   | 0,0         | 0,0 | 292.631.218,0                    |
| Otros servicios                                     | 0,0                | 0,0                   | 0,0           | 0,0              | 0,0       | 0,0   | 0,0         | 0,0 | 0,0                              |

Esta cuenta presenta un incremento del 100% debido a que durante la vigencia 2018 estos recursos se registraban junto con el canon superficiario, mientras que para la vigencia 2019 se individualizo.

#### 7.20. Transferencias por cobrar

| CONCEPTO                    | SALDO<br>CORRIENTE | SALDO NO<br>CORRIENTE | SALDO FINAL      | SALDO<br>INICIAL | (*) DETERIORO<br>APLICADO EN LA<br>VIGENCIA |     | SALDO FINAL | %   | SALDO<br>DESPUÉS DE<br>DETERIORO |
|-----------------------------|--------------------|-----------------------|------------------|------------------|---|-----|-------------|-----|----------------------------------|
| TRANSFERENCIAS POR COBRAR   | 46,046,151,794,9   | 0,0                   | 46.046.151.794,9 | 0,0              | 0,0   | 0,0 | 0,0         | 0,0 | 46.046.151.794,9                 |
| Sistema general de regalias | 46.046.151.794,9   |                       | 46.046.151.794,9 | - Australia      |   |     | 0,0         | 0,0 | 46.046.151 794,9                 |
| Otras transferencias        | 0,0                | 0,0                   | 0,0              | 0,0              | 0,0   | 0,0 | 0,0         | 0,0 | 0,0                              |

El movimiento de esta cuenta está supeditado a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías, y la cantidad de pagos que ordena la Agencia el incremento obedece a que para la vigencia 2019 las IAC (Instrucciones de abono en cuenta) fueron superiores a los pagos ordenados, generando un incremento en el saldo a favor de la Agencia que reposa en la CUN del SGR.

## 7.21. Otras cuentas por cobrar

| CONCEPTO                      | SALDO<br>CORRIENTE | SALDO NO<br>CORRIENTE | SALDO FINAL      | SALDO<br>INICIAL | (+) DETERIORO<br>APLICADO EN LA<br>VIGENCIA | (-) REVERSION DE<br>DETERIORO EN<br>LA VIGENCIA | SALDO FINAL | %   | SALDO<br>DESPUÉS DE<br>DETERIORO |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|------------------|------------------|---|---|-------------|-----|----------------------------------|
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR      | 36.272.289.124,1   | 72.825,381,9          | 36.345.114.505,9 | 0,0              | 0,0   | 0,0   | 0,0         | 0,0 | 36.345.114.505,9                 |
| Descuentos no autorizados     |                    | 72.825.381.9          | 72.825.381,9     |                  |   |   | 0,0         | 0,0 | 72.825 381,9                     |
| Indemnizaciones               | 2.279.038.692.0    |                       | 2.279.038.692.0  |                  |   |   | 0,0         | 0,0 | 2.279 038,692,0                  |
| Pago por cuenta de terceros   | 46.358.892,0       |                       | 46,358.892,0     |                  |   |   | 0,0         | 0,0 | 46.358.892,0                     |
| Otras cuentas por cobrar      | 33 946.891.540,1   | 0,0                   | 33.946.891.540,1 | 0,0              | 0,0   | 0,0   | 0,0         | 0,0 | 33.946.891.540,1                 |
| Concepto SGR Recursos Propios | 33.148.669.029,3   |                       |                  |                  |   |   |             | 0,0 | 0,0                              |
| Concepto Upme                 | 798.222.510,7      |                       |                  |                  |   |   |             | 0,0 | 0,0                              |
| Concepton                     |                    |                       |                  | -180000          | 3371 Tale 11                                |   |             | 0,0 | 0,0                              |

Esta cuenta refleja un incremento de \$36.199 millones, explicado básicamente por que se incluyen durante la vigencia y no fueron cobrados \$2.279 millones como indemnización que reconoce la Agencia Nacional de Infraestructura a la Agencia Nacional de Minería por la expropiación realizada por un predio en el municipio de Amagá; así mismo se hace el registro para cobrar al SGR (Sistema General de Regalías) la devolución de recursos por valor de \$33.148 millones correspondientes a un pago de recursos propios realizados por Drummond y que se transfirieron como recursos no identificados al Sistema General de Regalías y cuyo reintegro se espera para los primeros días del mes de enero de 2020 y otro valor representativo es el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la Unidad de Planeación Minero Energética por concepto de reintegro de recursos no ejecutados de los transferidos por la Agencia Nacional de Minería por valor de \$798 millones.



## 7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

| CONCEPTO                                    | SALDO<br>CORRIENTE | SALDO NO<br>CORRIENTE | SALDO FINAL     | SALDO<br>INICIAL |     | (-) REVERSIÓN DE<br>DETERIORO EN<br>LA VIGENCIA | SALDO FINAL | %   | SALDO<br>DESPUÉS DE<br>DETERIORO |
|---|--------------------|-----------------------|-----------------|------------------|-----|---|-------------|-----|----------------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL<br>RECAUDO    | 0,0                | 1.693.582.358,0       | 1.693.582.358,0 | 0,0              | 0,0 | 0,0   | 0,0         | 0,0 | 1.693.582.358,0                  |
| Otras cuentas por cobrar de dificil recaudo | 0,0                | 1.693 582.358,0       | 1.693 582.358,0 | 0,0              | 0,0 | 0,0   | 0,0         | 0,0 | 1,693,582,358,0                  |
| Concepto Deudas Difícil Recaudo             | 0,0                | 1.693.582.358,0       | 1.693 582.358,0 |                  |     |   |             | 0,0 | 1.693.582.358,0                  |

Esta cuenta presenta una disminución de \$1.546 millones, debido a que la Agencia viene realizando un proceso de depuración de cartera lo que incluye la presentación ante el comité de cartera para que analice y determine recomendar o no su castigo, logrando así disminuir estos saldos; durante el 2019 se realizaron tres castigos según las siguientes resoluciones:

| Número | Fecha       | Valor \$          |
|--------|-------------|-------------------|
| 554    | 23 AGO 2019 | 2.045.433.131,08  |
| 837    | 26 DIC 2019 | 1.312.110.911,47  |
| 842    | 27 DIC 2019 | 33.656.679.169,53 |

#### 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La política adoptada por la ANM permite el análisis de deterioro de manera individual o general y en el análisis de deterioro efectuado aunque se hizo individual los valores se reportan de forma global dada la complejidad y el número de obligaciones analizados. El resumen se muestra a continuación:

Estado general de cartera clasificada por edades:

| CONCEPTO                        | Por vencer       | Vencido 1-90     | Vencido 91-180   | Vencido mas de 181 | Total general      |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| ADMINISTRACION E INTERVENTORIA  | -                |                  | -                | 124.379.433,10     | 124.379.433,10     |
| ADMINISTRACION TRIMESTRAL       | -                | -                |                  | 454.760.868,00     | 454.760.868,00     |
| CANON SUPERFICIARIO             | 2.593.073.300,00 | 1.518.937.437,00 | 2.659.231.014,79 | 111.536.660.033,71 | 118.307.901.785,50 |
| CONTRAPRESTACIONES ECONOMICAS   | •                | -                | -                | 696.957,96         | 696.957,96         |
| INTERESES                       | 225.808.800,00   | 189.371.142,00   | 29.751.270,51    | 1.779.326.457,24   | 2.224.257.669,75   |
| MULTAS                          | 2.315.991,00     | 932.833.904,00   | 809.756.583,43   | 8.091.499.507,02   | 9.836.405.985,45   |
| VISITAS DE FISCALIZACION MINERA | •                | -                | 11.189.736,00    | 281.441.482,04     | 292.631.218.04     |
| COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO    |                  | 737.196,00       | 1.523.777,00     |                    | 2.260.973.00       |
| Total general                   | 2.821.198.091,00 | 2.641.879.679,00 | 3.511.452.381,73 | 122.268.764.739,07 | 131.243.294.890,80 |
|                                 | 2,15%            | 2,01%            | 2,68%            | 93,16%             | 100,00%            |

Como se puede observar un alto porcentaje de la cartera de la Agencia presenta vencimiento superior a seis meses, lo que implica que la Agencia debe continuar sus esfuerzos en etapas persuasiva y coactiva a fin de lograr la recuperación de dichos recursos.

De igual forma se mantiene la línea en la que la cartera operativa más importante que presenta la Agencia Nacional de Minería es el canon superficiario.

La tasa general que se utiliza para calcular los intereses de mora es el 12% EA, salvo que el contrato determine otra tasa a utilizar.

Sobre estas cuentas por cobrar no existen restricciones



## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

#### Composición

| CONCEPTO             | SALDO CTE<br>2019 | SALDO NO<br>CTE 2019 | SALDO FINAL<br>2019 | SALDO CTE<br>2018 | SALDO NO<br>CTE 2018 | SALDO FINAL<br>2018 | VALOR<br>VARIACIÓN |
|----------------------|-------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| PRÉSTAMOS POR COBRAR | 59,999,833,00     | 37.710.300,00        | 97.710.133,00       | 0,00              | 57.065.960,00        | 57.065.960,00       | 40.644.173,00      |
| Préstamos concedidos | 59.999.833,00     | 37.710.300,00        | 97.710.133,00       | 0,00              | 57.065.960,00        | 57.065.960,00       | 40,644.173,00      |

En el concepto de préstamos concedidos se refleja un saldo de \$ 97.710.133,00, que corresponde a apoyos educativos a los funcionarios y según resolución interna 364 del 30 de junio de 2017, mediante la cual se reglamenta el programa de apoyo educativo, en su artículo 7, literal d) establece "...aplicar los conocimientos adquiridos en la mejora de su desempeño laboral, manteniendo la evaluación de desempeño en nivel sobresaliente durante el periodo apoyado y como mínimo dos (2) años más... y en el artículo 8 CAUSALES PARA LA DEVOLUCION DE RECURSO, establece...El empleado público deberá reembolsar el 100% del valor girado por la Agencia Nacional de Minería como apoyo para el pago de la matrícula del respectivo semestre o periodo académico que cursa cuando se presente alguna de estas causales:

- a) Retiro del programa académico sin justa causa, la cual será determinada por el Comité de Bienestar Social e Incentivos de acuerdo con las justificaciones presentadas.
- b) Retiro de la Agencia durante el semestre objeto del beneficio, como resultado de una sanción disciplinaria o por calificación insatisfactoria de servicios.
- c) Retiro del funcionario de la entidad por decisión propia antes de los dos años de permanencia establecido en el artículo 7 "compromisos" de esta resolución...

Como tal a 31 de diciembre de 2019 la situación que presentan estos apoyos es la siguiente:

| Resolución 176 de 24 abril de 2018 | tota | 1 \$17.619.090 |             |                             |  |
|------------------------------------|------|----------------|-------------|-----------------------------|--|
| Nombre funcionario                 | V    | alor apoyo     | fecha apoyo | fecha vencimiento           |  |
| Marisa del Socorro Fernández       | \$   | 683.883        | 24-abr-18   | 30-jun20                    |  |
| Laura Liliana Pacheco Castillo     | \$   | 1.091.196      | 24-abr-18   | <b>30-jun</b> 20            |  |
| Rocio del Pilar Páez Castañeda     | \$   | 534.764        | 24-abr-18   | <b>30-</b> jun20            |  |
| Abderson Alfonso Pachón Torres     | \$   | 1.048.770      | 24-abr-18   | <b>30-jun2</b> 0            |  |
| Irma Elisa Trujillo                | \$   | 1.107.577      | 24-abr-18   | 30-jun20                    |  |
| Susana Patiño Chía                 | \$   | 3.272.048      | 24-abr-18   | <b>30</b> -jun. <b>-</b> 20 |  |
| Vivian Rocio Murcia                | \$   | 1.573.129      | 24-abr-18   | 30-jun20                    |  |
| Abel Ernesto López Laverde         | \$   | 1.997.041      | 24-abr-18   | 30-jun20                    |  |
| Jesus Abraham Orbes Moreano        | \$   | 647.381        | 24-abr-18   | <b>30</b> -jun20            |  |
| Alfredo López Rodríguez            | \$   | 647.381        | 24-abr-18   | <b>30</b> -jun20            |  |
| Edgar Enrique Rojas Jiménez        | \$   | 1.469.167      | 24-abr-18   | <b>30-jun2</b> 0            |  |
| Héctor William Pérez Walteros      | \$   | 2.157.798      | 24-abr-18   | <b>30-jun2</b> 0            |  |
| Cristian Hernando Merizalde        | \$   | 482.623        | 24-abr-18   | 30-jun20                    |  |
| Candy Johana Gómez Rodríguez       | \$   | 906.333        | 24-abr-18   | 30-jun20                    |  |
| TOTAL                              | \$   | 17.619.091     |             |                             |  |



| Resolución 456 de 30 de Agosto de 2018 | tota | al \$17.715.637 |             |                   |
|--|------|-----------------|-------------|-------------------|
| Nombre funcionario                     |      | alor apoyo      | fecha apoyo | fecha vencimiento |
| Rocío del Pilar Páez Castañeda         | \$   | 1.433.700       | 30-ago-18   | 30-nov,-20        |
| Julieta Margarita Haeckermann          | \$   | 2.404.000       | 30-ago-18   | 30-nov20          |
| Elcy Liliana López García              | \$   | 2.974.230       | 30-ago-18   | 30-nov20          |
| Luis Orlando Pabón Bermúdez            | \$   | 1.922.507       | 30-ago-18   | <b>30-</b> nov20  |
| Bibiana Marcela Gutiérrez Castro       | \$   | 1.687.500       | 30-ago-18   | 30-nov20          |
| William Pérez Cárdenas                 | \$   | 2.532.600       | 30-ago-18   | 30-nov20          |
| Elizabeth Buitrago Castro              | \$   | 2.471.400       | 30-ago-18   | 30-nov20          |
|  | \$   | 15.425.937      |             |                   |

| Resolución 554 de 2 octubre de 2018 | Total \$4.665.272 |           |          |          |
|-------------------------------------|-------------------|-----------|----------|----------|
| Edgar Enrique Rojas Jiménez         | \$ 4.665.272      |           | 2-oct-18 | 30-nov20 |
|                                     | \$                | 4.665.272 |          |          |

| Resolución 098 del 10 abril de 2019    | То          | tal \$29.999.835 |                  |                   |  |
|--|-------------|------------------|------------------|-------------------|--|
| Nombre funcionario                     | valor apoyo |                  | fecha apoyo      | fecha vencimiento |  |
| Abderson Alfonso Pachón Torres         | \$          | 1.142.276        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Bibiana Marcela Gutiérrez Castro       | \$          | 1.370.750        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Daniel Fernando González González      | \$          | 3.906.720        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Elizabeth Buitrago Castro              | \$          | 2.005.332        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Héctor William Pérez Walteros          | \$          | 4.150.597        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Heimy Alejandra Acevedo Fernández      | \$          | 2.391.409        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Hugo Andrés Ovalle Hernández           | \$          | 3.925.909        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Julieta Margarita Haeckermann Espinosa | \$          | 2.682.691        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Karen Andrea Durán Nieva               | \$          | 1,451.582        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Maria Isabel Peralta Ramirez           | \$          | 503.709          | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Maribel Camargo                        | \$          | 399.802          | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Rocío Del Pilar Paez                   | \$          | 1.044.063        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| Vivian Rocío Murcia Acevedo            | \$          | 3.084.187        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
| William Pérez Cárdenas                 | \$          | 1.940.807        | 10 abril de 2019 | 30-jun21          |  |
|  |             | 29.999.835       |                  |                   |  |

| Resolución 652 del 01 de octubre de 2019 | То   | tal \$30,000,000 |                      |                   |
|--|------|------------------|----------------------|-------------------|
| Nombre funcionario                       | ,    | valor apoyo      | fecha apoyo          | fecha vencimiento |
| Abderson Alfonso Pachón Torres           | \$   | 1.585.701        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Rocío Del Pilar Paez                     | \$   | 1.088.314        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Maria Isabel Peralta Ramirez             | \$   | 519.407          | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Héctor William Pérez Walteros            | \$   | 4.321.374        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Heimy Alejandra Acevedo Fernández        | \$   | 3.319.740        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| William Pérez Cárdenas                   | \$   | 2.682.009        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Daniel Ricardo Canaría                   | \$   | 2.440.656        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Fernando José Arévalo Orozco             | \$   | 5.243.143        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Olga Tatiana Araque Mendoza              | \$   | 4.129.329        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Adriana Milena López Vásquez             | \$   | 1.189.291        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
| Jorge Enrique López Becerra              | \$   | 3.481.035        | 1 de octubre de 2019 | 30-nov21          |
|  | Q51. | 29.999.999       |                      |                   |
| SALDO TOTAL                              | EEE  | 97.710.134       |                      |                   |



Este grupo presenta un incremento de \$40 millones que obedece a dos resoluciones de apoyos realizadas durante la vigencia 2019, pero no se ve el incremento de la suma de las dos resoluciones por que la entidad reconoció el gasto sobre la resolución 516 del 6 de septiembre de 2017, por cuanto los beneficiados cumplieron con lo establecido en la resolución 364 de 2017 que reglamente el programa de apoyos educativos.

#### 8.1. Préstamos concedidos

| CONCEPTO             | SALDO<br>CORRIENTE | SALDO NO<br>CORRIENTE | SALDO FINAL  | SALDO<br>INICIAL | (+) DETERIORG<br>APLICADO EN LA<br>VIGENCIA |     | SALDO FINAL | %   | SALDO<br>DESPUÉS DE<br>DETERIORO |
|----------------------|--------------------|-----------------------|--------------|------------------|---|-----|-------------|-----|----------------------------------|
| PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 59,999,833,0       | 37.710.300,0          | 97.710.133,0 | 0,0              | 0,0   | 0,0 | 0,0         | 0,0 | 97.710.133,0                     |
| Préstamos educativos | 59.999.833,0       | 37.710.300,0          | 97.710.133,0 |                  |   |     | 0,0         | 0,0 | 97 710 133,0                     |

A esta cuenta no se le calcula deterioro debido a que está sujeta al cumplimiento de unas condiciones para que la entidad asuma el gasto o por el contrario ante el incumplimiento del beneficiario la entidad recupera el préstamo y la distribución corresponde al cuadro revelado al inicio de la nota 8.

#### 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Este anexo no aplica para la Agencia.

## 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

Este anexo no aplica para la Agencia.

## 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Este anexo no aplica para la Agencia.

# 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Este anexo no aplica para la Agencia.

#### **NOTA 9. INVENTARIOS**

Esta nota no aplica para la Agencia

#### Composición

Este anexo no aplica para la Agencia

#### 9.1. Bienes y servicios

Este anexo no aplica para la Agencia

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

#### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el



curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

La entidad durante la vigencia 2019 continúo utilizando el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad considerara todos los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El siguiente cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Propiedades, planta y equipo, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



|                    |     | DESCRIPCIÓN                                   | SALDOS A CORT     | ES DE VIGENCIA    | VARIACIÓN          |  |
|--------------------|-----|---|-------------------|-------------------|--------------------|--|
| CÓDIGO<br>CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                      | 2019              | 2018              | VALOR<br>VARIACIÓN |  |
| 1.6                | Db  | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                  | 37.548.969.496,26 | 32.294.147.007,52 | 5.254.822.488,74   |  |
| 1.6.05             | Db  | Terrenos                                      | 5.802.350.000,00  | 3.038.876.156,80  | 2.763,473.843,20   |  |
| 1.6.10             | Db  | Semovientes y plantas                         | 0,00              | 0,00              | 0,00               |  |
| 1.6.12             | Db  | Plantas productoras                           | 0,00              | 0,00              | 0,00               |  |
| 1.6.15             | Db  | Construcciones en curso                       | 9,663,350,00      | 0,00              | 9.663.350,00       |  |
| 1.6.20             | Db  | Maquinaria, planta y equipo en montaje        | 0,00              | 0,00              | 0,00               |  |
| 1.6.25             | Db  | Propiedades, planta y equipo en tránsito      | 0,00              | 0,00              | 0,00               |  |
| 1.6.35             | Db  | Bienes muebles en bodega                      | 2.415.136.068,25  | 36.365.184,00     | 2.378.770.884,25   |  |
| 1.6.36             | Db  | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento | 32.178.491,39     | 17.072.895,94     | 15.105.595,45      |  |
| 1.6.37             | Db  | Propiedades, planta y equipo no explotados    | 23.745.368,92     | 30.761.360,00     | -7.015.991,08      |  |
| 1.6.40             | Db  | Edificaciones                                 | 7.396.473.827,08  | 6.234.193.452,12  | 1.162.280.374,96   |  |
| 1.6.50             | Db  | Redes, líneas y cables                        | 507.980.253,20    | 507.980.253,00    | 0,20               |  |
| 1.6.55             | Db  | Maquinaria y Equipo                           | 11.923.549.008,99 | 9.139.960.218,12  | 2.783.588.790,87   |  |
| 1.6.60             | Db  | Equipo Médico y Científico                    | 868,515,905,45    | 1.763.075.083,11  | -894.559.177,66    |  |
| 1.6.65             | Db  | Muebles, Enseres y Equipo de Oficina          | 4.611.708.530,76  | 4.422.450.694,00  | 189.257.836,76     |  |
| 1.6.70             | Db  | Equipos de Comunicación y Computación         | 9.073.154.175,19  | 8.384.200.686,39  | 688.953.488,80     |  |
| 1.6.75             | Db  | Equipos de Transporte, tracción y Elevación   | 1.944.367.284,41  | 1.944.367.284,00  | 0,41               |  |
| 1.6.80             | Db  | Equipos de Comedor, Despensa y Hoteleria      | 1.730,619,04      | 1.730,619,04      | 0,00               |  |
| 1.6.85             | Cr  | Depreciación acumulada de PPE (cr)            | -7.061.583.386,42 | -3.226.886.879,00 | -3.834.696.507,42  |  |
| 1.6.95             | Cr  | Deterioro acumulado de PPE (cr)               | 0,00              | 0,00              | 0,00               |  |

| 1.6.85.01 | Cr | Depreciación: Edificaciones                        | -100.666.976,97   | -30.671.148,00    | -69.995.828,97    |
|-----------|----|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1.6.85.02 | Cr | Depreciación: Plantas, ductos y túneles            | 0,00              | 0,00              | 0,00              |
| 1.6.85.03 | Cr | Depreciación: Redes, líneas y cables               | -203.192.448,00   | -100.786.632,00   | -102.405.816,00   |
| 1.6.85.04 | Cr | Depreciación: Maquinaria y equipo                  | -2.125.570.373,40 | -950.011.538,00   | -1.175.558.835,40 |
| 1.6.85.05 | Cr | Depreciación: Equipo médico y científico           | -135.536.594,53   | -63.844.348,00    | -71.692.246,53    |
| 1.6.85.06 | Cr | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -992.977.032,50   | -473.808.093,00   | -519.168.939,50   |
| 1.6.85.07 | Cr | Equipos de comunicación y computación              | -3.069.559.861,02 | -1.377.554.408,00 | -1.692.005.453,02 |
| 1.6.85.08 | Cr | Equipos de transporte, tracción y elevación        | -433.733.972,00   | -230.037.648,00   | -203.696.324,00   |
| 1.6.85.09 | Cr | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería   | -346.128,00       | -173.064,00       | -173.064,00       |

Las variaciones más representativas que se observan corresponde a terrenos y edificaciones y se debe a la retoma del bien de propiedad de la Agencia Nacional de Minería ubicado en el municipio de la Jagua de Ibirico, que se había considerado en comodato al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pero que al revisar las condiciones generales cambió en el sentido que el SENA manifiesta que no desea renovar el comodato, por tanto la ANM registra como propiedad, planta y equipo este bien.

# 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

Durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Minería proyectó una baja de bienes muebles (159 elementos) clasificados como inservibles y que están registrados en cuentas de orden, los cuales en el momento de su traslado a inservibles presentaban un valor histórico de \$166.534.369,00, con una depreciación acumulada de \$28.376.991,00 y un valor en libros de \$138.157.378,00.

Durante la vigencia 2019 se presentaron los siguientes incrementos en los bienes muebles de la Agencia, así:



Adquiridos con recursos del presupuesto asignado por Sistema General de Regalías:

| TERCERO                         | CONTRATO   | VALOR          |
|---------------------------------|------------|----------------|
| TERMEC LTDA                     | SGR-219-18 | 5.560.000,00   |
| I 3NET S.A.S                    | SGR-463-19 | 4.123.440,44   |
| TABLETS ELECTROMOVILTRONIX 2019 | SGR-419-19 | 696.534.299,81 |
| UNIPLES S.A.                    | SGR-437-19 | 597.225.102,24 |
| ORGANIZACIÓN OLIVER SAS         | SGR-493-19 | 27.504.459,00  |
|                                 |            |                |
| RFID TECNOLOGÍA SAS             | ANM-267-19 | 245.553.484,54 |
| P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS        | ANM-299-19 | 6.389.796,40   |
| OFICOMCO SAS                    | SGR-464-19 | 4.411.299,96   |
| UT CCE TECNOLOGICO              | ANM-312-19 | 20.000.000,00  |

Adquisiciones con recursos del presupuesto general de la nación:

| TERCERO  | CONTRATO     | Valor            |
|--|--------------|------------------|
| ARUS S.A.  | ANM-199-2019 | 936.905.998,35   |
| COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS               | ANM-276-2019 | 86.605.541,72    |
| ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S           | ANM-335-2019 | 46.936.497,65    |
| EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB SAS            | ANM-274-2019 | 17.468.514,98    |
| 13NET S.A.S  | SGR-463-2019 | 4.769.273,67     |
| ORGANIZACION OLIVER S A S                              | SGR-493-2019 | 17.283.757,48    |
| P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.                            | ANM-299-2019 | 9.584.694,60     |
| POLMINERA S.A.S.                                       | ANM-220-2019 | 1.151.129.748,31 |
| POLMINERA S.A.S.                                       | ANM-255-2019 | 299.994.135,30   |
| REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS | ANM 230-2019 | 7.000.000,01     |
| REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS | ANM-233-2019 | 33.250.000,00    |
| RFID TECNOLOGIA SAS                                    | ANM-267-2019 | 318.407.934,68   |
| SUMMASSAS  | ANM-298-2019 | 4.636.878,80     |
| TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S                   | ANM 219-2019 | 78.335.999,49    |
| TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S                   | ANM-284-2019 | 109.300.000,01   |
| THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A                  | ANM-314-2019 | 399.804.300,00   |
| UNION TEMPORAL WIFLANM ELECTROIISTECH 2019             | ANM-271-2019 | 292.115.120,98   |
| UNIPLES S.A.   | SGR-437-2019 | 593.396.735,22   |
| UT CCE TECNOLOGICO                                     | ANM-312-2019 | 117.808.863,62   |

De igual forma se recibieron donaciones de bienes por valor de \$47.606.155,00.

#### 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

Durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Infraestructura inició un proceso de expropiación de un predio de propiedad de la Agencia Nacional de Minería donde funcionaba la estación de salvamento minero en el municipio de Amaga, Antioquia, por tanto en el mes de octubre la ANM entregó físicamente el predio en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Amaga, Antioquia y se dio de baja de la propiedad, planta y equipo;



en razón a que la ANM no ha recibido la indemnización correspondiente por encontrarse en una discusión jurídica por el monto, se consultó con la Contaduria General de la Nación, y se estableció que la ANM debe registrar una cuenta por cobrar al consorcio encargado de la concesión y reclasificar el gasto que se había reconocido en octubre con la baja del bien y reconocer ingresos por indemnización.

Durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Minería continuó reconociendo sus bienes según se estableció en la Política mediante avalúo técnico para los inmuebles y el valor en libros para los bienes muebles, las vidas útiles de igual forma han sido fijados en la respectiva política contable y para los inmuebles de acuerdo a lo propuesto por el avalúo técnico, los valores de salvamento se aplican según política contable y utiliza el método de depreciación de línea recta.

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectaran el cálculo de depreciación de manera prospectiva.

No se presentó deterioro de bienes, en aplicación del nuevo marco normativo, los bienes se deprecian independiente de que estén o no en uso, por tanto al sacar al servicio estos bienes se traslada la depreciación acumulada junto con el valor del bien.

No se presentaron durante la vigencia adiciones a bienes, disposición de bienes, retiros de bienes, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, ni otros cambios.

Durante la vigencia 2019 se afectó los resultados producto de la baja en cuentas de elementos de propiedades, planta y equipo por valor de \$126.764.907,17; Durante la vigencia no se presentó cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como tampoco cambió el método de depreciación; La entidad no tiene propiedades, planta y equipo en proceso de construcción; La entidad no posee propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

La Jagua de Ibirico tv. 6 No. 4-105 figuraba en comodato al Sena, y cuya titularidad se define en la escritura pública No. 1259 del 27 de agosto de 2014, protocolizada en la notaria veintiséis del Circulo de Bogotá, actualizado mediante documento contrato de comodato No 1 del 15 de julio de 2015, donde se estipula una duración de cinco años y con renovación automática por periodos iguales, el inmueble tiene un avalúo comercial efectuado el 28 de diciembre de 2017; durante la vigencia 2019 se retomó como Propiedad, Planta y Equipo por parte de la Agencia por no cumplir con los requisitos contables del comodato.

La entidad tiene registrado como bienes entregados a terceros bajo el contrato de comodato la Estación de Salvamento Minero de El Zulia, Matrícula Inmobiliaria No.260-69711 relacionado en acta 000010 del 21 de mayo de 2013, número 085 del 9 de junio de 2006, suscrito con la Empresa Social Del Estado Hospital Juan Luis Londoño Nit. 807004665 por una duración de



cinco años con renovación por mutuo acuerdo por periodos iguales; el cual cuenta con avalúo comercial realizado el 28 de diciembre de 2017:

| ÎTEM                        | UNIDAD DE<br>MEDIDA | ĀREA       | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL         |
|-----------------------------|---------------------|------------|----------------|---------------------|
| 700-100-1                   | TE                  | RRENO      |                |                     |
| Área de terreno             | M2                  | 40.000,00  | \$ 50.000      | \$ 2.000,000,000    |
|                             |                     | SUE        | TOTAL TERRENO  | \$ 2.000.000,000    |
|                             | CONST               | RUCCIONES  |                |                     |
| Edificio Principal          | M2                  | 1.263,71   | \$ 1.350.000   | \$ 1.706.008.500    |
| Taller de soldadura         | M2                  | 217,35     |                | \$ 245.605,500      |
| Caseta de vigilancia        | M2                  | 9,00       |                | \$ 5.580.000        |
|                             | S                   | UB TOTAL C | ONSTRUCCIONES  | \$ 1.957.194.000,00 |
|                             |                     | NEXOS      | L.             |                     |
| Salón prefabricado          | M2                  | 100,80     | \$ 670,000     | \$ 67.536,000       |
| Cancha múltiple             | M2                  | 314,13     |                | \$ 20,418,450       |
| Kiosco                      | M2                  | 113,10     |                | \$ 27.144.000       |
| Depósito y cuarto eléctrico | M2                  | 39,60      | \$ 585,000     | \$ 23,166,000       |
| Estructura metalica 1       | M2                  | 198,72     | \$ 205,000     | \$ 40,737,600       |
| Estructura metálica 2       | M2                  | 55,06      | \$ 185.000     | \$ 10.186.100       |
| Estructura metálica 3       | M2                  | 94,12      | \$ 205.000     | \$ 19,294,600       |
| Cerramiento                 | ML                  | 280,00     | \$ 205.000     | \$ 57,400,000       |
|                             |                     | su         | B TOTAL ANEXOS | \$ 265,882,750      |
|                             |                     |            | AVALUO TOTAL   | \$ 4.223.076.750    |

# SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

Frente a este contrato se tiene conocimiento que se viene realizando la división del predio, y que se entregará una parte al Hospital y la otra para la Agencia, sin embargo no se conoce un pronunciamiento oficial.

La entidad no tiene propiedades, planta y equipo, ni bienes en condición de bienes históricos y culturales.

En cuanto a costos de financiación, la entidad no tiene ninguno, por cuanto todo lo que se adquiere se efectúa con los recursos propios o asignados por la Dirección del Tesoro Nacional y el Sistema General de Regalías.

La entidad ocupa diferentes instalaciones para su funcionamiento, de las cuales algunas son tomadas en arriendo, cuyos contratos fueron analizados y se estableció que corresponden al tipo de arrendamiento operativo; de igual forma utiliza algunas instalaciones de propiedad, como se muestra a continuación:



| SEDE |   | AREA                  | CONDICION   | PISOS                 |
|------|---|-----------------------|---|-----------------------|
| 1    | Lassa Cá. Celle 20 No. 20, 470 Corregimiento Carrio C. sector La Polka                                      | se esta<br>reubicando | Propia  | se esta<br>reubicando |
| 2    | BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 8   | 900 M2 Aprox          | Arriendo  | 1                     |
| 3    | BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9   | 900 M2 Aprox          | Arriendo  | 1                     |
| 4    | BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 10  | 900 M2 Aprox          | Arriendo  | 1                     |
| 5    | BOGOTA, Avenida Calle 26 No 57 – 41, Torre 7, piso 2  | 1.131 M2              | Arriendo  | 1                     |
| 6    | BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107  | 182 M2                | Arriendo  | 1                     |
| 7    | BOGOTÁ ESMERALDAS, Cra 50 No 26 -20.  | 300 M2                | Comodatario con UPME  | 1                     |
| 8    | BOGOTÁ, Trv. 93 No 51 – 98 Bodega 3   | 450 M2                | Arriendo  | 4                     |
| 9    | BUCARAMANGA Carrera 20 # 24-71, Barrio Alarcón  | 720 M2                | Propia  | 2                     |
| 10   | CALI, Calle 13 A No. 100-35 Ed. Torre Empresarial Of. 201-202   | 362 M2                | Arriendo  | 1                     |
| 11   | CARTAGENA, Carrera. 20 No. 24 A -08 Manga, sector Villa Susana.   | 288 M2                | Arriendo  | 2                     |
| 12   | JAGUA DE IBIRICO, transversal 6, con diagonal 4, a 500 metros de la carretera nacional (Troncal del Caribe) | 4 hectáreas           | Propia Comodante para el<br>SENA Regional Cesar                   | 2                     |
| 13   | PAR CUCUTA, Calle 13A No 1E 103 Barrio Caobos   | 360 M2                | Arriendo  | 2                     |
| 14   | SALVAMENTO CUCUTA, Universidad Francisco de Paula Santander   | 140 m2                | Comodatario con Universidad<br>Francisco de Paula<br>Santander    | 1                     |
| 15   | SALVAMENTO CUCUTA, Torre de entrenamiento Zulia   | 330 M2                | Propia Comodante para el<br>Hospital Juan Luis Londoño -<br>Zulia | 1                     |
| 16   | IBAGUE, Cra 8 No 19 - 31 Barrio Interlaken  | 552 M2                | Propia  | 2                     |
| 17   | JAMUNDI, Km 3 Via Jamundi - Potreritos  | 700 M2                | Propia  | 2                     |
| 18   | MANIZALEZ, Calle 63 No 23C 30. Barrio Palogrande.   | 108 M2                | Arriendo  | 1                     |
| 19   | MARMATO, Cra 4, Calle 7, Barrio la Betulia  | 140 M2                | Comodatario con Alcaldía<br>Municipal Marmato                     | 1                     |
| 20   | MEDELLIN, Calle 32 E No. 76 -76. Barrio Laureles ⊟ Nogal.   | 220 M2                | Arriendo  | 2                     |
| 21   | NOBSA, Kilómetro 5, vía Sogamoso  | 700 M2                | Propia  | 2                     |
| 22   | REMEDIOS, Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo Juan Pablo II  | 90 M2                 | Comodato  | 1                     |
| 23   | PASTO, Calle 2 No. 23 A - 32. Barrio Capusigra.   | 190 M2                | Arriendo  | 2                     |
| 24   | PASTO, ESSM, Observatorio Vulcanológico y Sismológico del Servicio Geológico Colombiano                     | 71.58 m2              | Comodatario con Servicio<br>Geológico Colombiano                  | 1                     |
| 25   | QUIBDO, Carrera 6 No. 28 - 01 Piso 2  | 95 M2                 | Arriendo  | 1                     |
| 26   | UBATÉ, Km. 1.5 vía Ubaté - Bogotá   | 700 M2                | Propia  | 2                     |
| 27   | VALLEDUPAR, Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez.                        | 180 M2                | Arriendo  | 1                     |

La entidad tiene los avalúos comerciales efectuados a los inmuebles con fecha 28 de diciembre de 2017, con los cuales están reconocidos en los estados financieros; con excepción de los dos siguientes casos:

Los predios de Amaga y Jamundí no fueron objeto de avaluó en razón a que según informa el contratista Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el caso de Jamundí, se encontró que la normatividad del inmueble no es clara conforme a lo expresado por la Secretaria de Planeación y coordinación del municipio, impidiendo determinar si el predio es urbano o rural; en cuanto al predio de Amaga, manifestó que no fue aportada la norma del uso del suelo.

## 10.3. Construcciones en curso

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo



#### 10.4. Estimaciones

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

Durante la vigencia 2019 la Agencia mantuvo las vidas útiles de acuerdo a lo revelado en la nota de políticas para propiedad, planta y equipo; así como la política de intangibles.

#### 10.5. Revelaciones adicionales:

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

# NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Esta nota no aplica para la Agencia.

## Composición

#### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

Este anexo no aplica para la Agencia

#### 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Este anexo no aplica para la Agencia

#### Revelaciones adicionales

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Esta nota no aplica para la Agencia

#### Composición

#### Generalidades

## 12.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

# NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta nota no aplica para la Agencia

#### Composición

#### Generalidades

#### 13.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

#### 13.2. Revelaciones adicionales

Este anexo no aplica para la Agencia



#### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

#### Composición

Los activos intangibles representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables, para el caso de la Agencia corresponde a licencias de uso de software y software adquirido, así como sus respectivas amortizaciones.

En el cuadro siguiente se muestran los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Activos intangibles, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CÓDIGO<br>CONTABLE | E NAT CONCEPTO |  | 2019              | 2018              | VALOR<br>VARIACIÓN |  |
|--------------------|----------------|--|-------------------|-------------------|--------------------|--|
|                    | Db             | ACTIVOS INTANGIBLES                                | 6.561.769.606,50  | 6.882.054.369,98  | -320.284.763,48    |  |
| 1.9.70             | Db             | Activos intangibles                                | 11.409.738.184,00 | 10.815.448.186,01 | 594.289.997,99     |  |
| 1.9.75             | Cr             | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -4.847.968.577,50 | -3.933.393.816,03 | -914.574.761,47    |  |

Se observa una disminución general, debido a que el aumento de la amortización es superior al incremento de las adquisiciones, se observa que se aumentó en \$594 millones los intangibles, mientras la amortización fue de \$914 millones.

El método de amortización utilizado sigue siendo línea recta.

Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, son las mencionadas en la política de intangibles; durante la vigencia no se presentó cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, como tampoco cambios de métodos de amortización.

La determinación de la vida útil se realiza en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.



A la fecha de cierre de los estados financieros en la entidad no figuraban intangibles con vidas útiles indefinidas

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

#### 14.2. Revelaciones adicionales

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Esta nota no aplica para la Agencia

#### Composición

#### Generalidades

#### 15.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

#### 15.2. Revelaciones adicionales

Este anexo no aplica para la Agencia

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

#### Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo 2019 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO                                  | SALDO CTE 2019     | SALDO NO<br>CTE 2019 | SALDO FINAL<br>2019 | SALDO CTE 2018     | SALDO NO<br>CTE 2018 | SALDO FINAL<br>2018 | VALOR<br>VARIACIÓN |
|---|--------------------|----------------------|---------------------|--------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS                | 127.700.936.604,02 | 2.099.780.800,00     | 129.800.717.404,02  | 112.101.095.006,26 | 19.005.407.444,23    | 131.106.502.450,49  | -1.305,785,046,47  |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 71.893.672,00      | 0,00                 | 71.893.672,00       | 994.158.783,00     |                      | 994.158.783,00      | -922.265.111,00    |
| Recursos entregados en administración     | 127.541.820.692,02 | 0,00                 | 127.541.820.692,02  | 111.106.936.223,26 | 12.682.549.894,23    | 123.789.486.117,49  | 3.752.334.574,53   |
| Activos diferidos                         | 87.222.240,00      | 2.099.780.800,00     | 2.187.003.040,00    | 0,00               | 6.322.857.550,00     | 6.322.857.550,00    | -4.135.854.510,00  |

En este grupo se refleja en primer lugar los seguros adquiridos por la entidad y que cubre el periodo 2020; en segundo lugar se muestran los recursos entregados en administración a la Direccion del Tesoro Nacional y los recursos de Regalías entregados en administración a Enterritorio (antiguo Fonade) y finalmente el saldo pendiente de girar a la Unidad de Planeación Minero Energética y el inmueble entregado en comodato al Hospital Juan Luis Londoño en Zulia, Norte de Santander.

#### Generalidades

#### 16.1. Desglose - Subcuentas otros

En la vigencia 2019 la Agencia no aplica este anexo.



## 16.2. Desglose - Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Este anexo no aplica para la Agencia

#### 16.3. Desglose - Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Este anexo no aplica a la Agencia

#### **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

#### 17.1. Arrendamientos financieros

Anexo no aplica a la Agencia

#### 17.1.1. Arrendador

Anexo no aplica a la Agencia

#### 17.1.1.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

#### 17.1.1.2. Seguimiento de Préstamos por cobrar

Anexo no aplica a la Agencia

#### 17.1.2. Arrendatario

Anexo no aplica a la Agencia

#### 17.1.2.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

# 17.1.2.2. Seguimiento de Préstamos por pagar

Anexo no aplica a la Agencia

#### 17.2. Arrendamientos operativos

| CONCEPTO                         | 2019             | 2018         | VALOR<br>VARIACIÓN |  |
|----------------------------------|------------------|--------------|--------------------|--|
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO | 0,00             | 0,00         | 0,00               |  |
| Cuentas por cobrar               |                  |              | 0,00               |  |
| Pagados por anticipado           | Sumo ga Tempel S |              | 0,00               |  |
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO | 66.417.427,00    | 3.522.035,62 | 62.895.391,38      |  |
| Cuentas por pagar                | 66.417.427,00    | 3.522.035,62 | 62.895.391,38      |  |
| Recibidos por anticipado         | 0,00             | 0,00         | 0,00               |  |

#### 17.2.1. Arrendador

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

#### 17.2.1.1. Revelaciones generales



# 17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar Anexo no aplica a la Agencia

#### 17.2.2. Arrendatario

## 17.2.2.1. Revelaciones generales

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

Se revela la proyección de pagos sobre los diferentes contratos que tiene a la fecha la Agencia, así:

| PN/P | I ID TER(sin DV) | TERCERO   | SEDES  | PROYECCION DE PAGO A UN AÑO | A DOS AÑOS    | A TRES AÑOS   | A CUATRO AÑOS | CINCO AÑOS    |
|------|------------------|---|--|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PJ   | 900914246        | EDIFICIO T7 - T8 CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO - PROPIEDAD HORIZONTAL | arrendamiento del torre 7 sede fiscalización                 | 1.156.125.571               | 1.190.809.338 | 1.226,533,619 | 1.263.329.627 | 1.301.229.516 |
| PJ   | 800176113        | CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA   | arrendamiento del PAR Cali                                   | 247.755.889                 | 255.188.565   | 262,844,222   | 270,729,549   | 278.851.435   |
| PN   |                  | ECHAVEZ SOLANO SOL PIEDAD   | Arrendamiento del PAR Cartagena                              | 188.698.266                 | 194.359.214   | 200,189.991   | 206.195.690   | 212.381.561   |
| PJ   | 900941818        | ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO SAS                                      | Arrendamiento del PAR Cúcuta                                 | 152.209.905                 | 156,776,202   | 161.479.488   | 166.323.873   | 171.313.589   |
| PN   | 1053768403       | RAMIREZ GARCIA DAVID ISLEN  | Arrendamiento del PAR Manizales                              | 101.537.155                 | 104.583.270   | 107.720.768   | 110.952.391   | 114.280.962   |
| PN   |                  | CARMEN ELENA JARAMILLO MONSALVE   | Arrendamiento del PAR Medellín                               | 213.973.247                 | 220.392.444   | 227.004.217   | 233.814.344   | 240.828.774   |
| PN   |                  | ROSERO GALINDEZ NIDYA   | Arrendamiento del PAR Pasto                                  | 98.460.271                  | 101.414.080   | 104.456.502   | 107.590.197   | 110.817 903   |
| PN   | 98632384         | MARTINEZ ZAPATA CESAR AUGUSTO   | Arrendamiento del PAR Quibdó                                 | 140,657.531                 | 144.877.257   | 149.223.574   | 153.700.282   | 158.311.290   |
|      |                  | PIMIENTA COTTES LUIS ANTONIO  | Arrendamiento del PAR Valledupar                             | 185.259.541                 | 190.817.328   | 196.541.847   | 202.438.103   | 208.511.246   |
| PI   | 900156656        | INVERSIONES UFASA S. EN C.S.  | Arrendamiento inmueble Local 107 Oficina Atención al Minero  | 517.749.996                 | 533.282.496   | 549.280.971   | 565.759.400   |               |
| PJ   |                  | FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA                        | Arrendamiento inmueble Sede Principal                        | 3.052.987.232               | 3.144.576.849 | 3.238.914.154 | 3.336.081.579 | 3.436.164.026 |
| p    | 830083523        | INFORMATICA DOCUMENTAL SAS  | Arrendamiento de Bodega del Centro de Memoria Institucional. | 891.278.564                 | 918.016.921   | 945.557.428   | 973.924.151   | 1.003.141.876 |

## 17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

| PN / PJ  | ID TER<br>(sin DV) | TERCERO                             | VALOR EN<br>LIBROS | PLAZO       | FECHA DE<br>VENCIMIENTO<br>(dd/mm/aaaa) |
|----------|--------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------|---|
| ARRENDAM | HENTO OPER         | ATIVO                               | 66.417.427,0       |             |   |
| PN       | 98632384           | CESAR AUGUSTO MARTINEZ ZAPATA       | 2.226.927,0        | 0 a 3 meses | 31/03/2020                              |
| PN       | 1053768403         | DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA          | 35.146.670,0       | 0 a 3 meses | 31/03/2020                              |
| PJ       | 800176113          | CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA | 29.043.830,0       | 0 a 3 meses | 31/03/2020                              |

Corresponde a los únicos contratos que quedaron pendiente de pagar al corte de la vigencia.

# NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Nota no aplica a la Agencia

# NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Nota no aplica a la Agencia

#### Composición

#### 19.1. Revelaciones generales

Este anexo no aplica a la Agencia.

## 19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda



## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Nota no aplica a la Agencia

#### Composición

## 20.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

## 20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

# 20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

#### 20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

# 20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

#### 20.1.5. Financiamiento banca central

Anexo no aplica a la Agencia

# 20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

## 20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

#### 20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

#### 20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

# 20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

#### 20.2.5. Financiamiento banca central



#### **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

## Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo 2018 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO                                     | SALDO CTE 2019    | SALDO NO<br>CTE 2019 | SALDO FINAL<br>2019 | SALDO CTE 2018    | SALDO NO<br>CTE 2018 | SALDO FINAL<br>2018  | VALOR<br>VARIACIÓN |
|--|-------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|--|--------------------|
| CUENTAS POR PAGAR                            | 71.844.110.192,56 | 0,00                 | 71.819.797.497,12   | 70.619.012.411,48 | 0,00                 | 70.619.012.411.48  | 1.200.785.085.64   |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 1.657.119,350,49  | 0,00                 | 1.657.119.350,49    | 2.269.061.675,97  | 0,00                 | 2.269.061.675,97   | -611,942,325,48    |
| Transferencias por pagar                     | 87,222,240,00     | 0,00                 | 87.222.240,00       | 0,00              | 0,00                 | 0,00   | 87.222.240.00      |
| Recursos a favor de terceros                 | 28.325.941.099,47 | 0,00                 | 28.325.941.099,47   | 33.054.539.692,76 | 0,00                 | 33 054,539 692,76  | -4,728,598,593,29  |
| Descuentos de nómina                         | 2.819.243,00      | 0,00                 | 2.819.243,00        |                   | 0,00                 | No contract of the contract of | 781.511,00         |
| Impuestos, Contribuciones y tasas            | 24.312.695,44     | 0,00                 |                     | 24.312.695,44     | 0,00                 | 24.312.695.44  | -24.312.695.44     |
| Créditos Judiciales                          | 0,00              | 0,00                 |                     | 49.479,00         | 0,00                 | 49 479,00  | -49.479.00         |
| Otras Cuentas por Pagar                      | 41.746.695.564,16 | 0,00                 | 41.746.695.564,16   | 35.269.011.136,31 | 0,00                 | 35 269 011.136,31  | 6.477.684.427,85   |

#### 21.1. Revelaciones generales

## 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

| ASOCIACIÓN DE DATOS                          |                  |          |                    |  |  |
|--|------------------|----------|--------------------|--|--|
| TIPO DE TERCEROS                             | PN / PJ /<br>ECP | CANTIDAD | VALOR EN<br>LIBROS |  |  |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES |                  |          | 1.657.119.350,5    |  |  |
| Bienes y servicios                           |                  |          | 681.337.118,8      |  |  |
| Nacionales                                   | PJ               | 1        | 57.581.844,0       |  |  |
| Extranjeros                                  | PN               | 23       | 623.755.274,8      |  |  |
| Proyectos de inversión                       |                  |          | 975.782.231.7      |  |  |
| Nacionales                                   | PN               | 7        | 143.501.892.4      |  |  |
| Nacionales                                   | PJ               | 10       | 832,280,339,3      |  |  |

Corresponde a las actividades normales de la Agencia y se cancelan al inicio de la vigencia 2020, están compuestas como se muestra a continuación:

| Bienes y servicios  |                |  |
|---|----------------|--|
| CONINCAG S.A.S.   | 13.389.243,00  |  |
| CONSERIES INMOBILIARIOS LTDA.   | 3.207.217,00   |  |
| DISPAPELES S.A.S  | 16.514.727,00  |  |
| DRV INGENIERIA SAS  | 129.640.494,00 |  |
| EDITORIAL LA REPUBLICA  | 614.000,0      |  |
| EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION | 680.000,0      |  |
| GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.  | 1.489.668,0    |  |
| GRUPO LOS LAGOS S.A.S.  | 8.784.784,0    |  |
| MPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  | 727.400,0      |  |
| INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS                  | 25.603.088.0   |  |
| OCHOA GUIZA LEIDY YOLIMA  | 57.581.844,0   |  |
| DFICOMCO S.A.S.   | 4.411.299,9    |  |
| ORGANIZACION OLIVER S A S   | 43.653.008,0   |  |
| P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.   | 6.679.582,6    |  |
| PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A  | 993.649,0      |  |
| RFID TECNOLOGIA SAS   | 245.551.084,0  |  |
| SEGURIDAD SUPERIOR LTDA   | 149.118,0      |  |
| SERVIASEO S A   | 1.287.293,0    |  |
| SUPPLER S.A.S   | 6.000.000,0    |  |
| UNION TEMPORAL SOLUCIONES MICROSOFT 2017                              | 94.379.619,1   |  |
| UT CCE TECNOLOGICO  | 20.000.000,0   |  |
|   | 681.337.118,7  |  |



| Proyectos de inversión                          |                |  |
|---|----------------|--|
| AG REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S                  | 522.579,00     |  |
| ARCINIEGAS NARANJO YOVANY                       | 112,568.228,00 |  |
| BAKER & MCKENZIE S.A.S.                         | 59.155.000,00  |  |
| CABRA LOSADA KAROL MELISSA                      | 4.892.206,00   |  |
| CENTURY MEDIA S A S                             | 507.231.255,80 |  |
| COLSOF S.A.                                     | 15,372,663,00  |  |
| CONTROLES EMPRESARIALES S A S                   | 27.227.366,63  |  |
| DB SYSTEM LTDA                                  | 38.579.403,00  |  |
| DE LA CRUZ TORRES ANGELICA MARIA                | 4.944.206,00   |  |
| NAVARRO BERMUDEZ OSCAR DANIEL                   | 5.432.857,00   |  |
| ORTIZ POSADA NORA ELENA                         | 50,000,00      |  |
| PEDRAZA RODRIGUEZ CAROL LIZETH                  | 5.842.647,00   |  |
| SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIQUIA S .A.S | 11.406.913,00  |  |
|   | 24,101,829,21  |  |
| SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.                   | 35,841.097,00  |  |
| UNION TEMPORAL SOLUCIONES MICROSOFT 2017        | 112.842.232,70 |  |
| UT CCE TECNOLOGICO                              | 9.771.748,39   |  |
| YEPES LAZARO CLARA ROCIO                        | 975.782.231,73 |  |

# 21.1.2. Subvenciones por pagar

Anexo no aplica a la Agencia

# 21.1.3 Transferencias por pagar

| ASOCIACIÓN DE DATOS  |               |              |                    |
|--|---------------|--------------|--------------------|
| TIPO DE TERCEROS   | PN / PJ       | CANT<br>IDAD | VALOR EN<br>LIBROS |
| TRANSFERENCIAS POR PAGAR   |               |              | 87.222.240,0       |
| Sistema general de seguridad social en salud   |               |              | 0,0                |
| Otras transferencias   |               |              | 87.222.240,0       |
| Nacionales   | PJ            | 1            | 87.222.240,0       |
| Sistema general de regalías  |               |              | 0,0                |
| Sistema general de participaciones - participación para salud  |               |              | 0,0                |
| Sistema general de participaciones - participación para educación  |               |              | 0,0                |
| Cultura a como de porticipaciones perticipación pera propósito general   |               |              | 0,0                |
| Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades   | territoriales |              | 0,0                |
| Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar   |               |              | 0,0                |
| Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena   |               |              | 0,0                |
| Sistema general de participaciones - resguardos indígenas  |               |              | 0,0                |
| Siste ma general de participaciones - resguandos magerna.<br>Siste ma general de participaciones - participación para agus potable y saneamiento básico                    |               | 1 1          | 0,0                |
| Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y sancamiento basico.<br>Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia |               |              | 0,0                |

# 21.1.4 Adquisición de bienes y servicios del exterior Anexo no aplica a la Agencia

## 21.1.5 Recursos a favor de terceros

| ASOCIACIÓN DE DATOS  |   |          |                    |
|--|---|----------|--------------------|
| TIPO DE TERCEROS   | PN / PJ /<br>ECP                        | CANTIDAD | VALOR EN<br>LIBROS |
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS   | San |          | 28.325.941.099,5   |
| Deducción de impuestos   |   |          | 0,0                |
| Regalías   |   |          | 25,439.933.363,2   |
| Nacionales   | PJ                                      | 3        | 25.439.933.363,2   |
| Impuestos  |   |          | 0,0                |
| Ventas por cuenta de terceros  |   |          | 0,0                |
| Cobro cartera de terceros  |   |          | 12.072.779,0       |
| Nacionales   | PJ                                      | 1        | 12.072.779,0       |
| Venta de bienes aprehendidos, incautados o declarados a favor de la nación   |   |          | 0,0                |
| Recursos del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas                                      |   |          | 0,0                |
| Cuota de fomento   |   |          | 0,0                |
|  |   |          | 0,0                |
| Seguro sobre préstamos Recaudo de la sobretasa ambiental   |   |          | 0,0                |
| Recaudos por clasificar  |   |          | 2.647.897.626,6    |
|  | PJ                                      |          | 2.647.897.626,6    |
| Nacionales   |   |          | 1.448.152,0        |
| Estampillas<br>Nacionales  | PJ                                      | 2        | 1,448,152,0        |
| Nacionales<br>Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - servicios públicos                               |   |          | 0,0                |
|  |   |          | 0,0                |
| Venta de servicios públicos<br>Rendimientos financieros  |   |          | 224.589.178,8      |
|  | PJ                                      |          | 224,589,178,8      |
| Nacionales   |   |          | 0,0                |
| Retención a contratistas por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral<br>Otros recursos a favor de terceros |   |          | 0,0                |



# 21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud

Anexo no aplica a la Agencia

#### 21.1.7 Descuentos de nómina

| ASOCIACIÓN DE DATOS                                       |                  |          |                    |  |
|---|------------------|----------|--------------------|--|
| TIPO DE TERCEROS  | PN / PJ /<br>ECP | CANTIDAD | VALOR EN<br>LIBROS |  |
| DESCUENTOS DE NÓMINA                                      |                  |          | 2.819.243,0        |  |
| Aportes a fondos pensionales                              |                  |          | 0,0                |  |
| Aportes a seguridad social en salud                       | †                |          | 0,0                |  |
| Sindicatos  |                  |          | 0,0                |  |
| Cooperativas  |                  |          | 0,0                |  |
| Fondos de empleados                                       |                  |          | 0,0                |  |
| Libranzas   |                  |          | 0,0                |  |
| Contratos de medicina prepagada                           |                  |          | 0,0                |  |
| Descuentos no autorizados                                 |                  |          | 0,0                |  |
| Fondos mutuos   |                  |          | 0,0                |  |
| Embargos judiciales                                       |                  |          | 2.819.243,0        |  |
| Nacionales  | РЈ               | 2        | 2.819.243,0        |  |
| Seguros   |                  |          | 0,0                |  |
| Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc) |                  |          | 0,0                |  |
| Otros descuentos de nómina                                |                  |          | 0,0                |  |

## 21.1.8 Subsidios asignados

Anexo no aplica a la Agencia

# 21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

| ASOCIACIÓN DE DATOS  |               |          |                    |  |
|--|---------------|----------|--------------------|--|
| TIPO DE TERCEROS   | PN/PJ/<br>ECP | CANTIDAD | VALOR EN<br>LIBROS |  |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS  |               |          | 24.312.695,4       |  |
| Impuesto sobre la renta y complementarios Impuesto predial unificado         |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto de industria y comercio   |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto sobre aduana y recargos   |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto de registro   |               |          | 0,0                |  |
| Regalias y compensaciones monetarias   |               |          | 0,0                |  |
| Licencias, registro y salvoconducto  |               |          | 0,0                |  |
| Cuota de fiscalización y auditaje  |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto sobre vehículos automotores   |               |          | 0,0                |  |
| Intereses de mora  |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto de timbre   |               |          | 0.0                |  |
| Gravamen a los movimientos financieros                                       |               |          | 24.312.695,4       |  |
| Nacionales   | PJ            | 1        | 24.312.695,4       |  |
| Impuesto para preservar la seguridad democrática                             |               | -        | 0,0                |  |
| Impuesto al patrimonio   |               |          | 0,0                |  |
| Contribuciones   |               |          | 0,0                |  |
| Tas as   |               |          | 0,0                |  |
| Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior                             |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto nacional al consumo   |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto a la riqueza  |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza |               |          | 0,0                |  |
| Sobretasa ambiental  |               |          | 0,0                |  |
| Estampil <b>las</b>  |               |          | 0,0                |  |
| Impuesto sobre el servicio de alumbrado público                              |               |          | 0,0                |  |
| Otros impuestos nacionales   |               |          | 0,0                |  |
| Otros impuestos departamentales  |               |          | 0,0                |  |
| Otros impuestos municipales  |               |          | 0,0                |  |
| Otros impuestos distritales  |               |          | 0,0                |  |
| Otras contribuciones y tasas   |               |          | 0,0                |  |

## 21.1.10 Créditos judiciales

No aplica para la Agencia



# 21.1.11 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

No aplica para la Agencia

# 21.1.12 Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales No aplica para la Agencia

# 21.1.13 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud No aplica para la Agencia

# 21.1.14 Administración y prestación de servicios de salud No aplica para la Agencia

## 21.1.15 Administración de la seguridad social en salud No aplica para la Agencia

# 21.1.16 Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones No aplica para la Agencia

## 21.1.17 Otras cuentas por pagar

| TIPO DE TERCEROS  | PN/PJ/ | CANTIDAD | VALOR EN<br>LIBROS |
|---|--------|----------|--------------------|
|   | ECP    |          | LIBROS             |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR   |        |          | 41.746.695.564,16  |
| Obligaciones a cargo en operaciones conjuntas   |        |          | 0,00               |
| Esquemas de pago  |        |          | 0,00               |
| Esquenas de pago<br>Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas                                      |        |          | 0,00               |
| Faltantes en bienes aprehendidos o incautados   |        |          | 0,00               |
| Obligaciones pagadas por terceros   |        |          | 0,00               |
| Donación, destrucción, muestra para análisis de bienes aprehendidos o incautados                                    |        |          | 0,00               |
| Garantias contractuales - concesiones   |        |          | 0,00               |
| Recursos de FONTIC o FONTV recibidos no ejecutados  |        |          | 0,00               |
| Suscripción de acciones o participaciones   |        |          | 0,00               |
| Suscripciones   |        |          | 0,00               |
| Viáticos y gastos de viaje  |        | 1        | 189.497.286,00     |
| Viaticos y gastos de viaje<br>Nacionales  | PJ     | 2        | 189.497.286,00     |
| Nacionales  |        |          | 0,00               |
| Seguros<br>Excedentes de remates  |        |          | 0,00               |
|   |        | 1        | 0.00               |
| Gastos legales  |        |          | 0,00               |
| Cheques no cobrados o por reclamar  |        |          | 0,00               |
| Gastos de representación<br>Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap                             |        |          | 0,00               |
| Aportes a escuelas industriales, institutos tecincos y esup   | -      | *        | 0,00               |
| Prima en contratos de estabilidad jurídica  |        |          | 0.00               |
| Aportes a fondos de becas<br>Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |        |          | 0,00               |
|   | 1      | -        | 0,00               |
| Saldos a favor de contribuyentes  |        |          | 34.827.567.996,20  |
| Saldos a favor de beneficiarios   | PN     | 2707     | 9.662 165.933,37   |
| Nacionales  | PJ     | 728      | 25.165.402.062,83  |
| Nacionales  | F.J    | 728      | 0,00               |
| Intereses de mora   | -      |          | 0,00               |
| Multas y sanciones  | -      | +        | 0,00               |
| Servicios financieros   | -      |          | 0,00               |
| Implicación continuada en inversiones   | -      |          | 0,00               |
| Implicación continuada en cuentas por cobrar  | -      |          | 0,00               |
| Implicación continuada en préstamos por cobrar  | -      |          | 0,00               |
| Aportes al icbfy sena   | -      |          | 0,00               |
| Servicios públicos  |        |          | 0,00               |
| Bonificación por productividad a los reclusos   | -      |          | 0,00               |
| Comisiones  |        | -        |                    |
| Honorarios  |        |          | 1.710.538.657,00   |
| Nacionales  | PJ     | 1        | 1.710.538.657,00   |
| Se rvicios  |        |          | 4.948.305.995,96   |
| Nacionales  | PN     | 2        | 3.362.603,00       |
| Nacionales  | PJ     | 42       | 4.944.943.392,96   |
| Excedentes financieros  |        |          | 0,00               |
| Arrendamiento operativo   |        |          | 66.417.427,00      |
| Nacionales  | PN     | 2        | 37.373.597,00      |
| Nacionales  | PJ     | 1        | 29.043.830,00      |
| Concurrencia para el pago de pensiones  |        |          | 0,00               |
| Aportes a sindicatos  |        |          | 0,00               |
| Financiación de obligaciones pensionales de otras entidades   |        |          | 0,00               |
| Otras cuentas por pagar   |        |          | 4.368.202,00       |
| Nacionales  | PN     | 3        | 1.068.276,00       |
| Nacionales  | PJ     | 3        | 3.299.926,00       |



En cuanto a la cifra más representativa que es saldos a favor de beneficiarios es importante presentar la siguiente clasificación:

| Concepto                         | Valor             |
|----------------------------------|-------------------|
| REGALIAS Y COMPENSACIONES        | 126,87            |
| INTERESES CARTERA ANM DISTRIBUIR | 566,70            |
| DIFERENCIA EN CAMBIO             | 3.726.391,05      |
| CANON LEY 1382 DE 2010           | 17.326.858,909,96 |
| MAYORES VALORES PAGADOS          | 14.203.580.512,16 |
| PINES SIN IDENTIFICAR            | 2.907.034,00      |
| PINES SIN UTILIZAR               | 105.530.664,93    |
| GOBERNACION BOLIVAR              | 3.184.963.790,66  |

Lo más representativo corresponde a canon ley 1382 de 2010, recursos que conforme a concepto proferido por el Concejo de Estado deben ser devueltos. La Agencia Nacional de Minería ha venido estudiando las solicitudes de devolución y en la medida que han cumplido con los requisitos, se efectúa las mismas; en cuanto a los mayores valores pagados, se estudia la viabilidad jurídica de efectuar compensaciones.

La composición de estas cuentas se discrimina a continuación:

| Viáticos y gastos de viaje                               |                 |  |
|--|-----------------|--|
| AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA                         | 53.834.545,0    |  |
| UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 06 DE 2018       | 135.662.741,0   |  |
|  | 189.497.286,    |  |
| Honorarios   |                 |  |
| INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. SUCURSAL COLOMBIA       | 1.710.538.657,0 |  |
|  | 1.710.538.657,0 |  |
| Servicios  |                 |  |
| AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA                         | 55.249.607,     |  |
| ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.                               | 24.482.076,     |  |
| ARIOS COLOMBIA S.A.S.                                    | 46.526.254,     |  |
| CADENA COURRIER S.A.                                     | 13,183,303,     |  |
| CENTURY MEDIA S A S                                      | 249.260.786,    |  |
| CLEANER S.A.   | 11.322.036,     |  |
| CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.                            | 9,367,107,      |  |
| EMPRESA INTEGRAL DE SOLUCIONES SAS                       | 11.320.239,     |  |
| ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL SOCIEDAD LTDA            | 44.719.689,     |  |
| FLOREZ & ALVAREZ S.A.S                                   | 19.391.039,     |  |
| FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA     | 9.626.085,      |  |
| GAGCO S.A.S.   | 55.964.644,     |  |
| GARCIA GAVIRIA JUAN PABLO                                | 887.603,        |  |
| HIGIELECTRONIX LTDA                                      | 2.855.466,      |  |
| IFX NETWORKS COLOMBIAS AS                                | 147.861.260,    |  |
| INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. SUCURSAL COLOMBIA       | 205.870.974,    |  |
| INGGEA CONSTRUCTORES SAS                                 | 2.939.182,      |  |
| MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S                            | 23.933.517,     |  |
| MR CLEAN S.A.  | 12.280.800,     |  |
| ORGANIZACION OLIVER S A S                                | 24.978.125,     |  |
| PROCALCULO PROSIS S.A.                                   | 2.591.290.000,  |  |
| RESTREPO ZULUAGA FELIPE ANDRES                           | 2.475.000,      |  |
| RFID TECNOLOGIA SAS                                      | 142.193.100,    |  |
| SEGURIDAD CENTRAL LTDA                                   | 283.410.563,    |  |
| SEGURIDAD SUPERIOR LTDA                                  | 125.189.251,    |  |
| SERVIASEO S A  | 8.612.707,      |  |
| SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A                        | 53.078.181,     |  |
| SIGLO DATA SAS   | 2.891.019,      |  |
| UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016                     | 62.022.322,     |  |
| UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 06 DE 2018       | 64.303.930,     |  |
| UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS 2019  | 559.803.553,    |  |
| SIPCO  | 81.016.574,     |  |
| 50 Y 10 State 1997 10 Y 10 | 4.948.305.995,  |  |



| Remuneración por servicios       |               |
|----------------------------------|---------------|
| ANA FIDELIA BECERRA BAUTISTA     | 1.544.000,00  |
| ANA MAGDA CASTELBLANCO PEREZ     | 5.173.264,00  |
| ANGEL ADRIAN VARGAS ROBLES       | 1.836.267,00  |
| CESAR AUGUSTRO PALACIOS ALVARADO | 5.173.264,00  |
| CLARA FACZULY MUNEVAR AMEZQUITA  | 2.586.632,00  |
| CRISTINA PLATA DIAZ              | 3.871.168,00  |
| EDISON FERNANDO LOPEZ PAZ        | 5.173.264,00  |
| ELBA LILIANA ROJAS SALAMANCA     | 2.499.860,00  |
| ERIKA LISETH RAMIREZ VELANDIA    | 2.586.632,00  |
| FELIPE ANDRES RESTREPO ZULUAGA   | 5.025.000,00  |
| GUSTAVO ENRIQUE BERNAL RAMOS     | 5.625.952,0   |
| JAIME LUIS JIMENEZ SOLANO        | 3.793.727,00  |
| JEANNY LISETH CORREA RODRIGUEZ   | 12.323.690,0  |
| JENS BONKOWSKI                   | 3.270.774,0   |
| JORGE ENRIQUE CORREA SACCO       | 5.625.952,0   |
| JUAN JOSE DAZA CERVERA           | 2,600.000,0   |
| LADY DIANA RAMIREZ MANCIPE       | 5.173.264,0   |
| LUCIO ALFREDO CORREALES ROJAS    | 5.173.254,0   |
| LUIS ERNESTO PABON PARADA        | 5.173.264,0   |
| LUZ ADRIANA QUINTERO BAUTE       | 5.173.264,0   |
| MARITZA GINETT DELGADO MENDOZA   | 2.712.000,0   |
| PARRA SATIZABAL ABOGADOS S.A.S.  | 11.900.000,0  |
| PILAR MARYORY ESPITIA CACERES    | 2.259.343,0   |
| ROMULO ANTONIO GONZALEZ GOMEZ    | 5.173.264,0   |
| RUBEN DARIO PUCHANA ROMERO       | 15.024.000,0  |
| SOAD HELENA ELIACH DAGUER        | 5.173.264,0   |
| TÁCTICA COLOMBIA S.A.S.          | 11.900.000,0  |
| XIRIS ANDREA AGUACIA MORENO      | 9.725.097,0   |
| YENTH PIRAGAUTA CHAPARRO         | 6.161.845,0   |
|                                  | 159.431.305,0 |

| Arrendamiento operativo            |               |
|------------------------------------|---------------|
|                                    | 2.226.927,00  |
| ESAR AUGUSTO MARTINEZ ZAPATA       | 29.043.830,00 |
| ONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA | 35.146.670,00 |
| AVID ISLEN RAMIREZ GARCIA          | 66.417.427,00 |
| AVID ISLEN RAMIREZ GARCIA          |               |

# 21.1.18 Cuentas por pagar a costo amortizado No aplica para la Agencia

# 21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

|        | DETALLE CONTABLE |                    |                            |                    |  |  |  |  |
|--------|------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|--|--|--|--|
|        | PN / PJ          | ID TER<br>(sin DV) | TERCERO                    | VALOR EN<br>LIBROS |  |  |  |  |
|        | BAJA EN CU       | ENTAS DIFER        | RENTES AL PAGO DE LA DEUDA | 1.960.944,0        |  |  |  |  |
| 240101 | Subcuenta 1      |                    |                            | 1.960.944,0        |  |  |  |  |
|        | PN               | 93150257           | LUIS ENRIQUE VILLARRAGA    | 1.960.944,0        |  |  |  |  |

Corresponde a la obligación presupuestal 580913/ 2013-12-31; del CUARTO PAGO DEL CONTRATO No 450 DE 2013., a nombre de LUIS ENRIQUE VILLARRAGA, cuya cuenta por pagar permanecía en la Contabilidad y que no se efectuó su pago, dada su antigüedad fue llevada a consideración del comité de sostenibilidad contable realizado en 2019, en razón a que el beneficiario se reporta como fallecido, y el comité recomendó la baja de la cuenta.



#### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados a corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Que sólo se pagan una vez se cumplan las condiciones de ley a los funcionarios de planta de la entidad.

En lo correspondiente a apoyos educativos se trata en el capítulo de préstamos.

Los beneficios a empleados de corto plazo incluyen:

Salario: es la contraprestación que el empleador da en dinero o en especie al trabajador por su trabajo;

Auxilio de transporte: subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo, se cancela a quienes devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales.

Horas extras: es el pago que recibe el empleado por toda aquella hora que se trabaja adicional a las horas reglamentarias; para el caso de la Agencia se le reconoce a los funcionarios del nivel asistencial hasta el grado 19 y técnico hasta 09, con funciones de conducción.

Auxilio de cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas, se consignan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por cada mes, por lo anterior esto no genera intereses de cesantías a cargo de la entidad y es constitutiva de salario;

Prima de servicios: Es el reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, y para su reconocimiento al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo. Tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, siempre que hubiere prestado sus servicios a la entidad por un término mínimo de seis (6) meses y es constitutiva de salario y liquidación;



Vacaciones: se le otorga 15 días hábiles para disfrutar o con pago monetario por cada año de servicio, es constitutivo de salario y liquidación y puede acumularse hasta 2 periodos;

Aportes al sistema general de seguridad social en salud: corresponde al aporte mensual al sistema de salud que busca garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Aportes al sistema general de pensiones: Corresponde al aporte mensual que busca garantizar a la población colombiana el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Por medio de las pensiones y prestaciones. Así mismo busca ampliar su cobertura a segmentos de la población que aún no se encuentran en un sistema de pensiones.

Aportes al sistema de riesgos profesionales: es el aporte a las administradoras de riesgos laborales que se realiza mensualmente con el fin de cubrir cualquier accidente ocurrido; Calzado y vestido de labor; aplica para los funcionario que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales y cada cuatro meses.

Bonificación por servicios: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero a que tiene derecho el empleado por cada año de servicios prestados a la entidad, en los topes y porcentajes decretados por el Gobierno Nacional, se paga una vez al año y es constitutivo de salario y liquidación;

Prima de navidad: Consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre, del equivalente a un mes de salario o proporcional por la fracción de año que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año y es constitutiva de salario y liquidación;

Bonificación de dirección para altos funcionarios del estado: equivalente 4 salarios mínimos al Representante Legal de la agencia se realiza en dos pagos durante el año por cada mes trabajado, constitutivo de salario;

Prima técnica salarial por formación avanzada y experiencia altamente calificada: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que acrediten un título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte la entidad.

Prima Técnica no salarial por evaluación del desempeño: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que obtuvieren un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.



Reconocimiento de coordinación: Es el pago en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto.

Prima técnica automática: Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Subsidio de alimentación: Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales; en el 2018 se le reconoció a quienes devengaran hasta 2 smlmv.

Prima de Vacaciones: Es el reconocimiento equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio del empleado a la entidad;

Bonificación especial de recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Apoyo educativo: se otorga a un grupo selecto de postulados que cumplen ciertos requerimientos como antigüedad, desempeño, tipo de estudio, etc; corresponde del 50% al 70% del valor semestre, puede postularse cualquier empleado siempre y cuando cumpla las condiciones.

Bonificación por dirección: prestación que consiste en el pago del equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios, como es el caso de los apoyos educativos tratados en párrafos pertinentes.

Beneficios a los empleados a largo plazo: los funcionarios que laboran para la Agencia están regidos por la ley 100 de 1993 y las que la modifican, por tanto la entidad no es responsable de este tipo de beneficios a largo plazo para sus empleados; excepto lo que en la política se consideró beneficios a empleados de largo plazo incluyen:

Bonificación especial de recreación: pago monetario equivalente a 2 días, se paga cuando el empleado toma las vacaciones o en la liquidación, es constitutivo de salario;

Prima de vacaciones: pago monetario equivalente a 15 días, se paga cuando el empleado toma las vacaciones o en la liquidación, es constitutivo de salario;



El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen esta nota (Beneficios a empleados y Plan de activos), comparativo con el periodo 2018 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO  | SALDO CTE<br>2019 | SALDO NO<br>CTE 2019 | SALDO FINAL<br>2019 | SALDO CTE<br>2018 | SALDO NO<br>CTE 2018 | SALDO FINAL<br>2018 | VALOR<br>VARIACIÓN |
|---|-------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS  | 3.440.054.036,00  | 0,00                 | 3.440.054.036,00    | 3.024.207.838,00  | 0,00                 | 3.024.207.838,00    | 415.846.198,00     |
| Beneficios a los empleados a corto plazo  | 3 440 054 036,00  | 0,00                 | 3 440 054 036,00    | 3.024.207.838,00  | 0,00                 | 3 024 207.838,00    | 415 846 198,00     |
| Beneficios a los empleados a largo plazo  | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 00,0               |
| Beneficios por terminación del vinculo laboral o contractual                      | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00               |
| Beneficios posempleo - pensiones  | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00              | 0,00                 | 00,00               | 0,00               |
| Otros beneficios posempleo  | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00               |
| PLAN DE ACTIVOS   | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00               |
| Para beneficios a los empleados a largo plazo                                     | 0,00              | 0,00                 | 0,00                |                   |                      | 0,00                | 0,00               |
| Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | WE 19 2:15        |                      | 00,00               | 0,00               |
| Para beneficios posempleo   | 0.00              | 0.00                 | 00,00               |                   |                      | 0,00                | 0,00               |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS  | 3.440.054.036,00  | 0,00                 | 3.440.054.036,00    | 3.024.207.838,00  | 0,00                 | 3.024.207.838,00    | 415.846.198,00     |
| A corto plazo   | 3 440 054 036.00  | 0.00                 | 3 440 054 036,00    | 3 024 207 838,00  | 0,00                 | 3 024 207 838,00    | 415 846 198,00     |
| A largo plazo   | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00               |
| Por terminación del vinculo laboral o contractual                                 | 0.00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00               |
| Posempleo   | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00              | 0,00                 | 0,00                | 0,00               |

#### Detalle de Beneficios y Plan de Activos

No aplica para la Agencia

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

| CONCEPTO                                       | VALOR EN<br>LIBROS |
|--|--------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO       | 3.440.054.036,0    |
| Vacaciones                                     | 1.431.423.496,0    |
| Prima de vacaciones                            | 968.638.707,0      |
| Prima de servicios                             | 638.729.748,0      |
| Bonificaciones                                 | 241.830.780,0      |
| Otras primas                                   | 0,0                |
| Remuneración por servicios técnicos            | 159,431.305,0      |
| Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 0,0                |
| * Detaile 1                                    |                    |
| * Detalle 2                                    |                    |
| * Detallen                                     |                    |

# **22.2.** Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo Anexo no aplica a la Agencia

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual Anexo no aplica a la Agencia

**22.4.** Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros Anexo no aplica a la Agencia

#### **NOTA 23. PROVISIONES**

## Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos, hay una sola provisión que se estima en más de 64 mil millones y corresponde a una sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Choco, de \$258.385 millones, de los cuales por pago solidario la ANM le corresponden \$64.569 millones



y que en determinado momento se puede condenar a cualquiera de la entidades al pago hasta del 100%.

En el mes de diciembre por revisión con jurídica y ekogui se presentaron ajustes que redujeron este saldo en poco más de \$6.016 millones, debido básicamente a que algunos procesos bajaron su criticidad en contra de la Agencia.

Su origen tiene relación directa con las funciones de la Agencia como autoridad minera y su posible responsabilidad frente a los accidentes mineros, siempre se presenta incertidumbre frente a fechas y montos debido a que es una decisión autónoma del juez.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo 2018 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO                            | SALDO CTE 2019    | SALDO NO<br>CTE 2019 | SALDO FINAL<br>2019 | SALDO CTE 2018    | SALDO NO<br>CTE 2018 | SALDO FINAL<br>2018 | VALOR<br>VARIACIÓN |
|-------------------------------------|-------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| PROVISIONES                         | 66.196.842.302,12 | 0,00                 | 66.196.842.302,12   | 72.212.897.033,00 | 0,00                 | 72.212.897.033,00   | -6.016.054.730,88  |
| Litigios y demandas                 | 66.196.842.302,12 | 0,00                 | 66 196 842 302,12   | 72.212.897.033,00 | 0.00                 | 72 212 897 033,00   | -6 016 054 730 88  |
| Garantias                           |                   |                      | 0,00                |                   |                      | 0,00                | 0,00               |
| Provisión para seguros y reaseguros |                   |                      | 0,00                |                   |                      | 0,00                | 0.00               |
| Provisión fondos de garantías       |                   |                      | 0,00                |                   |                      | 0,00                | 0.00               |
| Provisiones diversas                |                   |                      | 0,00                |                   |                      | 0,00                | 0,00               |

Las provisiones muestran una reducción de \$6.016 millones debido a la revisión de situaciones de los procesos, algunos de los cuales bajaron su criticidad, devolviéndose a pasivos contingentes.

## 23.1. Litigios y demandas

| TIPO DE<br>TERCEROS | PN/PJ/<br>ECP | CANTIDAD | SALDO INICIAL    | INCREMENTO DE<br>LA PROVISIÓN | AJUSTES POR<br>CAMBIOS EN LA<br>MEDICIÓN | DECREMENTOS<br>DE LA<br>PROVISIÓN | AJUSTES POR<br>CAMBIOS EN<br>LA MEDICIÓN | SALDOS NO<br>UTILIZADOS<br>REVERTIDOS O<br>LIQUIDADOS  | SALDO FINAL      |
|---------------------|---------------|----------|------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|--|--|------------------|
| LITIGIOS Y          | DEMANDA:      | S        | 72.212.897.033,0 | 1.589.814.764,1               | 0,0                                      | 7.605.869.495,0                   | 0,0                                      | 0,0  | 66.196.842.302.1 |
| Civiles             |               |          | 0,0              | 0,0                           | 0,0                                      | 0,0                               | 0,0                                      | 0,0  | 0.0              |
| Penales             |               |          | 0,0              | 0,0                           | 0,0                                      | 0,0                               | 0,0                                      | 0,0  | 0.0              |
| Administrativ       | /BN           |          | 72.212.897.033,0 | 1.589.814.764,1               | 0.0                                      | 7.605.869,495,0                   | 0,0                                      | 0.0  | 66.196.842.302.1 |
| Nacionales          | PN            | 9        | 71.200.887.892,0 | 1.589.814.764,1               |  | 6.593.860.354,0                   |  | The second secon | 66 196 842 302 1 |
| Nacionales          | PJ            | 1        | 1.012.009.141,0  |                               |  | 1.012.009.141.0                   |  |  | 0.0              |
| Obligaciones        | fiscales      |          | 0,0              | 0,0                           | 0,0                                      | 0,0                               | 0,0                                      | 0,0  | 0,0              |

#### 23.2. Garantías

Anexo no aplica a la Agencia

#### 23.3. Provisiones derivadas

Anexo no aplica a la Agencia

#### **NOTA 24. OTROS PASIVOS**

No aplica a Agencia

#### Composición

#### 24.1. Desglose – Subcuentas otros



# 24.2. Desglose - Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Anexo no aplica a la Agencia

# 24.3. Desglose - Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Anexo no aplica a la Agencia

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

## 25.1. Activos contingentes

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En el siguiente cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Activos contingentes, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO   | 2019               | 2018               | VALOR<br>VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS CONTINGENTES   | 524.269.394.535,96 | 502.855.143.933,52 | 21.414.250.602,44  |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 444.053.394.396,96 | 421.929.131.690,52 |                    |
| Otros activos contingentes                                   | 80.216.000.139,00  | 80,926,012.243,00  | -710.012.104,00    |

## 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

| ACTIVOS CONTINGENTES   | 524.269.394.535,96 | 12 |
|--|--------------------|----|
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos             | 444.053.394.396,96 | 12 |
| Penales  | 804.683.214,00     | 1  |
| Administrativas  | 443.248.711.182,96 | 11 |
| Contragarantías recibidas  | 0,00               | 0  |
| Garantía estatal en el régimen de prima media con<br>prestación definida | 0,00               | o  |
| Derechos en opciones   | 0,00               | 0  |
| Bienes aprehendidos o incautados   | 0,00               | 0  |
| Otros activos contingentes   | 80.216.000.139,00  | 0  |
| Intereses de mora  | 80.124.532.177,00  |    |
| Otros activos contingentes   | 91.467.962,00      |    |



LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Los OTROS ACTIVOS CONTINGENTES, representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, para la Agencia registra la liquidación provisional de intereses por mora que se liquidan sobre los saldos de cartera en mora al final de cada mes y que son reversados en la medida en que se recaudan o liquidan ajustados a la realidad, esto en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, SIIF Nación y las Políticas contables adoptadas por la ANM.

### 25.2. Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen el grupo Pasivos contingentes, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO   | 2019                 | 2018                 | VALOR<br>VARIACIÓN   |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| PASIVOS CONTINGENTES   | 9.182.110.973.412,36 | 6.231.000.318.054,89 | 2.951.110.655.357.47 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 9.182.110.973.412,36 | 6.231.000.318.054,89 | 2.951.110.655.357,47 |

Se presenta un incremento de cerca a los tres billones de pesos, debido a la actualización que se realizó en ekogui incluyendo procesos que estaban pendientes y por la indexación de todos los procesos que generó registro contable en cuentas de orden.

# 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

| PASIVOS CONTINGENTES   | 9.182.110.973.412,36 | 388 |
|--|----------------------|-----|
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 9.182.110.973.412,36 | 388 |
| Civiles  | 0,00                 | 0   |
| Laborales  | 0,00                 | 0   |
| Administrativos  | 9.182.110.973.412.36 | 388 |
| Fiscales   |                      |     |



# 25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Anexo no aplica a la Agencia

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO                             | 2019                | 2018                | VALOR<br>VARIACIÓN  |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS            | 0,00                | 0,00                | 0,00                |
| ACTIVOS CONTINGENTES                 | 524.269.394.535,96  | 502.855,143.933,52  | 21.414.250.602,44   |
| DEUDORAS FISCALES                    | 0,00                | 0,00                | 0,00                |
| DEUDORAS DE CONTROL                  | 249.013.261.157,78  | 69.381.010.262,80   | 179.632.250.894,98  |
| Bienes y derechos retirados          | 12.738.477.779,41   | 4.683.017.279,54    | 8.055.460.499,87    |
| Responsabilidades en proceso         | 7.088.491,67        | 7.343.691,67        | -255.200,00         |
| Regalías por recaudar                | 0,00                | 61.681.305.970,59   | -61.681.305.970,59  |
| Otras cuentas deudoras de control    | 236,267.694.886,70  | 3.009.343.321,00    | 233,258.351.565,70  |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR)             | -773.282.655.693,74 | -572.236.154.196,32 | -201.046.501.497,42 |
| Activos contingentes por contra (cr) | -524,269,394,535,96 | -502.855.143.933,52 | -21.414.250.602,44  |
| Deudoras fiscales por contra (cr)    | 0,00                | 0,00                | 0,00                |
| Deudoras de control por contra (cr)  | -249.013.261.157,78 | -69.381.010.262,80  | -179.632.250.894,98 |

Bienes y derechos retirados representa la cartera castigada y que la entidad la registra en cuentas de orden con el fin de continuar con el reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado entre otras, Otras cuentas deudoras de control incorporó la cartera de regalías, la cual por instrucción de la Contaduria General de la Nación, fue reclasificada.

#### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO                                    | 2019                   | 2018                  | VALOR VARIACIÓN              |
|---|------------------------|-----------------------|------------------------------|
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS                 | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                         |
| PASIVOS CONTINGENTES                        | 9.182.110.973.412,36   | 6.231.000.318.054,89  | 2.951.110.655.357,47         |
| DEUDORAS FISCALES                           | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                         |
| ACREEDORAS DE CONTROL                       | 1.096.748.515.006,62   | 929.835.638.915,45    | 166.912.876.091,17           |
| Bienes y derechos entregados en garantía    | 1,673,190,872,44       | 356.691.462,38        | 1.316.499.410,06             |
| Recursos Administrado en nombre de terceros | 235.382.419.711,70     | 61.681,305,970,59     | 173.701.113.741,11           |
| Otros cuentas acreedoras de control         | 859.692.904.422,48     | 867.797.641.482,48    | -8.104.737.060,00            |
| Regalias por recaudar                       | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                         |
| ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)            | -10.278.859.488.419,00 | -7.160.835.956.970,34 | -3.118.023.531.448,64        |
| Pasivos contingentes por el contrario (DB)  | -9.182.110.973.412,36  | -6.231.000.318.054,89 | -2.951.110.655.357,47        |
| Bienes históricos y culturales              | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                         |
| Acreedores de control por el contrario (DB) | -1.096.748.515.006,62  | -929.835.638.915,45   | -166.912.876.091 <u>,1</u> 7 |

Pasivos contingentes se reveló en la nota anterior; recursos administrados corresponde al valor registrado como cartera de regalías que se refleja en las cuentas deudoras, las otras cuentas



acreedoras de control reflejan el saldo de los recursos transferido al SGR, pendiente de distribuir por valor superior a \$858.807 millones.

### **NOTA 27. PATRIMONIO**

### Composición

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen el Patrimonio (3.1), comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO   | 2019               | 2018               | VALOR<br>VARIACIÓN  |  |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|--|
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE<br>GOBIERNO                 | 245.640.343,050,56 | 216.635.301.922,92 | 29.005.041.127,64   |  |
| Capital fiscal   | 125.724.251.484,27 | 125.724.251.484,24 | 0,03                |  |
| Resultados de ejercicios anteriores                        | 90.874.113.264,68  | 29.213,449,467,66  | 61.660.663.797,02   |  |
| Resultado del ejercicio                                    | 29.041.978.301,61  | -52.345.423.528,59 | 81.387.401.830,20   |  |
| Impactos por la transición al nuevo marco de<br>regulación | 0,00               | 114.043.024.499,61 | -114.043.024.499,61 |  |

Se observa una buena generación de excedentes al pasar de tener un déficit de \$52.345 millones en 2018, a un resultado del ejercicio positivo de \$29.041 millones en 2019.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

No aplica a la Agencia

### 27.1. Capital

Este anexo no aplica para la Agencia

#### 27.2. Acciones

Este anexo no aplica para la Agencia

### 27.3. Instrumentos financieros

Anexo no aplica para la Agencia

### 27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Anexo no aplica para la Agencia

#### **NOTA 28. INGRESOS**

### Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación.



El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen los Ingresos, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO                         | 2019               | 2018               | VALOR<br>VARIACIÓN |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS                         | 209.756.884.018,62 | 101.181.467.530,69 | 108.575.416.487,93 |
| Ingresos fiscales                | 103.304.437.617,64 | 56.366.238.919,69  | 46.938.198.697,95  |
| Venta de bienes                  | 0,00               | 0,00               | 0,00               |
| Venta de servicios               | 600.246.340,67     | 1.371.438.603,32   | -771.192.262,65    |
| Transferencias y subvenciones    | 58.652.317.085,06  | 3,991.183.596,37   | 54.661.133.488,69  |
| Operaciones interinstitucionales | 33.115.712.689,20  | 35.319.365.084,82  | -2.203.652.395,62  |
| Otros ingresos                   | 14.084.170.286,05  | 4.133.241.326,49   | 9.950.928.959,56   |

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

| CONCEPTO  | 2019               | 2018              | VALOR<br>VARIACIÓN |  |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|--|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN<br>CONTRAPRESTACIÓN | 195.072.467.391,90 | 95.676.787.600,88 | 99.395.679.791,02  |  |
| INGRESOS FISCALES                                 | 103.304.437.617,64 | 56.366.238.919,69 | 46.938.198.697,95  |  |
| Impuestos   | 0,00               | 0,00              | 0,00               |  |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios   | 103.304.437.617,64 | 56.366.238.919,69 |                    |  |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                     | 58.652.317.085,06  | 3.991.183.596,37  | 54.661.133.488,69  |  |
| Sistema general de participaciones                | 0,00               | 0,00              | 0,00               |  |
| Sistema general de regalías                       | 58.604.710.930,06  | 3.438.277.574,37  | 55,166,433,355,69  |  |
| Otras transferencias                              | 47,606,155,00      | 552.906.022,00    | -505.299.867,00    |  |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES                  | 33.115.712.689,20  | 35,319,365,084,82 | -2.203.652.395,62  |  |
| Fondos recibidos                                  | 32,438,944,803,20  | 35.048,113.660,82 | -2.609.168.857,62  |  |
| Operaciones de enlace                             | 0,00               | 0,00              | 0,00               |  |
| Operaciones sin flujo de efectivo                 | 676.767.886,00     | 271.251.424,00    | 405.516.462,00     |  |

# 28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

| CONCEPTO  | RECONOCIMIENTO DE<br>INGRES OS (CR) | AJUSTES POR:<br>DEVOLUCIONES,<br>REBAJAS Y<br>DESCUENTOS (DB) | SALDO FINAL       | % DE<br>AJUSTES |
|---|-------------------------------------|---|-------------------|-----------------|
| INGRESOS FISCALES   | 103.304.437.617,64                  | 56.366.238.919,69   | 46.938.198.697,95 | 54,6            |
| Impuestos   | 0,00                                | 0,00  | 0,00              | 0,0             |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios                                 | 103.304.437.617,64                  | 56.366.238.919,69   | 46.938.198.697,95 | 54,6            |
| Tasas   | 1,339,481,882,00                    | 0,00  | 1.339,481.882,00  | 0,0             |
| Multas  | 3,570,563,086,35                    | 2.648.116.527,95  | 922.446.558,40    | 74,2            |
| Sanciones   | 25.730.486,00                       |   | -6.941.670,00     | 127,0           |
| Derechos de explotación no relacionados con la<br>infraestructura de transporte | 98.368,662.163,29                   | 53.685.450.235,74   | 44.683.211.927,55 | 54,6            |

# 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

| CONCEPTO  | 2019              | 2018             | VALOR<br>VARIACIÓN |  |
|---|-------------------|------------------|--------------------|--|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON<br>CONTRAPRESTACIÓN | 14.684.416.626,72 | 5.504.679.929,81 | 9.179.736.696,91   |  |
| Venta de bienes                                   | 0,00              | 0,00             | 0,00               |  |
| Venta de servicios                                | 600.246.340,67    | 1.371.438.603,32 | -771.192.262,65    |  |
| Servicios educativos                              | 437.720.409,73    | 0,00             | 437.720.409,73     |  |
| Servicios de documentación e identificación       | 0,00              | 1.114.362.689,78 | -1.114.362.689,78  |  |
| Otros servicios                                   | 162,525.930,94    | 257.075.913,54   | -94,549,982,60     |  |
| Otros ingresos                                    | 14.084.170.286,05 | 4.133.241.326,49 | 9.950.928.959,56   |  |
| Financieros                                       | 2,775,042,295,23  | 3.399.124.987,48 | -624.082.692,25    |  |
| Ingresos diversos                                 | 10,538.598.673,70 | 734.116.339,01   | 9.804.482.334,69   |  |
| Reversión de las pérdidas por deterioro de Valor  | 770.529.317,12    | 0,00             | 770.529.317,12     |  |

A partir del 1 de enero de 2018 se incorpora la información del Sistema General de Regalías lo cual va a impactar el resultado consolidado ya que los ingresos se registran con la Instrucción



de abono en cuenta y no guardan relación directa con la causación de gastos, como se observa en el cuadro comparativo que se muestra en la nota de gastos.

### 28.3. Contratos de construcción

Anexo no aplica para la Agencia

### NOTA 29. GASTOS

### Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

A partir del 1 de enero de 2018 se incorpora la información del Sistema General de Regalías.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen los Gastos, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

| CONCEPTO  | 2019               | 2018               | VALOR<br>VARIACIÓN |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| GASTOS  | 180.714.905.717,01 | 153.526.891.059,28 | 27.188.014.657,73  |
| De administración y operación                           | 120.907.529.841,65 | 116.862.204.207,68 | 4.045.325.633,97   |
| De ventas   | 0,00               | 0,00               | 0,00               |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 35.899,658,490,30  | 10.932.375.357,87  | 24.967.283,132,43  |
| Transferencias y subvenciones                           | 8.694.777.760,00   | 7.829.370.750,00   | 865.407,010,00     |
| Gasto público social                                    | 0,00               | 0,00               | 0,00               |
| De actividades y/o servicios especializados             | 0,00               | 0,00               | 0,00               |
| Operaciones interinstitucionales                        | 1,724,467,294,00   | 732.332,241,00     | 992.135.053,00     |
| Otros gastos  | 13,488,472,331,06  | 17.170.608.502,73  | -3.682.136.171.67  |

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| CONCEPTO  | 2019               | 2018               | VALOR<br>VARIACIÓN | EN DINERO 2019     | EN ESPECIE<br>2019 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE<br>OPERACIÓN Y DE VENTAS                                     | 120.907.529.841,65 | 116.862.204.207,68 | 4.045.325.633,97   | 120.907.529.841,65 | 0,00               |
| De Administración y Operación   | 120.907.529.841,65 | 116.862.204.207,68 | 4.045.325.633,97   | 120.907.529.841,65 | 0,00               |
| Sueklos y salarios  | 20.477.913.363,00  | 18.834.571 450,00  | 1 643 341 913,00   | 20.477.913.363,00  | 0,00               |
| Contribuciones imputadas  | 0,00               | 0,00               | 0,00               | 0,00               | 0,00               |
| Contribuciones efectivas  | 5.671.139.499,00   | 5.624.614.382,00   | 46 525 117,00      | 5.671.139.499,00   | 0,00               |
| Aportes sobre la nómina   | 1.130 734.500,00   | 1.097.851.700,00   | 32 882 800,00      | 1.130.734.500,00   | 0,00               |
| Prestaciones sociales   | 7,724.864.162,00   | 8.539.202.879,00   | -814 338 717,00    | 7.724.864.162,00   | 0,00               |
| Gastos de personal diversos   | 33.484.844.507,04  | 49.372.156.453,81  | -15.887.311.946,77 | 33.484.844.507,04  | 0,00               |
| Generales   | 52.203.431.544,61  | 33.156.177.649,87  | 19 047 253 894,74  | 52.203.431.544,61  | 00,00              |
| Impuestos, contribuciones y tasas   | 214.602.266,00     | 237.629.693,00     | -23 027 427,00     | 214.602.266,00     | 0,00               |
| Recursos destinados a la financiación del sistema<br>general de seguridad social en salud | 0,00               | 0,00               | 0,00               | 0,00               | 0,00               |

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| CONCEPTO   | 2019              | 2018              | VALOR<br>VARIACIÓN |  |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|--|
| DETERIORO, DEPRECIACIONES,<br>AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 35.899.658.490,30 | 10.932.375.357,87 | 24.967.283.132,43  |  |
| DETERIORO  | 29.237.307.926,06 | 3.711.942,742,01  | 25.525,365,184,05  |  |
| De cuentas por cobrar                                      | 29,237,307,926,06 | 3.711.942.742,01  | 25.525.365.184,05  |  |
| DEPRECIACIÓN   | 3.878,775.061,97  | 3.226.886.879,00  | 651.888.182,97     |  |
| De propiedades, planta y equipo                            | 3.878.775.061,97  | 3.226.886.879,00  | 651.888,182,97     |  |
| AMORTIZACIÓN   | 1.034.818.394,95  | 1,215,740,040,86  | -180.921.645,91    |  |
| De activos intangibles                                     | 1.034.818.394,95  | 1.215.740.040,86  | -180,921,645,91    |  |
| PROVISIÓN  | 1.748.757.107,32  | 2.777.805.696,00  | -1.029.048.588,68  |  |
| De litigios y demandas                                     | 1.748.757,107,32  | 2.777,805,696,00  | -1,029.048.588,68  |  |



# 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

|   | DETERIORO 2019         |                           |                   |  |  |  |
|---|------------------------|---------------------------|-------------------|--|--|--|
| CONCEPTO  | ACTIVOS<br>FINANCIEROS | ACTIVOS NO<br>FINANCIEROS | SALDO FINAL       |  |  |  |
| DETERIORO                                       | 29.237.307.926,06      | 3.711.942.742,01          | 32.949.250.668,07 |  |  |  |
| De inversiones                                  | 0,00                   | 0,00                      | 0,00              |  |  |  |
| De cuentas por cobrar                           | 29.237.307.926,06      | 3.711.942.742,01          | 32.949.250.668,07 |  |  |  |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 29.237.307.926,06      | 3.711.942.742,01          | 32.949.250.668,07 |  |  |  |

# 29.3. Transferencias y subvenciones

| CONCEPTO  | 2019             | 2018             | VALOR<br>VARIACIÓN |  |
|---|------------------|------------------|--------------------|--|
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                   | 8.694.777.760,00 | 7.829.370.750,00 | 865.407.010,00     |  |
| SISTEMA GENERAL DE<br>PARTICIPACIONES           | 0,00             | 0,00             | 0,00               |  |
| SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS                     | 0,00             | 0,00             | 0,00               |  |
| ŜISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD<br>SOCIAL EN SALUD | 0,00             | 0,00             | 0,00               |  |
| OTRAS TRANSFERENCIAS                            | 8.694.777.760,00 | 7.829.370.750,00 |                    |  |
| Para gastos de funcionamiento                   | 8.694.777.760,00 | 7.829.370.750,00 | 865.407.010,00     |  |

# 29.4. Gasto público social

Este anexo no aplica a la Agencia

# 29.5. De actividades y/o servicios especializados

Anexo no aplica a la Agencia

### 29.6. Operaciones interinstitucionales

| CONCEPTO   | 2019                     | 2018           | VALOR<br>VARIACIÓN              |
|--|--------------------------|----------------|---------------------------------|
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES FONDOS ENTREGADOS | 1.724.467.294,00<br>0,00 |                | 992.135.053 <u>,</u> 00<br>0,00 |
| OPERACIONES DE ENLACE                              | 1.724.467.294,00         | 732.332.241,00 | 992.135.053,00                  |
| Recaudos   | 1.724.467.294,00         | 732.332.241,00 | 992.135.053,00                  |
| OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO                  | 0,00                     | 0,00           | 0,00                            |

### 29.7. Otros gastos

| CONCEPTO   | 2019              | 2018              | VALOR<br>VARIACIÓN |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| OTROS GASTOS   | 13.488.472.331,06 | 17.170.608.502,73 | -3.682.136.171,67  |
| COMISIONES   | 0,00              | 1.731.421,43      | -1.731.421,43      |
| Comisiones servicios financieros   | 0,00              | 1.731.421,43      | -1.731.421,43      |
| Otras comisiones   |                   |                   | 0,00               |
| AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO  | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| FINANCIEROS  | 8.004.301.918,67  | 971.798.456,90    | 7.032.503.461,77   |
| Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar  | 8.004.288.450,59  | 971.708.471,16    | 7.032.579.979,43   |
| Otros gastos financieros   | 13,468,08         | 89.985,74         | -76.517,66         |
| PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL<br>MÉTODO DE PARTICIPACIÓN  | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN<br>CONTROLADAS   |                   |                   |                    |
| PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL<br>MÉTODO DE PARTICIPACIÓN<br>PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN<br>ASOCIADAS          | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL<br>MÉTODO DE PARTICIPACIÓN<br>PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN<br>NEGOCIOS CONJUNTOS | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS  | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE<br>ACTIVOS BIOLÓGICOS  | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS<br>CORRIENTE  | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO  | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| GASTOS DIVERSOS  | 1.083.885.459,20  | 0,00              | 1.083.885.459,20   |
| Impuestos asumidos   | 838,642,914,80    | 0,00              | 838.642.914,80     |
| Pérdidas en siniestros   | 945,082,00        | 0,00              | 945.082,00         |
| Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros  | 241.940.121,48    | 0,00              | 241.940.121,48     |
| Otros gastos diversos  | 2.357.340,92      | 0,00              | 2,357,340,92       |
| DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES  |                   |                   | -11.796.793.671,21 |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios  | 4,400,284,953,19  | 16.197,078,624,40 | -11.796.793.671,21 |
| DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES  | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS   | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR   | 0,00              | 0,00              | 0,00               |
| Bienes producidos  |                   |                   | 0,00               |
| Servicios  |                   |                   | 0,00               |



En lo que tiene que ver con los ingresos y gastos es importante revelar lo que se obtuvo en cada uno de los presupuestos, ya que los estados financieros se presentan consolidados, pero la Agencia ejecuta dos presupuestos totalmente independientes, siendo así que se tiene recursos propios y transferencias recibidas de la Direccion del Tesoro Nacional, a lo que se denominará PGN y los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para fiscalización que se denominaran SGR y el comportamiento se puede observar en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | PGN                | SGR               | TOTAL              |
|----------|--------------------|-------------------|--------------------|
| INGRESOS | 151.152.173.088,56 | 58.604.710.930,06 | 209.756.884.018,62 |
| GASTOS   | 129.766.883.638,45 | 50.948.022.078,56 | 180.714.905.717,01 |
| TOTAL    | 21.385.289.450,11  | 7.656.688.851,50  | 29.041.978.301,61  |

Se observa que contrario a la vigencia 2018, el SGR generó excedentes aportando al consolidado de la Agencia y obteniendo unos excedentes totales superiores a los \$29.041 millones.

Reiterando lo enunciado en parte inicial de estas notas, se aclara que el presupuesto de SGR es bienal y el que se está ejecutando corresponde al bienio 2019 - 2020, pero la contabilidad se consolida de forma permanente y el cierre se hace anual.

#### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica al a Agencia

### Composición

### 30.1. Costo de ventas de bienes

Anexo no aplica a la Agencia

### 30.2. Costo de ventas de servicios

Anexo no aplica a la Agencia

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica a la Agencia

### Composición

### 31.1. Costo de transformación - Detalle

No aplica a la Agencia

### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica a la Agencia

### Composición

#### 32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica a la Agencia



# NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica a la Agencia Composición

# NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica a la Agencia

### Composición

# 34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio No aplica a la Agencia

# NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica a la Agencia

### Generalidades

### 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos No aplica a la Agencia

### 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos No aplica a la Agencia

# **35.3.** Ingresos por impuestos diferidos No aplica a la Agencia

# 35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido No aplica a la Agencia

### 35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores No aplica a la Agencia

# NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES No aplica a la Agencia

#### Generalidades

# NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO No aplica a la Agencia



### **NOTA 38. EXCEDENTES FINANCIEROS 2019**

A continuación se muestra la liquidación para la determinación de excedente financieros durante la vigencia 2019, en el ejercicio de las funciones establecidas para la Agencia Nacional de Minería:

| AGENCIA NACIONAL  |                   |                    |
|---|-------------------|--------------------|
| LIQUIDACION DE EXCEDEN                                  |                   |                    |
| A 31 de Diciembre                                       | de 2019           |                    |
| Disponibilidades de Tesorería                           |                   |                    |
| Saldos Bancos   |                   | 32.583.152.359,88  |
| Saldos cuenta CUN                                       |                   | 114.859.270.797,79 |
| Cuentas por Cobrar pendientes de recibir del SGR        |                   | 33.120.890.959,00  |
| Total Disponibilidades Tesorería                        |                   | 180.563.314.116,67 |
| Menos Exigibilidades de Tesorería                       |                   |                    |
| Regalías por transferir al SGR                          | 31,414,290,087,64 |                    |
| Otros recursos regalías y rendimientos financieros SGR  | 224.589.178.75    |                    |
| TOTAL TRANSFERENICAS SGR                                |                   | 31.638.879.266.39  |
| Cuentas por Pagar                                       |                   | 1.905.865.058,33   |
| Impuestos, tasas y contribuciones por pagar             |                   | 820,458,707,19     |
| Recaudos por Clasificar                                 |                   | 2.647.897.626.56   |
| Saldos a Favor de Terceros (Lev 1382 y Pagos en Exceso) |                   | 34.827.567.996.20  |
| Otras cuentas por pagar                                 |                   | 2.068.655,00       |
| Total Exigibilidades de Tesorería                       |                   | 71.842.737.309,67  |
| Menos Reservas Recursos Propios                         |                   | 320,266,807        |
| Menos Asignación Excedentes CONPES 3979 diciembre 13 de |                   | 54.027.636.000     |
| TOTAL EXIGIBILIDADES, RESERVAS Y ASIGNACIONES           |                   | 126,190,640,116,67 |
| + o - Ajuste al mil más cercano                         |                   |                    |
| EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2019                    |                   | 54.372.674.000,00  |

Los excedentes determinados corresponden a los análisis de los saldos disponibles de las rentas propias y las respectivas obligaciones a cubrir de acuerdo a la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

### NOTA 39. EJECUCION PRESUPUESTAL

Se incluye a continuación los informes de ejecución presupuestal de la Agencia (suministrados por presupuesto ANM), donde se muestra el denominado PGN que es anual y el SGR que es bianual, así:

### COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD





Composición del Presupuesto de Funcionamiento de la entidad

La Ley 1940 2018, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018 asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2019 de \$129.090,2 millones; mediante Decreto 2412 de Diciembre 31 de 2019 se reduce el presupuesto de inversión en la suma de \$6.492 millones.

Tabla No. 1: Distribución Presupuesto Funcionamiento - vigencia 2019

Millones de pesos

| Concepto   | Apropiación Inicial 2019 |    |        | Apropiación Vigente 2019 |        |  |
|--|--------------------------|----|--------|--------------------------|--------|--|
| Gastos de Personal   | \$                       |    | 37.020 | \$                       | 37.020 |  |
| Adquisición de bienes y servicios                          | \$                       |    | 20.586 | \$                       | 20.586 |  |
| Transferencias Corrientes                                  | \$                       |    | 39.887 | \$                       | 39.887 |  |
| Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$                       |    | 711    | \$                       | 711    |  |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO                                       |                          | \$ | 98,204 | \$                       | 98.204 |  |

Fuente: SIIF Nación

### Composición del Presupuesto de Inversión de la entidad

Para la vigencia 2019 fue aprobado el presupuesto de inversión por valor de \$30.886 millones de pesos, mediante decreto 2467 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" distribuido como se muestra a continuación en los siguientes proyectos:

| M, | Nombre del Proyecto   | APPOPIACION INICIAL | APROPIACION REDUCIDA | APROPIACION VIGENTE |
|----|---|---------------------|----------------------|---------------------|
|    | 1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL                | 825.000.000         | 445.546.433          | 379.453.567         |
|    | 2 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL                                     | 1.798.046.796       | 507.046.796          | 1.291.000.000       |
|    | 3 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL   | 3.124.141.316       | 1.364.728.605        | 1.759.412.711       |
|    | 4 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ              | 5.504.889.027       | 372.019.761          | 5.132.869.266       |
|    | 5 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARRÓLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL   | 6.153.836.350       | 933.779.930          | 5.220.056.420       |
|    | 6 MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL                                  | 5.480.200.000       | 1.586.268.396        | 3.893.931.604       |
|    | 7 OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES    | 7.000.000.000       | 1.240.788.962        | 5.759.211.038       |
|    | 8 OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | 1.000.000.000       | 41.365.178           | 958.634.822         |
| -  | Total Proyentos de Inversión  | 30.326,113.483      | 6.491,644.061        | 24.394.669.428      |

Fuente: SIIF Nación

#### INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD

### Ingresos

Los ingresos aforados según Decreto de liquidación para el 2019; reducidos mediante Decreto de reducción de presupuesto 2412 de diciembre de 2019, de los cuales \$43.102 pertenecen a ingresos corrientes y \$47.567 millones a recursos de capital, así:



Millones de pesos

| Concepto                               | Apropia | Apropiación Inicial 2019 |    | Apropiación<br>Vigente 2019 |  |  |
|--|---------|--------------------------|----|-----------------------------|--|--|
| Gastos de Personal                     |         | 37.020.397               | \$ | 37.020.397                  |  |  |
| Gastos Generales                       |         | 20.585.664               | \$ | 20.585.664                  |  |  |
| Transferencias                         |         | 39.887.000               | \$ | 39.887.000                  |  |  |
| Gastos de Comercialización y Operación |         | 711.032                  | \$ | 711.032                     |  |  |
| Total Funcionamiento                   | \$      | 98.204.093               | \$ | 98.204.093                  |  |  |

Fuente: SIIF NACION

| Concepto                  | Aforo Vigente 2019 | Recaudo<br>Tercer<br>Trimestre 2019 | % Recaudo<br>Tercer<br>Trimestre 2019 |
|---------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| A- INGRESOS<br>CORRIENTES | \$ 43.102          | \$ 49.726                           | 115%                                  |
| B- RECURSOS DE<br>CAPITAL | \$ 47.567          | \$ 57.540                           | 121%                                  |
| Total ingresos            | \$ 90.669          | \$ 107.266                          | 118%                                  |

Fuente: SIIF Nación

Los ingresos recaudados durante el cuarto trimestre del 2019 ascendieron a \$107.266 millones que corresponden al 118% del aforo vigente de ingresos corrientes.

Los recaudos durante el tercer trimestre corresponden a los siguientes conceptos:

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado \$49.726 millones es decir el 115%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero

### Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2019 se realizó aforo \$57.540 millones de pesos por recursos de capital, durante el 2019 se registraron excedentes financieros por valor \$51.398 millones de pesos.

Por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$54.8 millones de los rendimientos que, se generaron en las cuentas bancarias. Por recuperación cartera se recaudó la suma de \$5.688.7 millones

### Ejecución presupuestal

DICIEIMBRE 31 DE 2019

| CONCEPTO         | APR. VIGENTE | COMPROMISO | OBLIGACION | PAGOS     | PERDIDAD DE<br>APROPIACION | EJECUCION  | %<br>COMP. | % PAGOS |
|------------------|--------------|------------|------------|-----------|----------------------------|------------|------------|---------|
| FUNCIONAMIENTO   | 98.204,09    | 62.205,56  | 61.657,63  | 60.859,91 | 35.998,54                  | ⇔ 62,79% 1 | > 63,34% 4 | 97,84%  |
| GASTO PERSONAL   | 37.020,40    | 34.632,00  | 34.632,00  | 34.631,90 | 2.388,39                   | 93,55% -   | 93,55%     | 93,55%  |
| GASTOS GENERALES | 20.585,66    | 18.377,82  | 17.917,11  | 17.119,50 | 2.207,85                   | ★ 87,04% 4 | 89,27% 4   | 83,16%  |
| TRANSFERENCIAS   | 40.598,03    | 9.195,73   | 9.108,51   | 9.108,51  | 31.402,30                  | ₽ 22,44%   | 22,65%     | 22,44%  |
| INVERSION        | 24.394,57    | 23.027,46  | 22.712,44  | 21.705,36 | 1.367,11                   | 93,10%     | 94,40%     | 88,98%  |
| TOTAL            | 122.598,66   | 85.233,01  | 84.370,07  | 82.565,27 | 37.365,65                  | 68,82%     | 69,5%      | 67,3%   |



Al cierre de cuarto trimestre la ejecución presupuestal total de la ANM, fue de 68.82%, se comprometió el 69,5% del presupuesto asignado es decir \$85.233 millones de una apropiación del \$122.598,6 millones.

#### Gastos

### Ejecución presupuestal Gastos de Funcionamiento

De una apropiación total de \$98.204.1 millones para funcionamiento a diciembre de 2019 se comprometió un total de \$62.205,56 millones, es decir el 63.34%, se ha ejecuto el 62.79% es decir \$61.657,6 millones y se ha pagado el 97,84%.

| CONCEPTO           | OBLIGACIONES<br>DICIEMBRE | OBLIGACIONES<br>DICIEMBRE |   | VARIACION     | <b>y</b> |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|---|---------------|----------|
|                    | 2018                      | 2019                      |   | \$            | %        |
| GASTOS DE PERSONAL | 37.810.269.170            | 34.708.735.421            | - | 3.101.533.749 | -8,20%   |
| GASTOS GENERALES   | 14.712.275.915            | 17.917.112.150            |   | 3.204.836.235 | 21,78%   |
| TRANSFERENCIAS     | 10.852.201.860            | 9.031.778.503             | - | 1.820.423.357 | -16,77%  |
| TOTAL              | 63.374.746.945            | 61.657.626.074            | - | 1.717.120.870 | -2,71%   |

FUENTE SIF NACION II

En Gastos de Personal. Se presenta un decrecimiento de las obligaciones en un 8.20% equivalente a \$3.170,4 millones esto se debe a la adopción del nuevo catálogo presupuestal. La ejecución del rubro remuneración servicios técnicos pasó a ser un rubro de adquisición de bienes y servicios, así:

| CONCEPTO  | OBLIGACIONES<br>DICIEMBRE | OBLIGACIONES<br>DICIEMBRE | VARIACION |        |  |
|---|---------------------------|---------------------------|-----------|--------|--|
|   | 2018                      | 2019                      | \$        | %      |  |
| SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA                                     | 19.344,05                 | 20.052,14                 | 708       | 4%     |  |
| PRIMA TECNICA   | 1.083,33                  | 1.041,38 -                | 42        | -4%    |  |
| OTROS   | 4.494,08                  | 4.565,78                  | 72        | 2%     |  |
| HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR<br>VACACIONES     | 220,91                    | 154,85                    | 66        | -30%   |  |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS                                   | 3.983,86                  |                           | 3.984     | -100%  |  |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR<br>PRIVADO Y PUBLICO | 8.676,21                  | 8.817,87                  | 142       | 2%     |  |
| TOTAL   | 37.802,43                 | 34.632,00 -               | 3.170,43  | -8,39% |  |

FUENTE SIIF NACION II

Adquisición de Bines y Servicios. Se presenta un aumento del 21.78% equivalente a \$3.204,8 millones, con respecto a la vigencia 2018; esto se debe al aumento en el pago de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, servicio de vigilancia, arrendamientos entre otros y adopción del nuevo catálogo presupuestal.

En **Transferencias.** Se presenta una disminución del 16.77% equivalente a \$1.820.4 millones con respecto a la vigencia 2018; se debe a que en la anterior vigencia se presentó un aumento en el rubro de sentencia.



En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo del artículo 18 del Decreto 1258 de 2013 el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética (UPME), será sufragado "... por Ecopetrol S. A., o quien haga sus veces; por la Agencia Nacional de Minería (ANM) o quien haga sus veces; por Financiera de Desarrollo Nacional S. A., o quien haga sus veces; y, por Interconexión Eléctrica S. A., ISA S. A., o quien haga sus veces, por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes".

A continuación se informa las obligaciones generadas a la UPME con corte a septiembre de 2018-2019

| Concepto                                 | OBLIGACIONES    | OBLIGACIONES   | Variacion |          |         |
|--|-----------------|----------------|-----------|----------|---------|
| Concepto                                 | DCICIEMBRE 2018 | DICIEMBRE 2019 |           | \$       | %       |
| TRANSFERENCIAS A LA UPME LEY 143 DE 1994 | 7.829,4         | 8.694,8        |           | 865,41   | 11%     |
| SENTENCIAS                               | 2.825,5         | 158,9          | -         | 2.666,57 | -94%    |
| CUOTA AUDITAJE                           | 197,3           | 178,1          | -         | 19,26    | -10%    |
| Total                                    | 10.852,2        | 9.031,8        | -         | 1.820,42 | -16,77% |

Fuente SIIF NACION

### Ejecución

Por el rubro de inversión acumulado al IV trimestre se obligó el valor de \$22.712, 4 millones que representa el 93,10% con relación a la apropiación de la vigencia.

|        | Nombre del Fragesto   | APROPIACION VIGENTE COMPRÓNIBOS |                | BRUGACIONES   | PAGOS         | # BACCHCHON | S COMPROMISOR |  |
|--------|---|---------------------------------|----------------|---------------|---------------|-------------|---------------|--|
|        | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL<br>DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO<br>1 NACIONAL  | 379.453.567                     | 345.277.212    | 298.369.449   | 225.833.250   | ⇒ 79%       | <b>1</b> 91%  |  |
|        | FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA<br>2 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL  | 1.291.000.000                   | 878.654.483    | 878.654.483   | 878.604.483   |             |               |  |
|        | FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL<br>3 SECTOR MINERO NACIONAL  | 1.759.412.711                   | 1.722.797.673  | 1.722.797.673 | 1.537.561.076 |             | <b>☆</b> 98%  |  |
|        | FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS<br>EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS<br>4 COMUNICACIONES BOGOTÁ                                      | 5.132.869.266                   | 5.050.961.051  | 5.050.874.873 | 4.944.291.566 | ♠ 98%       | ♠ 98%         |  |
|        | MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA<br>5 ACTIVIDAD MINERA NACIONAL  | 5.220.056.420                   | 4.903.551.590  | 4.715.932.212 | 4,251,539,475 |             |               |  |
|        | MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA<br>6 DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL   | 3.893.931.604                   | 3.873.299.287  | 3.852.721.314 | 3.690.434.451 |             |               |  |
|        | OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA<br>INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA<br>7 CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL | 5.759.211.038                   | 5.338.276.465  | 5.278.450.163 | 5.262.450.163 |             |               |  |
|        | OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN<br>(MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA<br>8 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ                  | 958.634.822                     | 914,640,764    | 914.640.764   | 914.640.764   | ♠ 95%       | A 05W         |  |
| 10.000 | Total Proyector de Invention  | 24.194.549.428                  | 21 927 498 525 | 914.640.764   | 21706.265.229 |             | 1.00          |  |

# Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL

El objetivo del proyecto Armonizar las visiones entre los sectores que promueven el aprovechamiento de los recursos mineros y la protección y conservación del medio ambiente

Este Proyecto tiene una apropiación vigente por valor de \$379,4 millones a diciembre se comprometió el 91% de los cuales se obligó la suma de 298,3 millones.



# Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL

El objetivo del proyecto. Fortalecer la capacidad de la infraestructura física de la ANM acorde con las necesidades de servicios que le solicitan

Para el 2019 tiene una apropiación vigente por el valor de \$1.291 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 68% y se obligó la suma de 878 millones

# Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL

El objetivo del proyecto Promover el interés de inversión en el sector minero colombiano por parte de inversionistas instalados y/o potenciales

Para el 2019 tiene una apropiación vigente por el valor de \$1.759,4 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 98% y se obligó la suma de 1.722 millones

# Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ

Tiene como objetivo facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información de la ANM

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$5.132,8 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 98% y se obligó la suma de 5.050 millones.

# Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL

Tiene como objetivo Fortalecer el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de seguridad y salvamento en el desarrollo de la actividad minera

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$5.220,0 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 90% y se obligó la suma de 4.715,9 millones.

# Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL

Tiene como objetivo Mejorar los niveles de cumplimiento de los requisitos mínimos en temas legales, técnicos, ambientales y de seguridad minera en áreas de reserva especial de minería tradicional y mediana minería



Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$3.893.9 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 99% y se obligó la suma de \$3.852,7 millones.

Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL

Tiene como objetivo Perfeccionar las condiciones técnicas y legales de la información del Sistema Integrado de Gestión Minera con las solicitudes pendientes a 2018.

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$5.759,2 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 92% y se obligó la suma de \$5.278,4 millones.

Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ

Tiene como objetivo Consolidar la integración de los Sistemas de Gestión de: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$958,4 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 95% y se obligó la suma de 914,6 millones.

### COMPOSICIÓN REZAGO PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD

Al finalizar la vigencia 2018, se constituyó el rezago presupuestal para ejecutar en la vigencia 2019, así:

### Ejecución reservas presupuestales

A 31 de diciembre de 2018 se constituyó reserva presupuestal para funcionamiento por valor de \$84.4 millones de pesos, de las cuales a diciembre de 2019 se ejecutó el 100% es decir la suma de \$60.5 millones el saldo fue liberado.

Por Inversión se constituyó el valor de \$1.410,9 millones de pesos a diciembre de 2019 se ha ejecutado \$1.250.1 millones, con una ejecución durante el cuarto trimestre el 100%; el saldo fue liberado

Se realizaron liberaciones por valor de \$184,7 millones.

Millones de pesos

| Concepto                          |    | Compromiso | (  | Obligación | % Ejecución |  |  |
|-----------------------------------|----|------------|----|------------|-------------|--|--|
| Adquisición de bienes y servicios | \$ | 84,47      | \$ | 60,51      | 72%         |  |  |
| Inversión                         | \$ | 1.410,90   | \$ | 1.250,10   | 89%         |  |  |
| Total Reservas                    | \$ | 1.495,37   | \$ | 1.310,61   | 88%         |  |  |

Fuente: SIIF Nación



Ejecución cuentas por pagar.

El valor de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2018 fue de 30.2 millones las cuales fueron pagadas en un 100% durante el primer trimestre de 2019

|                         |                   |       |                |       |      |          | Millones de peso |  |  |  |
|-------------------------|-------------------|-------|----------------|-------|------|----------|------------------|--|--|--|
| Concepto                | Valor Constituido |       | Valor Obligado |       | Valo | r Pagado | % Ejecución      |  |  |  |
| Inversión               | \$                | 30,22 | \$             | 30,22 | \$   | 30,22    | 100%             |  |  |  |
| Total Cuentas por pagar | \$                | 30,22 | \$             | 30,22 | \$   | 30,22    | 100%             |  |  |  |

Fuente: SIIF Nación

# EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

# EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Con los recursos asignados a la Fiscalización se comprometió la suma de \$78.715.9 millones frente a un presupuesto asignado de \$135.700 millones, lo cual representa el 58%, se ha ejecutado el 34% es decir se ha obligado la suma de \$46.444,2 millones. Los recursos se destinaron para contratar servicios con el fin de llevar a cabo el proceso de fiscalización que tiene a cargo la Entidad.

|       |                                       |   | EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION |                |                |                |                |                | % ESEBUCION  |
|-------|---------------------------------------|---|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| RUBRO | DESCRIPCION                           | FUENTE FINANCIACION                                   | VIGENTE                              | CERTIFICADA    | COMPROMETIDA   | OBLIGADA       | ORDENADA       | AGADA          | W ENERGOOICH |
|       | PRESUPUESTO DE<br>FISCALIZACIÓN DE LA | 1212 - FISCALIZACION -<br>AGENCIA NACINAL DE MINERIA- | 135.700.617.461                      | 87 208 235 066 | 78.715.933.054 | 46.444.232.217 | 48,444,232,217 | 46,444,232,217 | 34%          |

# NOTA 40. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la Agencia Nacional de Minería aplica las normas y procedimientos establecidos por la CGN, sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con el registro, utilización, veracidad y custodia de libros y documentos de la contabilidad oficial de la Entidad; en el grupo de recursos financieros reposan los soportes y documentos fuentes para el registro de la información. Adicionalmente en lo pertinente a la información contable se precisa que:

Según lo previsto en el artículo 7 del Decreto 178 de 2003, los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional obligatoriamente deben "... registrar en línea sus transacciones en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación...".

El literal d) del artículo 6 del Decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGN.



Conforme a lo anterior, se han generado los estados contables de la Agencia a través del aplicativo SIIF Nación II; sin embargo, es importante precisar que teniendo en cuenta que el SIIF Nación II, no cuenta con todos los módulos que se manejan en la Agencia Nacional de Minería, como son Nómina, Recursos Físicos e Inventarios, Cartera, Canon Superficiario, Regalías, Facturación y Puntos de Venta POS, Control de Comisiones, la Agencia lleva un sistema misional y realiza carga masiva de éstos módulos al sistema SIIF NACIÓN II.

De igual forma en cumplimiento a lo establecido en los numerales 18, 19 y 20 de la resolución 470 del 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, desde la vigencia 2018 se incorporó a los estados financieros de la Agencia la ejecución de gastos con recursos del Sistema General de Regalías; según el numeral 25 de la misma resolución... para efectos del cierre de ingresos y gastos, el MHCP, en la contabilidad del sistema, aplicara el principio de Contabilidad Publica del periodo contable, lo que implica que se midan los resultados de las operaciones del Sistema y el patrimonio público bajo su control, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, del respectivo año. Lo anterior, sin perjuicio de que el sistema presupuestal del SGR sea bienal...

Así mismo la agencia durante la vigencia 2019 dio aplicación al numeral 2 de la citada resolución, en lo atinente a liquidación, recaudo y transferencia de las regalías de minerales.

### Ley 143 de 1994.

Según lo establecido en la Ley 143 de 1994, Artículo 14, el presupuesto de la UPME será sufragado por la Empresa Colombiana de Petróleos -Ecopetrol-, por la Empresa Colombiana de Carbón - Eco carbón-, Financiera Energética Nacional -FEN- e Interconexión Eléctrica S.A - ISA- por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes. Actualmente la ANM como autoridad minera sufraga el presupuesto de la UPME en el 25% por lo tanto el presupuesto que no es ejecutado por esta entidad es reintegrado a la ANM.

#### Comité de sostenibilidad.

En sesión del comité de sostenibilidad contable realizada el 15 de junio de 2018, se puso en conocimiento del mismo una situación que se ha identificado con respecto al tercero Sistema General de Regalías en la cuenta recaudos a favor de terceros, que es la cuenta que controla el recaudo y giro de regalías, el cual cuando se gira cerca a la totalidad de recursos recaudados durante el mes, queda con saldo contrario a su naturaleza, lo cual ha generado diferentes posibles explicaciones, entre las cuales la que más se ha explorado es la posibilidad de que no se haya reconocido una cuenta por pagar al SPG y por eso se muestra como si se estuviera girando al SGR más de lo que se recauda, y es así que después de varias reuniones incluso con personal del Servicio Geológico Colombiano, entidad que precedió a la Agencia, surge la posibilidad de que una obligación por mas \$5.600 millones correspondientes al Fondo de Fomento al Carbón y metales preciosos no este reconocida, pero en razón a que esto involucra a las dos entidades, el comité recomendó que se haga una auditoria conjunta en las dos entidades para buscar la solución, pero previamente socializar la situación con la presidente de la Agencia y el Director



del Servicio Geológico Colombiano, para lo cual se comisiona a las vicepresidencias administrativa y financiera, y seguimiento, control y seguridad minera, así como a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, pero al cierre de la vigencia no se conoce avances en el proceso; a estos compromisos se les hizo seguimiento en el comité realizado el 10 diciembre de 2019, pero aún no se tienen avances, por tanto se reiteraron los compromisos.

SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA

Representante Legal

AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA

CC. 52.896.133 Btá

Vicepresidente Administrativa y Financiera

JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO

CC.98.386.081 Pasto

Coordinador Grupo de Recursos Financieros

ALFREDOLOPEZ RODRÍGUEZ

CC.79.432.958 Btá Contador Público T.P. 70064-T